



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
PROGRAMA OFICIAL DE POSGRADO
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA DE LA CULTURA Y
GESTIÓN CULTURAL

TRABAJO FIN DE MÁSTER

“LOCALIZANDO LA AGENDA 2030 EN
LA POLÍTICA CULTURAL DE VALLADOLID”

PAULA ÁLVAREZ PÉREZ

FACULTAD DE COMERCIO VALLADOLID, JULIO, 2020

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

PROGRAMA OFICIAL DE POSGRADO

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA DE LA CULTURA Y
GESTIÓN CULTURAL**

CURSO ACADÉMICO 2019/2020

TRABAJO FIN DE MÁSTER

**“LOCALIZANDO LA AGENDA 2030 EN LA POLÍTICA CULTURAL
DE VALLADOLID”**

TRABAJO PRESENTADO POR:

PAULA ALVAREZ PÉREZ

TUTORA:

ANA BEDATE CENTENO

FACULTAD DE COMERCIO

VALLADOLID, 16 de JULIO de 2020

La Agenda 2030 es la política pública mundial más importante en la Historia del Desarrollo Sostenible. Por primera vez, las ciudades están comprometidas con el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por primera vez también, la cultura es un elemento integral de este gran pacto social a nivel global. La presente investigación ha diagnosticado y evaluado el nivel de compromiso de la Concejalía de Cultura y Turismo de Valladolid en introducir los principios, las dimensiones, los objetivos, las metas y los indicadores de la Agenda 2030 en la política pública municipal de Cultura de dicha ciudad. La investigación ha desarrollado una caja de herramientas y una propuesta de indicadores de cultura y sostenibilidad para agilizar el proceso de “Localización de la Agenda” en la acción cultural de Valladolid. A modo de conclusión, la investigación anima a que la Universidad de Valladolid y el Ayuntamiento de la ciudad continúen colaborando en el cumplimiento del Objetivo 17 de Desarrollo Sostenible: *Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible* produciendo conocimiento aplicado con impacto en la calidad de vida de la ciudadanía.

Palabras clave: Agenda 2030, cultura, Valladolid, ciudades, sostenibilidad

The 2030 Agenda Sustainable Development is the most important public policy in the History of Sustainable Development. For the first time, cities are committed to achieving the 17 Sustainable Development Goals. Moreover, for the first time ever, culture is being addressed as a key player in such a globally social pact. This paper aims to diagnose and evaluate Valladolid’s Council of Culture and Tourism commitment on introducing the 2030 Agenda’s principles, dimensions, goals and indicators into the city’s public policies. By proposing a set of culture and sustainability indicators as both a framework and toolkit, this paper seeks to identify where the Agenda’s goals and objectives are being applied among the city’s cultural landscape. Last but not least, this paper encourages further collaboration efforts to be taken between the University of Valladolid and the City Hall for the achievement of the Agenda’s goal number 17: *Revitalize the global partnership for sustainable development*, resulting in impactful and applicable scientific knowledge frameworks for the benefit of local citizen’s well-being and quality of life.

Keywords: Sustainable Development Goals, culture, Valladolid, cities

INDICE

Introducción.....	1
Capítulo 1: La Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible, la cultura y el rol de las ciudades.....	4
1.1. La Cultura y los ODS.....	6
1.2. La participación de las ciudades en la Agenda 2030	8
1.3. El rol de las redes municipales para posicionar la cultura en la Agenda 2030	10
1.4. La localización de la Agenda 2030 en las Ciudades	14
Capítulo 2: Política cultural de Valladolid. Metodología de diagnóstico y evaluación	18
2.1. Objetivos de la investigación	18
2.2. Propuesta metodológica	19
2.2.1. Metodología de la localización de la Agenda	20
2.2.2. Caja de Herramientas para la localización de los ODS en la Política Cultural de Valladolid	22
2.2.3. Descripción metodológica de cada Instrumento	23
Capítulo 3: Resultados del Diagnóstico y la Evaluación de la Localización de la Agenda 2030 en la Política cultural de Valladolid.....	35
3.1. Evaluación del desempeño de la Concejalía de Cultura de Valladolid en la gobernanza, las competencias y la gestión de la localización de la Agenda 2030	35
3.1.1. Gobernanza de la Política Cultural de Valladolid	37
3.1.2. Competencias de la Política Cultural de Valladolid en la Agenda 2030	51
3.1.3. Proceso de Localización de la Agenda 2030 en la Política Cultural de Valladolid.....	54
3.2. Evaluación de la integración de las Dimensiones de la Agenda 2030 en la Política Cultural de Valladolid.....	56
3.2.1. Grado de integración de las dimensiones de la Agenda 2030 en los principios, los elementos normativos y las políticas.....	56
3.2.2. Grado de integración de la Agenda 2030 en los programas de acción cultural de la Concejalía.....	58
3.2.3. Adecuación del Sistema de Información Cultural de Valladolid al Sistema de Información Cultural de la Agenda 2030	60
3.3. Aplicación de los Indicadores “Culturales Agenda 2030” al caso de Valladolid	62

3.4. Propuesta de Indicadores para una política cultural de la Agenda 2030 en Valladolid.....	74
3.4.1. Listado de indicadores propuestos.....	75
3.4.2. Desarrollo de los Indicadores de Programación cultural sobre los ODS.....	78
<i>Conclusiones</i>	84
<i>Bibliografía</i>	93
<i>Índice de tablas, gráficos e imágenes</i>.....	98
<i>Anexos</i>	101

Introducción

Desde el momento que iniciamos nuestro proceso formativo hasta el final de nuestra vida, las personas que trabajamos en el ámbito de las artes estamos acostumbradas a responder(nos) a una serie de preguntas: ¿Para qué sirve la cultura? ¿Para qué sirve gestionarla?. A pesar de que la gestión cultural y su investigación son disciplinas de las ciencias sociales legitimadas desde hace muchas décadas, sus profesionales no hemos logrado transmitir a la sociedad cómo la cultura afecta e impacta en la dimensión económica, social, humana y medioambiental de nuestra vida y la de nuestro ecosistema, por qué y sobre todo para qué debemos garantizarla y preservarla.

Solemos argumentar que la cultura es lo más representativo de nuestra condición humana. Es lo que nos identifica como personas, lo más intangible y a su vez lo más esencial, y quizá por su complejidad sea tan difícil de explicar, evaluar y asignar valor. La cultura es nuestro lenguaje, nuestro sistema de pensamiento, nuestra forma de entender, de explicar y de interpretar la realidad. Es lo que nos hace pertenecer e identificarnos con el territorio que habitamos, lo que nos une a una comunidad y también lo que nos distancia. Es la herencia silenciosa que nos configura y la que legaremos a quienes nos sigan, siempre y cuando nuestra cultura actual: nuestro estilo, modo y medios de vida, y los valores que consensuan el vigente pacto global de convivencia, no sean causa y factor de la extinción de la vida del planeta, y entonces ya no haya nada que heredar. Y los gestores y gestoras culturales no tengamos ninguna manifestación humana que promover, que conservar y que legar como dicta nuestra originaria misión.

Desde mi punto de vista, la gestión cultural, como profesión que intermedia en las relaciones sociales, ha de trascender su fin primigenio de conservar y promover el patrimonio cultural y natural para instalarse en el compromiso de promover, conservar y sostener la vida misma. La gestión cultural no puede ser cómplice de la preservación del actual modelo cultural, pues éste profundiza la injusticia social y se basa en el desequilibrio y la desigualdad social, la violencia, la pobreza, la enfermedad, la falta de acceso a la educación, la exclusión a causa del género, el extractivismo¹ y el consumo desmedido e inequitativo de los recursos naturales, unas formas de desarrollo urbanístico que terminan por expulsar y desplazar a sus ciudadanos, y una economía que se produce y distribuye en desigualdad de condiciones. Nuestra cultura, así, es finita e insostenible. La apuesta política de la gestión

¹ El extractivismo natural es un término procedente de los movimientos sociales ecologistas, especialmente del activismo antiminería latinoamericano, que denuncia la acción de extraer o eliminar de la tierra recursos naturales y materias primas para su venta en el mercado transnacional. Recientemente se ha acuñado el término Extractivismo cultural para denunciar el apropiacionismo cultural.

cultural es dar el salto de la gestión cultural a la gestión de un cambio de modelo cultural a favor de la sostenibilidad de la vida.

La apuesta política de todos los países del mundo respecto al planeta, que se ratificó en 2015 con la aprobación de La Agenda global del desarrollo sostenible, es que ese cambio cultural se haga efectivo desde entonces y hasta 2030, con todos y todas y sin dejar a nadie atrás.

La herramienta ciudadana que tengo para impactar con mi compromiso de promover la cultura de la sostenibilidad es hacerlo ahora con la elaboración de este TFM, que se enmarca en el Máster de Economía de la Cultura y Gestión Cultural de la Universidad de Valladolid, y que el impacto se produzca aquí, en mi ciudad de origen. Por ello, el tema que he elegido investigar es La Localización de la Agenda 2030 Mundial del Desarrollo Sostenible en la Política Cultural de Valladolid. A través de esta investigación académica, pretendo conocer, evaluar y divulgar cuál es la estructura de la política cultural de mi territorio en relación a la sostenibilidad, con la esperanza utópica de poder incidir en Valladolid desde la Universidad, en promover un cambio cultural a favor del sostenimiento y del cuidado de la vida.

El primer capítulo de la investigación enmarcará teóricamente cuáles son los 17 objetivos de desarrollo sostenible, los ODS, que los gobiernos, la empresa privada, la universidad, la ciudadanía (incluyendo los agentes culturales) y los medios de comunicación se han comprometido a alcanzar para lograr la sostenibilidad del planeta. El capítulo enumerará las competencias, el rol y los mecanismos que en concreto tienen las ciudades para conseguirlo y expondrá cómo la cultura en general y la política cultural en particular producen impacto en el camino hacia su consecución.

El segundo capítulo definirá el objetivo principal del TFM: evaluar y diagnosticar cuál es el estado de cada uno de los elementos que conforman la política cultural de Valladolid en relación al enfoque de sostenibilidad de la Agenda 2030 de Desarrollo sostenible. Se presentará la metodología estandarizada conocida como “La localización de la Agenda 2030” en el territorio y explicará el diseño de una serie de instrumentos que han sido creados en esta investigación y que complementan la metodología de Localización para que la Concejalía de Cultura y Turismo de Valladolid pueda ponerla en práctica de una forma efectiva.

El tercer capítulo presentará los resultados de la evaluación diagnóstica sobre cómo son cada uno de los elementos teóricos; normativos; políticos; de gobernanza (la estructura organizativa de la Concejalía y sus mecanismos de participación ciudadana); los elementos

programáticos (la acción cultural); y del sistema de información cultural (los indicadores, su seguimiento y su evaluación) que conforman en su conjunto el ciclo de vida de la política cultural Vallisoletana y cuánto se adecúan a los principios, a las dimensiones, a los ODS, a sus respectivas metas y al sistema de evaluación de la Agenda 2030. En el capítulo se propondrán medidas para mejorar la adecuación de la política cultural de Valladolid a la Agenda 2030, con el fin de aumentar su eficacia, eficiencia e impacto en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello se planteará una propuesta propia de indicadores culturales económicos y de gestión para medir distintos aspectos del proceso de la Localización de la Agenda 2030 en la Política Cultural de Valladolid. Finalmente se presentarán las conclusiones del estudio y la bibliografía.

Agradezco a mi tutora Ana Bedate, a mis profesores, a mis compañeros del máster y en especial a mi familia y seres queridos por cuidarme durante el desarrollo de esta investigación, que ha coincidido con la pandemia COVID-19. Agradezco a Ana Redondo, Concejala de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Valladolid por acceder a participar en la investigación mediante la elaboración de una entrevista extensa y a Juan Manuel Guimeráns, Director del Área de Cultura y Turismo de la misma unidad, por las gestiones. El coronavirus, que ha golpeado a todas las estructuras del mundo, pero con más fuerza a las que sufren de mayor desigualdad, incluyendo en estas a las culturales, nos deja como aprendizaje algo que también enuncia la Agenda 2030: hay que poner a las personas y al planeta en el centro de nuestras políticas si queremos encaminarnos al desarrollo, la paz y la prosperidad.

Capítulo 1: La Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible, la cultura y el rol de las ciudades

Los ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible, son el gran compromiso político que han firmado los países de la ONU para alcanzar el desarrollo sostenible del planeta y de todo su ecosistema. Aprobada en la Asamblea Nacional de Naciones Unidas en septiembre de 2015, La Agenda 2030 propone lograr en el año 2030 los 17 objetivos establecidos:

Imagen 1. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Fuente: Naciones Unidas (2020)

Como cualquier política pública, la estructura de la Agenda 2030 se organiza en tres componentes: los principios, las dimensiones y los objetivos. Los principios son el argumentario y los ideales políticos que la sustentan. Las dimensiones son las líneas estratégicas, que en el caso de la Agenda son tres: la dimensión económica, la dimensión social y la dimensión medioambiental del desarrollo sostenible. En torno a los primeros y las segundas se definen los objetivos y las metas para su implementación y los indicadores para su evaluación. Quedan diez años para lograr el desarrollo sostenible, de los cuáles, en estos primeros cinco, todos los actores implicados, coordinados en cascada por los órganos supranacionales (ONU, UE, etc.), han trabajado en definir los sistemas de coordinación interna y multilateral, las políticas, los planes de acción y el modelo de evaluación y seguimiento de los avances hacia su consecución, en el nivel global, nacional y urbano.

Uno de los trabajos más complejos ha sido definir las metas para cada uno de los 17 objetivos. Finalmente, se han establecido un total de 169 metas, con sus respectivos 232 indicadores. Los indicadores, de dimensión mundial, han sido diseñados reutilizando

indicadores de desarrollo sostenible estandarizados empleados en las cuentas satélites y sistemas de indicadores estadísticos de los actores protagónicos (indicadores de las distintas agencias de Naciones Unidas, Eurostat, etc.), o creando nuevos indicadores bajo los estándares de garantía habituales: fiabilidad, robustez, periodicidad de ágil actualización, accesibilidad de los datos. Naciones Unidas clasifica sus indicadores en tres niveles dependiendo de su calidad. Cada territorio define cuáles son sus objetivos prioritarios en base a sus problemáticas concretas y selecciona los respectivos indicadores del sistema global de indicadores de la Agenda 2030 que permitirán controlar el avance hacia su cumplimiento. El fin de la creación de los marcos de indicadores territoriales es rendir cuentas ante los dos mecanismos de evaluación más relevantes del sistema: el Examen Nacional Voluntario, que se consolida a nivel país, y el informe de progreso anual de desarrollo sostenible, que se consolida a nivel mundial o a nivel supranacional. La Unión Europea, a través de Eurostat, ha diseñado un marco de 99 indicadores para medir el progreso de los ODS y España, a través del INE, ha creado su propio marco con 125 indicadores.

Los ODS sustituyen a los antiguos Objetivos de Desarrollo del Milenio y se diferencian de ellos en que el fin último de la Agenda 2030 es el desarrollo sostenible, no sólo el desarrollo. Se trata de un giro conceptual considerable, y de la adopción de un nuevo marco teórico, el de la sostenibilidad. El desarrollo sostenible descansa en tres dimensiones: la social, la ambiental y la económica. La Agenda, implica “contractualmente” y por primera vez en la Historia de las políticas de Desarrollo, a todos los países, no sólo a los países en vías de Desarrollo, como ocurría con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por tanto Europa, Estados Unidos, y el resto de continentes están obligados a desarrollar normativa, política y acciones para alcanzar los logros, de acuerdo a los retos concretos que en cada territorio sean prioritarios resolver. No sólo los Gobiernos nacionales están obligados a desarrollar las políticas para el cumplimiento de los objetivos, sino que también lo están los Gobiernos autonómicos, los regionales y los locales. Por primera vez, la sociedad civil también está comprometida y participando de manera sistemática en el camino hacia el desarrollo sostenible: Universidades, Empresas, ONG’s, movimientos sociales, medios de comunicación y la ciudadanía son los principales actores involucrados. La Agenda 2030 amplía el número de Objetivos anteriores: de los 15 ODM a los nuevos 17 ODS. La última diferencia, especialmente relevante para este trabajo, es que por primera vez en la Historia de los “Objetivos de Desarrollo”, la cultura aparece referenciada en la Agenda, y los principales agentes culturales han sido partícipes de su construcción y son también parte de los implementadores.

1.1. La Cultura y los ODS

Expresado el anterior avance, que es consecuencia de la profundización del conocimiento en torno al impacto multidimensional positivo que la cultura genera en el desarrollo, y que hoy sabemos gracias a la sofisticación y proliferación de políticas culturales, investigaciones, evaluaciones, análisis de impacto, resultados y divulgación, debemos ahora mencionar un hecho que se ha mantenido igual entre los ODM y los ODS: ninguno de los 17 objetivos es un propósito cultural, o dicho de otro modo, el desarrollo sostenible de la Cultura no es un objetivo específico de la Agenda 2030. Dejar la cultura atrás en los ODS, devendrá en aumentar las dificultades, los riesgos y la eficacia de las acciones. Y es que, para explicar teóricamente por qué es vital la integración de lo cultural a esta política mundial, recurrimos a la definición de Nuccio Ordine, que entiende la cultura como “el líquido amniótico en el que se desarrollan las ideas de democracia, libertad, justicia, tolerancia, solidaridad” (Ordine, N, 2013, p.43).

La Agenda 2030 define los cinco principios en los que asienta su diseño: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la participación. Son las llamadas 5P del Desarrollo Sostenible. No se puede entender que uno de los cinco pilares de la agenda: las personas, no tome en cuenta de una forma más consistente lo más inherente y sustancial de las mismas, la cultura.

La Agenda es un gran paraguas de acciones global que se va adaptando al terreno en cada cambio de escala: de lo mundial a lo local, de la norma al territorio. A este proceso se denomina *La localización de la Agenda*. Si no se toma en cuenta cómo afectan positiva y negativamente las características culturales (antropológicas, sociológicas) del contexto: las tradiciones, creencias y costumbres de las personas protagonistas, y no se incorpora lo cultural en el diseño y ejecución de cada intervención, se corre el riesgo de fracasar y perder muchos recursos económicos y un tiempo nunca mejor dicho vital para el planeta.

No obstante, la cultura tiene un peso específico y medible para la consecución de cada uno de los ODS, en especial del ODS4: Educación de Calidad, y del ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles. Cada Objetivo se ha impuesto unas metas concretas con sus correspondientes indicadores evaluables para su logro. En el objetivo educativo se incorporan metas para la garantía de la diversidad cultural y en el segundo se establecen metas para la protección, salvaguarda, fomento del patrimonio y del turismo sostenible como elementos clave para el desarrollo (Ver Tabla 1)

Tabla 1. Objetivos, metas e indicadores que la CGLU identifica con la cultura.

	<p>“Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos/as.</p> <p>Meta 4.7: Asegurar que todos/as los/as alumnos/as adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, mediante la educación para la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p> <p>Indicador: 4.7.1 Grado en que (i) la educación para la ciudadanía global y (ii) la educación para la sostenibilidad del desarrollo se integran en (a) las políticas educativas nacionales; (b) los planes de estudio; (c) la formación del profesorado; y (d) la evaluación de los estudiantes</p>
	<p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos/as.</p> <p>Meta 8.3: Impulsar políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, así como, entre otras, la creatividad y la innovación.</p> <p>Metas 8.9 y 12.b Elaborar y poner en práctica políticas de turismo sostenible, a través de la cultura y los productos locales. Elaborar instrumentos adecuados a estos efectos.</p> <p>Indicador 8.3.1 Proporción de empleo informal en empleo total, por sector y sexo</p> <p>Indicador 8.9.1 PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento</p> <p>Indicador 8.9.2 Proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo</p>
	<p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>Meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p> <p>Indicador 11.4.1. 1: Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio)”</p>

Fuente: elaboración propia a partir de la Comisión de Cultura de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, CGLU, (2018)

En la última clasificación de calidad de los indicadores de la Agenda 2030 publicada en 2020 por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre indicadores de ODS, IAEG, ninguno de los seis indicadores culturales, se sitúan en el primer nivel, que representa la mayor calidad:

de definición conceptual; metodología estandarizada a nivel internacional y existencia de datos frecuentes. Esto supone una dificultad para medir confiablemente los datos y desanima a los países a incorporarlos en su plan de indicadores nacional, con la consecuente pérdida de interés político por el desarrollo sostenible de la cultura. De hecho, Naciones Unidas y la Unión Europea no han seleccionado ningún indicador cultural para ser sometido a evaluación en su Informe anual de Resultados de Desarrollo Sostenible. En el caso de España se han incorporado al Marco Nacional de Indicadores de la Agenda 2030 exclusivamente los indicadores culturales que evalúan la situación del turismo sostenible, por el evidente peso de este sector en el PIB del país.

1.2. La participación de las ciudades en la Agenda 2030

Las ciudades y las comunidades son el espacio de organización social y gubernamental más próximo a las personas. Las políticas locales y los recursos destinados a su acción, son los que impactan de forma más directa en el bienestar de las personas y viceversa: las personas quienes más influyen en el diseño de las políticas locales.

La participación se ha posicionado en los últimos quince años (de manera previa a la aprobación de la Agenda 2030), como el factor democrático más significativo que ha detonado un cambio de paradigma en la construcción de las políticas públicas. En el s. XXI se ha dado el salto de la construcción vertical tradicional de la gobernanza a su construcción horizontal *_de abajo a arriba_*. Estamos ante un cambio cultural y sociológico que significa que las personas ya no son sólo receptoras de políticas y sujetas de derechos, sino sus productoras. Tienen agencia², son las protagonistas y responsables a nivel individual y colectivo del camino de su propia transformación hacia un modelo de vida sostenible que persigue el bienestar económico, social y medioambiental y la preservación de todo el ecosistema en el presente y para el futuro. Por tanto, la participación de los Ayuntamientos en la construcción de la Agenda mundial del desarrollo sostenible ni es un punto de partida, ni es una apuesta global por implicar a las personas en el desarrollo, sino que es un punto de llegada que representa este proceso de agencia ciudadana expresada a través de la acción de los gobiernos locales. La Agenda, es la prueba tangible que concreta y representa el trabajo realizado por la ciudadanía para producir un cambio cultural respecto a la democracia, a través de su participación en su entorno próximo: el de los gobiernos locales.

² El concepto de Agencia continúa siendo en filosofía y sociología, especialmente para los estructuralistas, un elemento clave en la cultura contemporánea, que define a las personas en relación a su estructura social. Esta teoría cultural de autores como Bourdieu, ha permeado en los fundamentos teóricos sobre los que se basan la construcción de las políticas, incluyendo la Agenda 2030. Justamente, una de las observaciones repetidas con más vehemencia por los trabajadores y trabajadoras de la cultura, es la necesidad de incorporar de forma rigurosa el análisis de lo cultural a todas las fases del diseño de las políticas públicas sectoriales, desde su formulación a su evaluación.

Los actores clave internacionales representantes de las ciudades en la construcción de la Agenda 2030 a nivel global y su territorialización a nivel local son la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)³ y el Grupo Global de trabajo de gobiernos regionales y locales⁴.

En España las ciudades han ejercido un liderazgo clave para aterrizar la Agenda en el entorno urbano. El Gobierno español ha asumido la Agenda 2030 como una Política de Estado. En relación al valor de los gobiernos locales para el logro de los ODS, El Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 hacia una estrategia española de desarrollo sostenible⁵, enuncia que la consecución de los Objetivos depende “en gran medida de la participación activa de los Gobiernos locales GLL, ya que todos los ODS incluyen metas relacionadas con competencias y responsabilidades de la esfera local y municipal, principalmente en la prestación de servicios básicos y en la promoción del desarrollo territorial endógeno, inclusivo y sostenible. De ahí la importancia de las redes de ciudades y gobiernos locales como catalizadores y sistemas de apoyo para el fortalecimiento del rol de los mismos en tres niveles: institucionalidad, incidencia política y alianzas”. (Gobierno de España, 2019, p.122)

El Plan de Acción demarca las competencias y los ámbitos de intervención de los gobiernos locales respecto a la Agenda 2030 en España y fija los compromisos que el gobierno asume para articular con los municipios su implementación:

- Recomienda a las Comunidades Autónomas, CCAA y a los Gobiernos locales, GLL “cartografiar la relación entre los ODS y sus metas con las diversas consejerías y concejalías: la localización de la Agenda. Estos mapas, que deben ser dinámicos, se

³ El CGLU se constituye como organización en 2004 y representa los intereses de más de 240.000 ciudades y de más de 175 redes de gobiernos locales ante la comunidad internacional. Se rige por estatutos, se dirige por un órgano de gobierno y se estructura en distintos consejos, secciones regionales y comisiones temáticas. Sus objetivos, según la organización son: “fortalecer el rol de los gobiernos locales en el sistema internacional de toma de decisiones; estimular las acciones en favor del desarrollo; promover la representatividad, el fortalecimiento y la eficacia de los gobiernos locales y favorecer la innovación al servicio de la gobernanza local” CGLU, es el impulsor de la creación del Grupo Global de Trabajo de Gobiernos regionales y locales.

⁴ El Grupo Global de trabajo de gobiernos regionales y locales aglutina a más de veinticinco redes municipales y regionales y fue creado en 2013 con la misión de asesorar y participar en los procesos de creación de políticas públicas de orden internacional y su seguimiento, y de ser un laboratorio de intercambio de experiencias y transferencia de conocimiento entre los gobiernos subnacionales. Es el interlocutor oficial reconocido por la ONU y ha recibido el mandato de implementar el acuerdo de Hábitat III, los ODS y la Agenda del Cambio Climático. El Grupo Global ha emitido en septiembre de 2019, la Declaración de la circunscripción organizada de gobiernos locales y regionales con motivo de la Cumbre de los ODS. El instrumento de gobernanza del Grupo Global, es la Asamblea Mundial de Gobiernos Locales y Regionales. La Asamblea se ha reunido dos veces, debería ser de periodicidad anual y ha generado declaraciones importantes, como la Declaración de Hábitat III y la Declaración de Durban.

⁵ El Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 hacia una estrategia española de desarrollo sostenible es el documento político director de mayor rango jerárquico al que se someten las autonomías y la sociedad civil. La misión de coordinar el cumplimiento de la Agenda corresponde al recién creado Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 2030.

agregarán a una base de datos única e integrada que servirá para realizar el informe de seguimiento de los avances a nivel nacional” (Gobierno de España, 2019, p.69)

- Señala a la Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP⁶, como impulsora de la localización de la Agenda.
- Reconoce la potestad de los GLL para elaborar planes para el cumplimiento de los ODS, ejecutarlos y evaluarlos.
- Otorga a las ciudades la competencia de ejecutar y evaluar el ODS 11: Ciudades y Comunidades sostenibles.

El plan establece que los municipios intervendrán en la Agenda:

- Realizando actuaciones sectoriales (programas y proyectos) en relación a los ODS: tales como “los planes de movilidad sostenible, la planificación el territorio, las estrategias de desarrollo sostenible locales, la promoción de políticas de igualdad y de seguridad ciudadana, los pactos locales por el empleo y la formación, o las políticas de cooperación” (Gobierno de España, 2019, p, 121)
- Articulando alianzas público privadas sociales (ODS 17) para implementar estrategias de transversalización de los ODS a nivel municipal
- Elaborando políticas de fomento de la participación: presupuestos participativos, acceso a la información pública, consejos ciudadanos, etc.
- Promoviendo la cultura de paz (ODS 4. Meta 4.7) y el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas: A través de la Diplomacia Municipal que involucra a las ciudades en redes regionales, nacionales y mundiales para la paz
- Participando en las redes de cooperación sectoriales (cambio climático, educación, etc.) a nivel intermunicipal en España a través de la FEMP y a nivel internacional a través de la CGLU.

1.3. El rol de las redes municipales para posicionar la cultura en la Agenda 2030

Los actores que mayor incidencia política han realizado históricamente en los espacios de toma de decisiones más relevantes a nivel mundial para posicionar a la cultura como el

⁶ Constituida como Asociación de Utilidad pública en 1985, es la asociación de entidades locales más representativa de España, con casi 7500 ayuntamientos, diputaciones, consejos y cabildos asociados. La FEMP ha sido un actor protagonista y propositivo en la formulación del plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 en España. El Plan lo distingue como tal y por ello se compromete a reconocer a la FEMP como el ente impulsor de los ODS a nivel local; por su rol de interlocutor con las redes internacionales de municipios sostenibles; a dotarla de recursos para sensibilizar, educar, compartir experiencias exitosas, crear estrategias de desarrollo social sostenible y definir un marco de indicadores locales armónico a la Agenda 2030, replicando lo establecido en la Estrategia FEMP de la Agenda 2030. La FEMP es miembro de la CGLU.

cuarto pilar del desarrollo sostenible han sido las redes de gobiernos locales. A nivel internacional la CGLU y el Grupo Global de Trabajo de los Gobiernos regionales y locales, y a nivel nacional la comisión de cultura de FEMP junto a la red REDS para el Desarrollo sostenible en España han llevado a cabo distintas acciones, con el fin de convencer a las autoridades competentes para elevar las competencias de lo cultural como sector y como enfoque en la Agenda 2030.

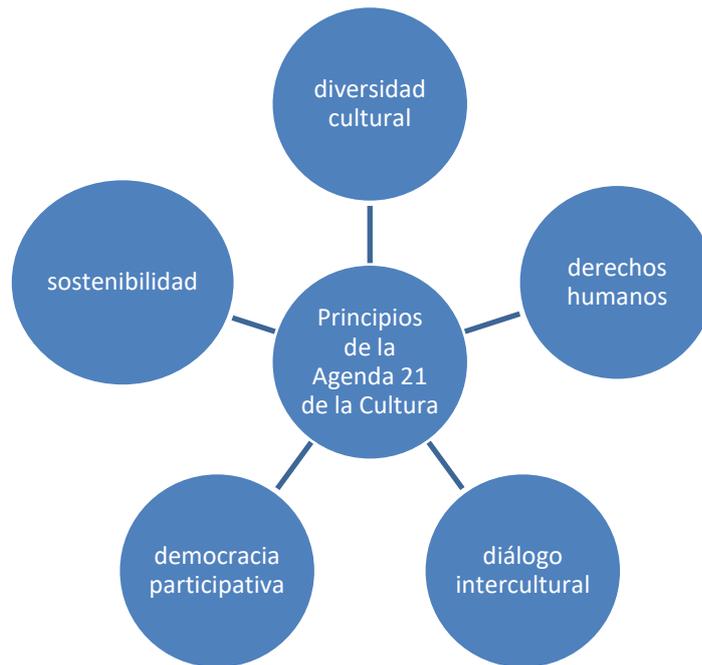
En España el mayor logro de incidencia de los gobiernos locales representados en la FEMP respecto a la integración de la cultura en las políticas de los ODS ha sido la inclusión de una Medida Transformadora⁷ cultural en el Plan de Acción de la Agenda 2030. Se trata de la medida número 5: “Impulsar la cultura como elemento clave para la transformación”, que conlleva el cumplimiento del compromiso: “Impulsar decididamente la acción cultural para la difusión y apropiación de la Agenda 2030” El Plan delega en el Ministerio de Cultura su desarrollo y subraya la importancia de los Ayuntamientos locales para su fomento.

El trabajo de incidencia de las redes no es simplemente un ideal o aspiración que se quiera posicionar surgido de una teoría o de una ambición política, sino que es la conclusión en base a evidencia científica a la que los gobiernos locales han llegado gracias a su experiencia como formuladores y ejecutores de políticas culturales municipales desde los años ochenta del s. XX. Los municipios saben, debido a los sistemas de evaluación y seguimiento que han implementado para comprobar la eficacia de sus políticas culturales, que la cultura impacta por sí misma, e impacta a su vez en las dimensiones sociales, económicas y medioambientales de la sostenibilidad en los territorios.

El compromiso de la CGLU con la formulación de políticas culturales viene de lejos. La comisión de cultura de la CGLU creó en 2004 *La Agenda 21 de la Cultura*, que es el documento rector municipal para el diseño de políticas culturales locales con enfoque de sostenibilidad. *La Agenda 21 de la Cultura* es el documento maestro, el marco teórico de referencia a nivel mundial que define los principios, las dimensiones y los compromisos que deben configurar el diseño de las políticas culturales municipales. (Véase gráfico 1 y gráfico 2).

⁷ El Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 hacia una estrategia española de desarrollo sostenible ha desarrollado una serie de Políticas Palanca y un total de diez Medidas Transformadoras. Las primeras son políticas que abordan de manera intersectorial y transversal un problema de desarrollo multicausal. Las segundas son políticas para resolver problemas específicos. Las medidas tienen menor rango que las políticas palanca.

Gráfico 1. Principios políticos de la Agenda 21 de la Cultura



Fuente: Elaboración propia a partir de CGLU, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (2004)

Gráfico 2. Dimensiones sobre la acción cultural de la Agenda 21 de la Cultura



Fuente: Elaboración propia a partir de CGLU, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (2004)

Desde entonces, muchos ayuntamientos de todo el mundo han utilizado este manual para la construcción de sus políticas culturales bajo dichos parámetros.

Los dos grandes retos de la comisión de cultura de la CGLU respecto al diseño de las políticas culturales locales con enfoque de sostenibilidad han sido definir las acciones que concretizan las dimensiones y los principios de la política, y establecer los mecanismos de evaluación creando un sistema de indicadores culturales. En los últimos años, se ha avanzado en la materia mediante la publicación de dos documentos. *Cultura 21: Acciones. Compromisos sobre el papel de la cultura en las ciudades sostenibles* (2015) establece para cada una de las seis dimensiones un centenar de acciones y compromisos concretos. A su vez funciona como una guía de evaluación para que los ayuntamientos comparen el grado de coherencia de sus proyectos y actividades culturales con los compromisos del manual. Este documento es fundamental porque define el diseño metodológico de las llamadas políticas culturales de nueva generación⁸, aquéllas que se alinean con la Agenda 2030. En 2018, CGLU ha publicado *La Cultura en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Guía práctica para la acción local* que recoge casos de éxito de programas, proyectos, actividades, medidas y ejemplos de buenas prácticas en la gobernanza de la cultura en relación a la Agenda 2030.

La FEMP, en España, ha creado una guía de evaluación de las políticas culturales municipales con sus respectivos indicadores y también ha liderado la coordinación de las políticas culturales municipales y su consonancia con la Agenda 2030, a través de las comisiones de trabajo específicas de Cultura y Agenda 2030 de la organización. La FEMP se ha comprometido en la Declaración de Compromiso de los Gobiernos Locales con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a: “Adoptar los ODS como marco de nuestra acción cultural; Contribuir a la consecución de los ODS asegurándonos de que nuestros espacios culturales, políticas, programas y acciones sean medioambientalmente sostenibles y socialmente inclusivos; Orientar nuestras políticas locales y, especialmente, nuestra acción cultural a la consecución de estos fines”. (FEMP, 2018, p. 1)

La Red Española para el Desarrollo Sostenible, REDS, nace como nodo en España de la Red de Soluciones para un Desarrollo Sostenible, SDNS. Se trata de un Grupo de Trabajo global auspiciado desde la ONU en 2012. A diferencia de los actores políticos anteriormente mencionados, caracterizados por ser redes de representación de los gobiernos locales, REDS es un tanque de pensamiento (think tank). Es el actor que representa a la sociedad civil, en concreto, a universidades, investigadores y empresas privadas reunidas en torno a la misión de generar conocimiento aplicado para resolver problemas concretos detectados del desarrollo sostenible, especialmente en el ámbito de las administraciones, y mejorar el

⁸ Para más desarrollo sobre el concepto de Políticas Culturales de nueva generación, que dejan atrás la manera de hacer de las Políticas culturales clásicas que estructuraban sus acciones en torno a las disciplinas artísticas para configurar su estructura en torno al derecho humano a la cultura, en especial el derecho a la participación, consultar Martinell y Barreiro (2020)

impacto de las actuaciones. En relación a la cultura, REDS es el referente más consolidado para los profesionales de la gestión cultural y otros agentes culturales en materia de sostenibilidad, a quienes ha congregado periódicamente en torno a la celebración de las Jornadas Sostenibilidad e Instituciones Culturales. El resultado de las últimas jornadas es la Declaración *El Compromiso de la Cultura con la Agenda 2030*, un manifiesto firmado por más de doscientos agentes culturales independientes e institucionales de distintos ámbitos (museos, centros culturales, artistas, espacios escénicos, festivales, etc.). En el documento, los agentes se comprometen, entre otras, a adoptar los ODS como marco para la acción de las instituciones y agentes culturales, a divulgar los valores del desarrollo sostenible y a desarrollar proyectos que contribuyan a lograr los ODS.

En conclusión, a falta de un papel más eficaz por parte de UNESCO en la publicación de documentos que guíen la formulación, monitoreo y evaluación de políticas culturales sostenibles en el ámbito local, y la baja incidencia y perfil que la Agencia ha tenido para que la cultura en la Agenda 2030 hubiera tenido mayor protagonismo, las redes de actores políticos y de la sociedad civil han asumido ese rol, pues son las que en la práctica, tienen que ejecutar las políticas culturales en sus territorios. Aunque UNESCO ha llegado tarde, acaba de publicar en 2020 los Indicadores culturales de la Agenda 2030, incluyendo indicadores específicos de cultura en el ámbito local. Estos indicadores tienen la oportunidad de ser asumidos por las redes de municipios, pues la implementación de los marcos de indicadores locales en los Ayuntamientos, quizá haya sido su único talón de Aquiles hasta ahora.

1.4. La localización de la Agenda 2030 en las Ciudades

Para lograr adecuar, crear y concretar políticas públicas locales y realizar el salto de escala de la política global de los ODS a la política subnacional ha sido diseñado un proceso metodológico llamado “La localización de la Agenda”. La localización es el primer paso que la Administración pública local ha de dar para impactar con eficacia en las personas. Localizar se trata de instalar en el territorio los fundamentos teóricos y los principios holístico-filosóficos en los que descansa el gran pacto social de índole mundial que es la Agenda 2030 e incorporarlos a la narrativa y a la acción de la gobernanza local. Localizar es incorporar la cultura de la sostenibilidad en todas las políticas públicas de las administraciones locales, incluyendo las políticas culturales, para promover, a la postre, la cultura de la sostenibilidad en la ciudadanía.

Los miembros de la CGLU en alianza con sus socios globales, que son fundamentalmente las distintas agencias sectoriales integradas en las Naciones Unidas (PNUD, ONU Hábitat,

El Fondo para la Población, UNICEF, UNESCO, PMA, etc.), han creado una caja de herramientas que contiene guías, manuales y plataformas digitales de gestión del conocimiento como <https://www.local2030.org/discover-tools> para su aplicación en la puesta en marcha de este proceso de localización. El proceso se caracteriza por ser un modelo replicable: una hoja de ruta que estipula una serie de pasos que hay que acometer. Al mismo tiempo es un modelo adaptativo a la diversidad identitaria inherente a cada núcleo urbano: cada paso se realiza de acuerdo al diagnóstico específico del contexto, a los desafíos prioritarios identificados y a la utilización de las capacidades instaladas propias para su resolución. El objetivo de estandarizar este proceso es que permita a todos los gobiernos locales que han ratificado el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cumplir su compromiso en el menor tiempo posible y al menor costo (eficiencia). No hay tiempo que perder, solo quedan diez años para lograr la sostenibilidad del planeta.

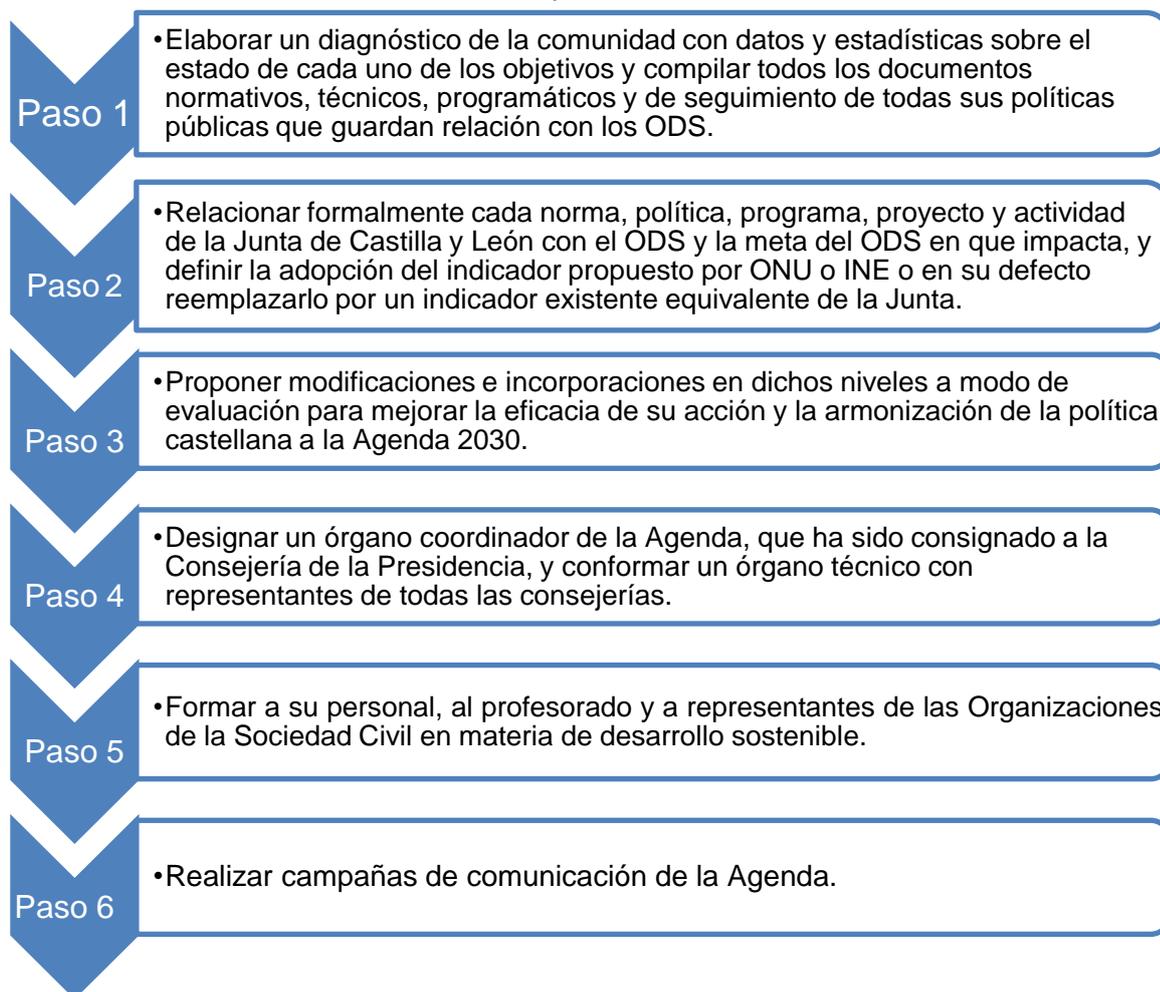
En España quienes más han avanzado en la localización de la Agenda en los territorios son las Comunidades Autónomas, destacando el trabajo realizado por Euskadi, la Comunidad de Madrid y Castilla y León, que en torno a 2018 ya publicaron la adaptación de sus políticas de desarrollo territorial a la Agenda 2030. Estas comunidades no han olvidado a la cultura, y han localizado los ODS en sus políticas, programas y proyectos culturales, a los que han relacionado con metas específicas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y también con indicadores.

La Junta de Castilla y León, comenzó de manera relativamente temprana, por acuerdo de las Cortes de Castilla y León en 2017⁹, el proceso de la localización de los ODS en su administración. Fruto del cual ha publicado en 2018 el documento Directrices para la implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León.

Enumeraremos a continuación a modo de ejemplo práctico los pasos metodológicos de la localización de la Agenda 2030 en Castilla y León porque serán los mismos que trataremos de dar en la aplicación práctica de esta investigación para la localización de la Agenda en la política cultural de Valladolid (Véase gráfico 3).

⁹ “El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el 29 de junio de 2017, aprobó una Resolución por la cual las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que elabore un documento que recoja las directrices para la implementación en Castilla y León de los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030 aprobada por Naciones Unidas. La Junta de Castilla y León lo llevó a efecto a través de los Acuerdos de Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2017 y de 29 de noviembre de 2018, asumiendo el compromiso de dar satisfacción en Castilla y León los Objetivos de Desarrollo Sostenible”

Gráfico 3. Pasos para la localización de la Agenda 2030 en las políticas públicas de Castilla y León



Fuente: Elaboración propia a partir de Junta de Castilla y León (2018) *Directrices de implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León*. Valladolid, Junta de Castilla y León

El documento *Directrices para la implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León* también localiza la cultura y enumera los Objetivos específicos de Cultura y ODS en las políticas de Castilla y León; las metas de los ODS que se vinculan a los objetivos; una propuesta de retos y/o acciones que ya se están llevando a cabo o que se prevean y los indicadores existentes que pueden facilitar el seguimiento del proceso y designa a la Consejería de Cultura y Turismo como órgano garante (Véase Tabla 2).

Tabla 2. Directrices para la localización ODS en la política cultural. Junta de Castilla y León

Meta	Acciones de la Junta de CyL en relación al ODS 4	Indicadores
4.7	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento y difusión de la Biblioteca Digital de Castilla y León. Facilita acceso libre y gratuito a través de Internet a los fondos bibliográficos y documentales de autores y temas castellanos y leoneses. Difusión y digitalización de las obras más valiosas. - Realización en los Museos de talleres centrados en aspectos como: la lucha contra la desigualdad social, el respeto a otras identidades culturales y el enfoque de género aplicado a tiempos del pasado 	<p>4.7.5 Número de títulos bibliográficos incluidos, número de visitas</p> <p>4.7.6 Número de actividades organizadas en museos y número de participantes</p>
Meta	Acciones de la Junta de CyL en relación al ODS 8	Indicadores
8.3	No se plantea ninguna acción relacionada con la dimensión creativa de la cultura que incentiva la productividad económica	No se aportan
8.9	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Estratégico de Turismo 2014-2018. Sostenibilidad turística de forma transversal y dentro del eje dedicado a la Calidad del Destino: "Impulsa la formación como elemento estratégico orientado a contribuir a la creación y consolidación de empleo y el reconocimiento y puesta en valor de la profesión turística" - Medidas de apoyo a los emprendedores a través de la programación de la formación para el sector turístico - Sensibilización de las empresas turísticas de Castilla y León para que adquieran productos locales para el desarrollo de su actividad, servicios turísticos y productos artesanos de empresas ubicadas en un espacio natural protegido. 	<p>8.9.1 Número de actividades formativas o cursos realizados</p> <p>8.9.2 Número de empresas turísticas adheridas al distintivo Marca Natural</p>
Meta	Acciones de la Junta de CyL en relación al ODS 11	Indicadores
11.4	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de nueva Ley del Patrimonio Cultural: nuevo marco legal más moderno, más social, y con mayor incidencia en la protección y salvaguarda del patrimonio cultural. - Visión integrada e indivisible de las políticas de desarrollo según los presupuestos estratégicos de la Agenda 2030. Primera aplicación del 1,5 % cultural en ejercicio presupuestario 2021. - Incremento de recursos públicos destinados a la protección y salvaguarda de patrimonio cultural. - Consolidar la Bienal AR&PA como evento favorecedor del crecimiento económico y del desarrollo integral y armónico de los territorios y las ciudades. Puesta en marcha a partir de 2020 de un Centro de Investigación e Innovación en el Patrimonio. - Impulso del área local de las Bibliotecas Provinciales, potenciando información sobre la capital y la provincia, las publicaciones de/sobre autores locales y las allí editadas, producidas o impresas. - Protección del patrimonio bibliográfico (conservación de publicaciones, Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, etc.) 	No se aportan
Meta	Acciones de la Junta de CyL al ODS 12	Indicadores
12b	<ul style="list-style-type: none"> - Crear un marco adecuado para que los empresarios turísticos incorporen prácticas de gestión medioambiental. - Sensibilización hacia el turista para crear expectativas relacionadas con la sostenibilidad del producto turístico. - Fomentar la implantación de políticas de sostenibilidad entre los destinos turísticos 	<ul style="list-style-type: none"> • 12.b.1 N° de líneas de subvenciones y empresas subvencionadas • 12.b.2 N° de propuestas turísticas sostenibles desarrolladas • 12.b.3 N° de adhesiones a la Carta Europea de Turismo Sostenible

Fuente: Junta de Castilla y León (2018) Directrices de implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León. Valladolid, Junta de Castilla y León

El reto de la localización es más complicado de superar en las ciudades que no cuentan con una tradición en la construcción de políticas culturales o han llegado tarde. ¿Cuál será el estado de la localización de la Agenda 2030 en Valladolid y en concreto la localización de los ODS en su política cultural? ¿Contará con un marco de localización como el que acabamos de mostrar de la cultura en Castilla y León? Esta es la pregunta que origina la investigación y análisis aplicado de este TFM, a la que trataremos de responder en los siguientes capítulos.

Capítulo 2: Política cultural de Valladolid. Metodología de diagnóstico y evaluación

Este capítulo está dedicado al desarrollo de una metodología propia para el diagnóstico y la evaluación del estado actual de la política cultural de Valladolid. En primer lugar, se especificarán los objetivos perseguidos y después se describirá la metodología creada para conseguirlos, que se centra en dos aspectos: la localización de la Agenda y la creación de una Caja de Herramientas compuesta por cinco instrumentos para la localización de los ODS en la política cultural de Valladolid.

2.1. Objetivos de la investigación

El objetivo general es conocer, evaluar y proponer mejoras sobre la adecuación de la política cultural de Valladolid a la Agenda 2030, con el fin de aumentar su eficacia, eficiencia e impacto en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El objetivo es conocer cómo son –el diagnóstico- cada uno de los elementos que conforman en su conjunto el ciclo de vida¹⁰ de la política cultural vallisoletana y cuánto se adecúan –la evaluación- a los principios, a las dimensiones, a los ODS y a sus respectivas metas, y a los indicadores culturales de la Agenda 2030. Finalmente realizaremos propuestas para mejorar cada uno de dichos ámbitos que deberían ser útiles para la reingeniería o el diseño de una nueva política cultural de Valladolid con enfoque de sostenibilidad, proyecto que se escapa del alcance de esta investigación.

Valladolid se acaba de incorporar en mayo de 2020 a la FEMP y por tanto se suscribe a los compromisos y declaraciones que la Federación ha generado para que los Ayuntamientos

¹⁰ El núcleo del análisis diagnóstico lo constituye la idea de que toda política pública conlleva un proceso cíclico. El análisis consiste en estudiar los tres grandes momentos del proceso de la política: La Formulación o diseño de las políticas, la implementación o puesta en marcha y desarrollo, y la evaluación de su rendimiento. En el diagnóstico analizaremos los elementos teóricos, normativos, políticos, de gobernanza (la estructura organizativa de la Concejalía y sus mecanismos de participación ciudadana), programáticos (la acción cultural), y del sistema de información cultural (los indicadores, su seguimiento y su evaluación). Para mayor desarrollo en relación al análisis de políticas públicas consultar en Ruiz, D. y Cadenas, C. (2005)

contribuyan al logro de la Agenda. Por consiguiente, el trabajo de localización de los ODS en la política pública de Valladolid es un paso de ineludible cumplimiento. Porque no hay tiempo que perder, este TFM busca facilitar y acortar ese proceso, e influir para que la Concejalía de Cultura y Turismo encuentre en esta valoración, una oportunidad para involucrarse y diseñar una política cultural de última generación que sea un referente a nivel nacional y cuya aplicación consiga posicionar a la Concejalía, como una unidad local comprometida con el desarrollo sostenible y mejorar en sus ciudadanos el sentido de su identidad y el arraigo cultural.

2.2. Propuesta metodológica

Nuestra propuesta metodológica consiste en llevar a cabo el proceso metodológico de localización de la Agenda 2030 en la política cultural de Valladolid y en diseñar una Caja de Herramientas técnicas para desarrollar dicho proceso. El kit contiene una serie de instrumentos que han sido diseñados en base a cuatro metodologías que son similares entre sí, porque todas sirven para abordar la fase de identificación diagnóstica de un proyecto. Cada una de ellas procede de distintas ramas de las ciencias sociales. En primer lugar enumeraremos las metodologías y a continuación las definiremos brevemente.

1. La metodología de la identificación de la Localización de la Agenda 2030 en los Municipios procede del área social del desarrollo de políticas públicas locales y nos ha servido para: a) encontrar en las fuentes secundarias internas al Ayuntamiento de Valladolid los componentes legales, políticos, ejecutivos y de evaluación que conforman la política cultural de Valladolid, b) analizar su grado de coherencia con los preceptos de la Agenda 2030 y c) relacionar cada uno de estos aspectos formalmente con los indicadores, metas, objetivos y dimensiones de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.
2. La metodología de identificación para el Diseño de Proyectos Culturales al Desarrollo formulados mediante el proceso de Marco Lógico orientado a resultados, procede del área de la Cooperación Cultural y nos ha servido para ordenar la acción cultural del Ayuntamiento de Valladolid en una herramienta para el control de la implementación de ODS en las actividades que implementan la política cultural de Valladolid.
3. De la metodología descriptiva de investigación de mercados hemos seleccionado dos técnicas para la obtención de información relevante para nuestro estudio: el diseño de una entrevista semiestructurada en profundidad a un cargo directivo de la política cultural de Valladolid y el diseño de una encuesta de percepción de la demanda sobre la

comunicación que el Ayto. de Valladolid realiza sobre su política cultural. Estas técnicas proceden del área de marketing.

4. La metodología para evaluar los indicadores culturales de la Agenda 2030 recientemente propuesta por la UNESCO nos ha servido para comprobar la viabilidad de la integración de los indicadores económicos del sistema de indicadores de la UNESCO al marco de indicadores culturales del Ayto. de Valladolid en base a la existencia de datos locales y a la aplicabilidad en la ciudad del marco global.

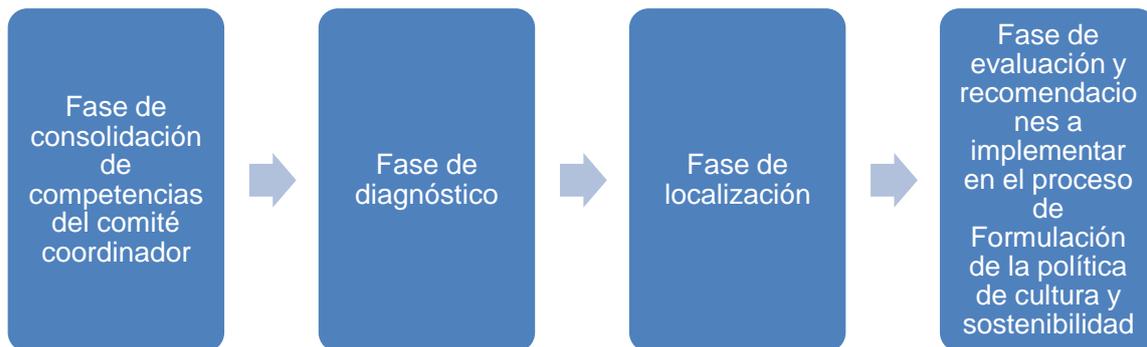
Como se puede observar, esta propuesta ejemplifica una característica inherente a la naturaleza de la gestión cultural, que es el ámbito desde el que se desarrolla esta investigación, que es mezclar y aplicar distintas disciplinas y áreas del conocimiento de las ciencias sociales para llevar a cabo su acción. En nuestro caso de estudio, la combinación de técnicas de distintos ámbitos sociales adquiere mayor lógica porque la construcción de la propia Agenda 2030 ha sido realizada desde la confluencia en grupos mixtos de trabajo de diversos ámbitos: la Cooperación Internacional; la Macropolítica pública y el desarrollo local.

Vamos a desarrollar brevemente la metodología para la Localización de la Agenda, puesto que sus pasos serán nuestro hilo conductor para presentar en el último capítulo los resultados del trabajo aplicado. A continuación describiremos cada uno de los instrumentos de la caja diseñados.

2.2.1. Metodología de la localización de la Agenda

Localizar supone designar a entes responsables y crear estructuras específicas dentro de las Administraciones públicas para la coordinación, el establecimiento y socialización interna clara de los protocolos para realizar el proceso e involucrar a todos los actores relevantes no solo de la administración, sino de la sociedad civil, las empresas, las universidades y los medios de comunicación. Su misión principal es llevar a cabo la fase de Identificación de los ODS en la administración local, es decir: elaborar el diagnóstico y la evaluación del estado de cada objetivo en el territorio (Véase gráfico 4)

Gráfico 4: Fases de identificación de los ODS en la política pública local: “La localización”



Fuente: Elaboración propia a partir de Ruiz, D. y Cadéas, C. (2005)

El proceso de localización se realiza siguiendo los siguientes pasos¹¹:

Paso 1

- Designar un comité coordinador del proceso liderado por la administración pública.
- Para el caso de Valladolid el comité se conformaría con miembros de la Concejalía de Cultura y Turismo y miembros de otras unidades del Ayuntamiento con competencias en el desarrollo sostenible de la ciudad.

Paso 2

- Formar al personal de la administración pública y a los actores relevantes en el proceso de localización para mejorar sus competencias para la integración del enfoque de desarrollo sostenible a la política local.
- Este TFM pretende ser una herramienta didáctica para los funcionarios públicos de la concejalía de cultura y turismo.

Paso 3

- Elaborar un diagnóstico con datos y estadísticas sobre el estado de cumplimiento de cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible en el territorio.
- Acopiar los documentos normativos, técnicos, programáticos y de seguimiento de la política local que guardan relación con los ODS.

Paso 4

- Relacionar formalmente cada norma, política, programa, proyecto, actividad e indicador¹² de la política local con el ODS, la meta del ODS en que impacta y el indicador global que lo controla.

¹¹ Para mayor desarrollo sobre la metodología de Localización consultar Global Taskforce of Local and Regional Governments (s/f) *Roadmap for localizing the SDGs: Implementation and monitoring at subnational level*.

Paso 5

- Evaluar mediante el análisis del diagnóstico (paso 3) y la localización realizada (paso 4), el grado de coherencia de cada elemento de la política local en relación a cada elemento de la política de la Agenda 2030.
- Realizar propuestas de mejora de la política local para impactar de manera más eficaz y eficiente en el logro del desarrollo sostenible
- El diagnóstico, la localización (pasos 3 y 4) y la evaluación (paso 5) serán presentados en el capítulo 3 del TFM.

Paso 6

- Realizar campañas de comunicación de la Agenda.

Una vez que se han localizado los ODS y se han valorado los problemas de coherencia y eficacia existentes, se pasaría a la fase de formulación¹³ de la política y de su plan de acción, para finalmente poner en marcha en el territorio, acciones concretas para resolver los desafíos.

La metodología de localización de los ODS incorpora las siguientes estrategias: a) Participación: realizarse de abajo a arriba. b) Reciprocidad y Colaboración: los gobiernos locales construyen la agenda global, y los entes globales facilitan herramientas para la construcción del marco local de los ODS. c) Transparencia y gobierno abierto: comunicación pública del proceso desde el diseño a los resultados. d) Apropiación de la administración y de la ciudadanía mediante el desarrollo de herramientas participativas, innovadoras y sostenibles

2.2.2. Caja de Herramientas para la localización de los ODS en la Política Cultural de Valladolid

El kit contiene una serie de instrumentos diseñados para seguir los pasos de la metodología de Localización de los ODS descrita con anterioridad. Los instrumentos de la localización diseñados son herramientas que permiten acometer la fase de identificación de un proyecto cultural que es el alcance que se ha propuesto este TFM.

La utilización de los instrumentos de la Caja de herramientas es procesual, es decir, su cumplimiento se realiza en orden consecutivo, ya que la información que ordena cada uno

¹² Para mayor información sobre el proceso de localización se recomienda consultar el manual didáctico que la Asociación de Municipios y Ciudades flamencas ha publicado en plataformas como www.local2030.org donde se explican los pasos y las claves para crear sistemas de indicadores locales de la Agenda 2030.

¹³ En la fase de formulación de una política se definen los problemas públicos que la política busca resolver: es decir, los objetivos, y se diseñan las estrategias, los programas, los proyectos y las actividades y se estiman los recursos financieros, humanos y de infraestructura adecuados para su ejecución. La fase de formulación excede el alcance de nuestro estudio.

conlleva un análisis y la toma de decisiones que afectan al tipo de información que se cumplimentará en el instrumento siguiente. (Véase gráfico 5)

Gráfico 5. Uso de los instrumentos en las fases de la investigación



Fuente: elaboración propia Fuente: Elaboración propia a partir de Ruiz, D. y Cadéas, C. (2005)

2.2.3. Descripción metodológica de cada Instrumento

Instrumento 1: Ficha descriptiva de los indicadores existentes de cultura y sostenibilidad

Los siete sistemas de información cultural¹⁴ (en adelante SIC) que se han estudiado son: a) El Sistema de Indicadores de UNESCO de la Agenda 2030; b) La guía de evaluación Agenda 21. Compromisos sobre el papel de la cultura en las ciudades sostenibles; c) La

¹⁴ Un Sistema de Información Cultural es “el conjunto del hardware, software, infraestructura y personal capacitado para recopilar, generar, sistematizar, analizar y difundir información confiable, oportuna y relevante sobre temas vinculados con la cultura para orientar la toma de decisiones de todos los agentes involucrados en la cultura” en este caso, relacionada con el desarrollo sostenible. Para mayor desarrollo puede verse Castellanos (2014), en este caso, relacionada con el desarrollo sostenible.

Declaración “Por el reconocimiento del rol de la cultura en el fortalecimiento de la agenda de desarrollo post 2015 de NNUU”; d) el Manual Metodológico Indicadores Unesco de Cultura para el Desarrollo; e) El Barómetro Cultural Local Báculo; f) El Sistema de indicadores para la evaluación de las políticas culturales locales en el marco de la Agenda 21 de la cultura; g) La propuesta de Indicadores Culturales de la Agenda 21 de la cultura.

La funcionalidad del instrumento es caracterizar los marcos de indicadores de acuerdo a las siguientes variables: Estatus de gobernanza del órgano desarrollador; Año de publicación del Modelo; Ámbitos de aplicación de los indicadores; Marco de referencia bajo el que se sitúa el SIC; Número y tipo de Dimensiones de la Cultura bajo la que se clasifican los indicadores; Número, tipo, parámetros de calidad, tipo de fuentes y nivel de transversalización de los indicadores; Existencia de manuales metodológicos de los sistema para su replicabilidad.

Esta ficha no requiere de la toma de decisiones, simplemente informa y forma sobre las características de los sistemas que se han de conocer para poder analizar las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos para su replicabilidad en Valladolid con la siguiente herramienta. (Consultar la caracterización en el Anexo 1).

Instrumento 2: Instrumento DAFO de los SIC en relación al estado actual de la Política Cultural de Valladolid. Fase de Identificación.

El objetivo de este instrumento es elegir el o los marcos de indicadores existentes más adecuados para su integración en el sistema de evaluación de la política cultural de Valladolid de acuerdo a las fortalezas y debilidades de dicho sistema así como a los costos, acciones a implementar y al tiempo a emplear para fortalecerlo.

Hemos diseñado un instrumento basado en la técnica analítica DAFO¹⁵ que nos ha permitido identificar las fortalezas y debilidades (análisis endógeno) del estado de desarrollo actual del SIC actual de Valladolid respecto a las oportunidades y amenazas (análisis exógeno) que se deben aprovechar y mitigar para que la adopción de los Sistemas de Información caracterizados sea eficiente y efectiva. Para comprender los criterios de análisis de los Sistemas de Información internacionales véase el gráfico 6.

¹⁵ El DAFO es una técnica de análisis empleada para definir las líneas de acción de una estrategia. Aunque no es habitual su aplicación para analizar cuál va a ser el mejor modelo de referencia externo para la definición del sistema de indicadores de una organización, que en nuestro caso es la Concejalía de Cultura y Turismo de Valladolid, se ha decidido utilizarlo para este fin, porque los indicadores influirán en la elección de las metas y líneas estratégicas en el proceso de formulación de la política de cultura y sostenibilidad de Valladolid.

Gráfico 6: Criterios de análisis para elegir los Sistemas de Información Cultural adecuados para Valladolid



Fuente: Elaboración propia

Toma de decisiones: Una vez realizado el análisis DAFO (Consultar anexo 2) se ha decidido descartar¹⁶ cinco marcos e incorporar y combinar dos sistemas de los analizados, los indicadores culturales temáticos de la Agenda 2030 propuestos por UNESCO y la Agenda 21 en la política cultural de Valladolid por las siguientes razones:

Se ha seleccionado el Sistema de Información Cultural de la UNESCO publicado en 2020 para aprovechar sus fortalezas: 1. El sistema desarrolla los indicadores y los vincula a

¹⁶ No se ha analizado el sistema de Indicadores UNESCO para el desarrollo de 2014, por no alinearse al marco teórico de la cultura para el desarrollo sostenible. También se ha descartado la guía de evaluación de políticas culturales de la FEMP, al haber sido considerada por investigaciones un instrumento de dificultad elevada para su uso. Por último, se ha desechado la batería de indicadores de 2004 de la Agenda 21 de la cultura, por su antigüedad y por los motivos expresados por la Federación Internacional de los Consejos de las Artes y Agencias Culturales – FICAAC “se destaca que los indicadores culturales, así como los sociales, se encuentran todavía en una fase de desarrollo, particularmente en cuanto a su relevancia en la toma de decisiones y su capacidad programática. Los problemas analíticos más comunes incluyen: “Confusión sobre qué son los indicadores y cómo deben ser utilizados”, “Falta de datos cualitativos”, “Los marcos son poco manejables” y “Los objetivos de las políticas son imprecisos”. (CGLU, 2006, p.2)

objetivos y metas de los ODS, por lo que en términos de eficacia garantiza que la redefinición de la política y sus subsiguientes instrumentos (estrategia, plan, programas, proyectos y actividades) se armonice al marco de referencia global de la agenda. 2. Este sistema permite la comparabilidad y agregación de los datos a una única base nacional. 3. El sistema aporta indicadores específicamente diseñados para el ámbito local.

Sin embargo, el Sistema de Información cultural de la UNESCO presenta algunas debilidades que deben ser consideradas. En términos de eficiencia 1. La adopción del sistema plantea la problemática del largo período de tiempo que requiere su implementación porque el SIC aún se encuentra en una fase piloto y además, la política de Valladolid aún no ha sido localizada ni sistematizada, por lo que habría que realizar una inversión presupuestaria importante. 2. Además, la metodología para la obtención de los datos que alimentan los indicadores es compleja y en Valladolid no existen a día de hoy todos los datos sistematizados que se requieren para ello. 3. Por último, los indicadores no permiten la evaluación de las actividades culturales, sino la evaluación de las dimensiones, que en el caso de la UNESCO son demasiado amplias. Como Valladolid no ha localizado su acción en cultural en función de las dimensiones de la Agenda 2030, se requiere realizar el ejercicio de relacionar la programación cultural de Valladolid con las dimensiones del desarrollo sostenible y esto es una tarea lenta.

Para mitigar las debilidades en relación al tiempo de implementación del Sistema de indicadores de la UNESCO se ha decidido incorporar también al instrumento de Localización de la Política Cultural de Valladolid, el documento Acciones de la Agenda 21 de la Cultura para aprovechar sus principales ventajas: 1. permite de una forma más ágil que el anterior la localización de los programas, proyectos y actividades de la Política Cultural de Valladolid al relacionar éstos con las acciones o compromisos que plantea la Agenda 21, que a su vez son más fácilmente integrables en las dimensiones que plantea UNESCO. 2. Permite de una forma más sencilla que el anterior evaluar el estado de implementación de las acciones de desarrollo cultural sostenible en Valladolid para posteriormente poder definir qué acciones deben mejorarse. Esto se debe a que el documento Acciones de la Agenda 21 funciona como una guía de autoevaluación que permite a las administraciones públicas autoevaluar más rápidamente que el sistema UNESCO el alto, medio o bajo cumplimiento de cada uno de los compromisos de la agenda en relación a las actividades de la política de Valladolid.

Instrumento 3: Marco de localización de la política cultural de Valladolid en la Agenda 21 de la Cultura y en el SIC UNESCO Agenda 2030. Fase de localización

Objetivo: El fin es organizar la acción y política cultural del Ayuntamiento mediante el modelo de marco lógico, y localizar los componentes de la Agenda 2030. Al estructurar la política

cultural de Valladolid en esta matriz lógica, se avanza hacia la construcción de un plan cultural regido por el criterio de coherencia entre la visión de la política cultural y la acción cultural. El resultado de esta localización permitirá ver la foto fija del estado actual de la política cultural.

Metodológicamente la construcción de esta herramienta de localización se ha realizado siguiendo el modelo de marco lógico. El marco lógico es una herramienta para la planificación de proyectos. Los instrumentos que integran este modelo, permiten visualizar en un solo documento las líneas programáticas de acción (dimensiones); los objetivos (metas), los resultados (cambios esperados), las actividades (programas, proyectos y acciones, es decir, los medios para conseguir los cambios), los indicadores y el cuadro de mandos que contribuye a evaluar el progreso hacia los logros. También permite situar el gasto de cada acción, y el gasto total acumulado destinado a cada dimensión. En términos de evaluación económica, relacionar el gasto con el impacto ayuda a los tomadores y tomadoras de decisión a comprobar que el porcentaje de gasto asignado a cada dimensión es coherente con las prioridades políticas que se establecieron en el plan y a realizar modificaciones e implementaciones en el plan en función de dicha evaluación.

Gráfico 7: Componentes del marco lógico de la localización de la Política Cultural de Valladolid



Fuente: elaboración propia

El instrumento tiene que permitir a los funcionarios localizar los programas, proyectos y actividades que impulsa la Concejalía de Cultura y Turismo de Valladolid en relación a los parámetros que hemos seleccionado de los dos SIC elegidos. Consultar el Anexo 3 sobre el Marco de localización de la política cultural de Valladolid.

Instrumento 4: Marco de Indicadores UNESCO de la Agenda 2030

Cuatro años después de la puesta en marcha de la Agenda 2030, UNESCO publica en 2020 su marco de indicadores de cultura y sostenibilidad para medir el impacto de las políticas culturales públicas nacionales y locales en la Agenda 2030.

El marco de indicadores de la UNESCO se compone de un total de 22 indicadores, un número razonable y asumible en comparación con el número de indicadores desmesurados propuestos por las redes de municipios en el impasse entre la aprobación de la Agenda y la publicación del marco de indicadores de la UNESCO.

Algunos indicadores del marco, son cuantitativos y se calculan a partir de funciones matemáticas. Pero, en su mayoría, el método de medición es mediante la creación de unas fichas de verificación que deben rellenar las autoridades competentes. UNESCO ha desarrollado fichas de verificación específicas para el ámbito urbano. Las fichas contienen preguntas evaluativas de respuestas dicotómicas sí/no, y obligan a presentar las pruebas o fuentes de verificación que sustenten cada respuesta. En consecuencia, estas fichas permiten además de evaluar la acción cultural de los gobiernos locales, localizar las fuentes de datos, lo que es sumamente interesante para nuestra investigación. Los indicadores culturales UNESCO miden y localizan a la vez.

Como nuestra investigación busca evaluar la coherencia de la normativa, política, acción y sistema de evaluación de la política cultural de Valladolid en relación a la Agenda 2030 y las fichas de verificación del marco de Indicadores culturales permiten ubicar las fuentes de datos existentes para cada una de estas variables, el objetivo del uso de este instrumento, es ubicar dichas fuentes, conocer su existencia o inexistencia, evaluar el estado (la foto fija) de su cumplimiento y de paso testear el grado de dificultad de la usabilidad del marco, ya que lo hemos elegido para ser incorporado a un futuro sistema de medición de la política cultural de Valladolid advirtiendo del riesgo de la dificultad de su uso.

Tabla 3: Clasificación de indicadores UNESCO según metas, dimensiones y objetivos de la Agenda 2030

	ODS	METAS ODS	INDICADORES UNESCO AGENDA 2030
Dimensión medioambiental	2	2.4 Producción de alimentos y agricultura sostenibles	1 Gastos en patrimonio 2 Gestión sostenible del patrimonio 3 Adaptación al cambio climático y resiliencia 4 Equipamientos culturales 5 Espacio abierto a la cultura
	3	6.6 Ecosistemas relacionados con el agua	
	4	9.1 Infraestructura de calidad	
	5	11.4 Patrimonio cultural y natural	
	12	11.7 Espacios públicos inclusivos	
	13	12.b Gestión sostenible del turismo	
	14	13.1 Resiliencia al clima y a los desastres	
	15	14.5 Conservación de las zonas marinas	
	16	15.1 Ecosistemas terrestres sostenibles 16.4 Recuperación de activos robados	
Dimensión económica	8	8.3 Empleo, espíritu empresarial e innovación	6 Cultura en el PIB 7 Empleo cultural 8 Empresas culturales 9 Gastos de los hogares 10 Comercio de bienes y servicios culturales 11 Financiación pública de la cultura 12 Gobernanza de la cultura
	10	8.9 Políticas para el turismo sostenible	
	11	8.a Incremento de la ayuda al comercio	
		10.a Trato diferenciado en el comercio	
		11.a Patrimonio Cultural y natural	
Dimensión cultural	4	4.4 Competencias para el empleo	13 Educación para el desarrollo sostenible 14 Conocimientos culturales 15 Educación multilingüe 16 Educación cultural y artística 17 Formación cultural
	8	4.7 Competencias para el desarrollo sostenible	
	9	8.3 Empleo, espíritu empresarial e innovación	
	12	9.c Acceso a las tecnologías de la información	
	13	12.a Consumo sostenible	
		13.3 Educación sobre la adaptación al cambio climático	
Dimensión social	9	9.1 Infraestructura de calidad/acceso equitativo	18 Cultura para la cohesión social 19 Libertad artística 20 Acceso a la cultura 21 Participación cultural 22 Procesos participativos
	10	9.c Acceso a las tecnologías de la información	
	11	10.2 Inclusión social	
	16	11.7 Espacios públicos inclusivos	
		16.7 Participación en la toma de decisiones	
		16.10 Libertades fundamentales	
		16.a Prevención de la violencia 16.b Políticas no discriminatorias	

Fuente: UNESCO (2020) *Indicadores Cultura 2030*

Instrumento 5: Encuesta de Percepción sobre la promoción del desarrollo sostenible en la oferta cultural de Valladolid.

Para diseñar una política pública es necesario conocer antes la opinión de la ciudadanía sobre el problema que la política persigue resolver. El problema en nuestro caso es la inexistencia del enfoque de sostenibilidad en la política y la acción cultural de Valladolid. Para ello hemos diseñado una encuesta.

Objetivos de la encuesta:

1. Conocer la percepción de la muestra sobre:
 - a. El **nivel de conocimiento** del fomento de los principios¹⁷ del Desarrollo Sostenible que la Concejalía realiza a través de su programación y de sus espacios culturales: Evaluación de la oferta
 - b. El **grado de reputación/notoriedad** de los espacios en base a las acciones de sostenibilidad que realizan. Evaluación de la oferta
2. Conocer la evaluación de los participantes sobre el **grado de bienestar subjetivo**¹⁸ que produce en ellos **la experiencia de usuario** de la programación y los espacios culturales de la Concejalía. Evaluación de la oferta y caracterización de la demanda
3. Conocer la percepción de los participantes sobre el **grado de aprendizaje** adquirido sobre desarrollo sostenible gracias a la programación y los espacios culturales de la concejalía. Evaluación de la oferta
4. Conocer el valor de legado que los encuestados otorgan a la cultura en Valladolid.
5. Conocer **la intensidad de las preferencias de los usuarios** sobre el fortalecimiento de cada una de las líneas de acción para el desarrollo sostenible llevadas a cabo por la Concejalía. Evaluación de la oferta

Objetivos de usabilidad del instrumento para la Concejalía de Cultura y Turismo de Valladolid:

6. Utilizar los resultados para que la Concejalía de Cultura tome decisiones sobre:
 - a. La puesta en marcha y la implementación de políticas culturales (acciones) para impactar en el desarrollo sostenible.
 - b. Las estrategias de marketing (comunicación) a desarrollar para mejorar su posicionamiento/reputación como una concejalía promotora del desarrollo sostenible y para fomentar el consumo responsable de la cultura en la ciudadanía
7. Utilizar los resultados como línea de base para medir la evolución año a año de la efectividad de las acciones diseñadas tras la toma de decisiones programáticas y para medir el impacto del marketing en la percepción y valoración de los Vallisoletanos sobre la política cultural de Desarrollo Sostenible de la Concejalía de Cultura y Turismo

¹⁷ Se conocerá la percepción sobre el grado de fomento de los cinco principios del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Las variables son atributos tangibles que definen a los cinco principios abstractos: Personas (inclusión, integración); Planeta (medioambiente); Prosperidad (desarrollo económico sostenible); Paz (diversidad cultural); Partenariado (colaboración, participación)

¹⁸ La autoevaluación del bienestar subjetivo se basa en la Teoría de la Psicología positiva. La técnica evalúa los componentes cognitivos (satisfacción general y por dominios) y afectivos (felicidad) que, en este caso, producen las actividades culturales. Las variables se pueden relacionar con las variables sociodemográficas

8. Utilizar la encuesta como un mecanismo de enseñanza útil sobre el desarrollo sostenible¹⁹

Hipótesis de partida:

Algunas de las hipótesis de partida son:

- Que a priori la demanda no identifica en la comunicación y en la acción de la Concejalía de Cultura el fomento del desarrollo sostenible, por tanto, la reputación de la concejalía no se basa en la sostenibilidad de la cultura.
- Que a priori la demanda no tiene una percepción evidente de los efectos positivos de la cultura en su percepción de bienestar subjetivo, aunque estos se produzcan tanto en su componente cognitivo como afectivo, porque la Concejalía de Cultura no realiza campañas sobre el impacto de la cultura en la salud de la ciudadanía.
- Que a priori la demanda considera que la función principal de la cultura es ocio y entretenimiento y se considera consumidora de cultura, pero no identifica otras funciones de la cultura para su desarrollo individual y colectivo porque las campañas de la Concejalía están destinadas al entretenimiento, no al desarrollo personal.²⁰
- Que a priori la demanda tiene poco conocimiento en general sobre desarrollo sostenible y sobre políticas culturales
- Que la importancia que la demanda otorga a la cultura y al desarrollo sostenible va en aumento y que cada vez tomará más en cuenta cómo sus decisiones de consumo cultural afectan al desarrollo sostenible

Acceso a la Encuesta:

La encuesta se puede localizar en la dirección: <https://forms.gle/7WFLtfxT6exNshTZ6> y en el anexo 4.

¹⁹ Para cumplir desde una perspectiva de eficiencia, con dos de los objetivos del proceso de localización de la Agenda 2030 en las políticas municipales: a) generar conocimiento en actores clave (la ciudadanía) sobre el desarrollo sostenible. b) involucrar a la ciudadanía en todas las fases del proceso de localización, en este caso, el diseño del diagnóstico y el diseño de la estrategia. Esta encuesta es un instrumento integrante de la Caja de Herramientas creada para facilitar la localización de los ODS en la política cultural de Valladolid.

²⁰ En algunas encuestas revisadas sobre las motivaciones de consumo cultural de la ciudadanía, el motivo principal que ésta señala es el consumo, siendo su valor mucho mayor que motivaciones como el aprendizaje

Imagen 2. Visualización de la Encuesta de percepción sobre la promoción del desarrollo sostenible en la oferta cultural de Valladolid



Fuente: elaboración propia

Ficha técnica de la encuesta de Percepción sobre la promoción del desarrollo sostenible en la oferta cultural de Valladolid:

- Ámbito geográfico: Ciudad de Valladolid
- Universo: Personas residentes en Valladolid, de 16 años en adelante²¹: 262.502 personas
- Número de encuestas: 1067
- Formato de la encuesta: Encuesta personal autosuministrada y confeccionada con formulario de google y que se visualizará en pantallas instaladas en los espacios culturales y que se compartirá por redes sociales
- Error: +/-3,1% para un nivel de confianza del 95% y $p=q=0,5$
- Tipo de muestreo: accidental
- Trabajo de campo y periodicidad: Fechas: de septiembre de 2020 a junio de 2021 (exceptuando Navidad y S.Santa por la mayor afluencia de turistas). Lugares: en los

²¹ La especificidad y complejidad del tema requiere que la muestra tenga suficientemente desarrolladas sus capacidades cognitivas como una medida para tratar de garantizar la calidad de los datos. La población mayor de 16 años en Valladolid en 2019 fue de 262.502 (Ayto. Valladolid, 2020) *Estructura de la población de Valladolid*.

espacios culturales físicos y en las redes sociales de los espacios culturales de la Concejalía de Cultura de Valladolid²². La encuesta se realizará año a año, durante al menos, tres años, consecutivos, para poder medir el cambio producido antes y después del establecimiento de medidas para comunicar los ODS a través de la programación cultural.

Información adicional:

- Tipo de información: Mixta: de oferta y de demanda
- Tipo de datos: Cuantitativos.
- Tipo de preguntas: Son 20 preguntas cerradas, en su mayoría de respuesta múltiple y de composición de escala no métrica de Likert.
- Validez y fiabilidad: Se ha realizado un pequeño control de calidad de la encuesta. En la búsqueda de que los datos sean válidos y fiables, se han introducido preguntas de control y preguntas de filtro para mitigar los riesgos de la falta de comprensión de la encuesta por la complejidad y especificidad del tema. Se ha intentado en la formulación de las preguntas que ésta sean claras; que el lenguaje natural y familiar (tratamiento de “tú” para generar complicidad), el uso de palabras no ambiguas, evitando un lenguaje que pueda suscitar prejuicios; especificar la temporalidad de forma insistente; evocar la memoria, etc. Finalmente se ha optado por no aportar al encuestado la definición de cada uno de los conceptos. Aportar mayor información hipotéticamente habría contribuido a mejorar la efectividad de la función pedagógica de la encuesta pero también habría aumentado el riesgo de abandono del encuestado por cansancio y complejidad. Se ha decidido que sea autosuministrada por el coste y también para mitigar el sesgo del entrevistado. También se ha tenido en cuenta el orden de las preguntas, seleccionando para cada variable la introducción primero de las preguntas generales y de más sencilla comprensión y luego las específicas que profundizan sobre el tema general.
- Metodología de las variables para el diseño de la encuesta: La matriz integra los objetivos de la encuesta; la definición de los conceptos clave de los objetivos; la formulación de cada pregunta; los tipos de técnicas y de preguntas. Esta matriz también funciona como cuadro de mandos puesto que incluye los indicadores creados para medir la evolución de los resultados de cada pregunta (evolución positiva, negativa o neutra) durante tres años. Consultar en anexo 4.1

²² Debido a la nueva normalidad, se ha decidido que la encuesta también se suministre a través de redes sociales, en el ámbito virtual. Se desarrollarán técnicas de segmentación en redes sociales para asegurar que sólo los residentes en Valladolid respondan la encuesta. Se procurará mediante publicidad segmentada online que la encuesta llegue a los diversos grupos de población al menos por edad y género. Se crearán estrategias de captación para motivar a la cumplimentación, tales como regalar entradas o merchandising de eventos culturales adecuados a cada tipo de edad

Imagen 3. Visualización de las estadísticas de la encuesta de percepción sobre cultura y desarrollo sostenible en Valladolid

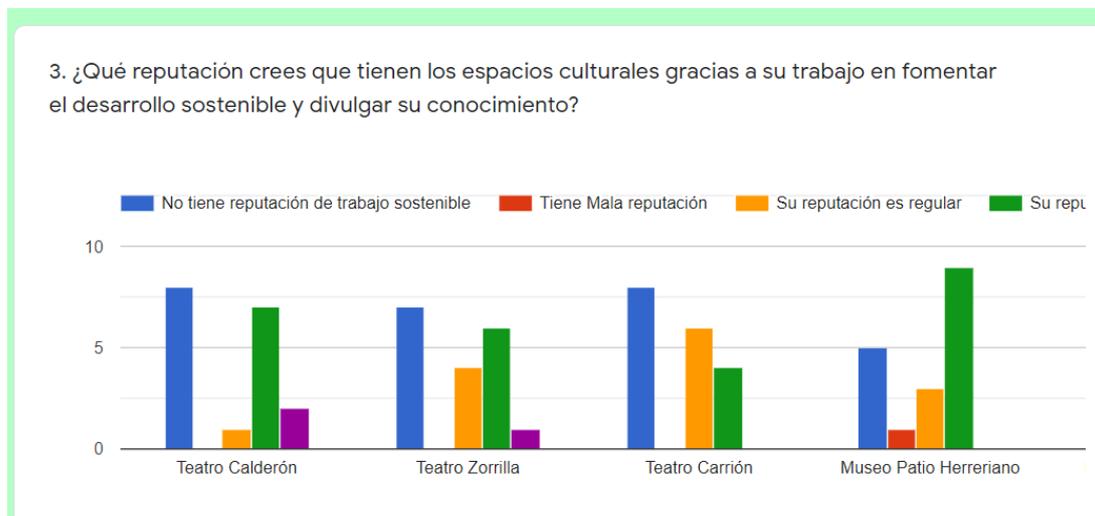


Imagen de los gráficos de las respuestas en la base de datos de google formular

Instrumento 5: Entrevista a Concejala de Cultura Ana Redondo

El objetivo de este instrumento, que es una entrevista estructurada realizada a un tomador de decisión de la Concejalía, en este caso la Concejala de Cultura Ana Redondo, es tener acceso a información de una fuente primaria del Ayuntamiento para conocer el grado de compromiso de esta cartera con la Agenda 2030 y poder contrastar las respuestas con la información obtenida a partir de fuentes secundarias. Las preguntas serán desarrolladas en el siguiente capítulo y la información se encuentra disponible en el anexo 5.

Capítulo 3: Resultados del Diagnóstico y la Evaluación de la Localización de la Agenda 2030 en la Política cultural de Valladolid

Este capítulo se trata del análisis aplicado de la investigación y se estructura en cuatro apartados. En el primero se presenta el diagnóstico sobre a) el grado de cumplimiento de los indicadores de Gobernanza de la Agenda 21 de la Cultura en la política cultural de Valladolid, b) el nivel del desempeño de las competencias asignadas a la Concejalía de Cultura y Turismo de Valladolid por *El Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 hacia una estrategia española de desarrollo sostenible* y c) el grado de ejecución del proceso de Localización de la Agenda 2030 en la Política Cultural de Valladolid.

En el segundo se presenta la evaluación del grado de integración de las dimensiones de la Agenda 2030 en a) los principios, los elementos normativos y las políticas, b) los programas de acción cultural y c) el sistema de información cultural de la Política de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid.

En el tercer apartado testaremos la Guía de Indicadores Culturales de la Agenda 2030 de la UNESCO, en concreto los indicadores correspondientes a la Dimensión Económica de la Cultura, para comprobar el grado de dificultad en su usabilidad

Por último, presentaremos la propuesta de una batería de indicadores de elaboración propia para evaluar distintos aspectos de la Localización de la Agenda 2030 en la Política Cultural de Valladolid.

3.1. Evaluación del desempeño de la Concejalía de Cultura de Valladolid en la gobernanza, las competencias y la gestión de la localización de la Agenda 2030

Con el fin de evaluar el desempeño de la Concejalía de Cultura de Valladolid en la gobernanza, las competencias locales y la gestión del proceso de localización que establece la Agenda 2030, hemos elaborado una guía de evaluación dividida en tres bloques temáticos con los siguientes objetivos:

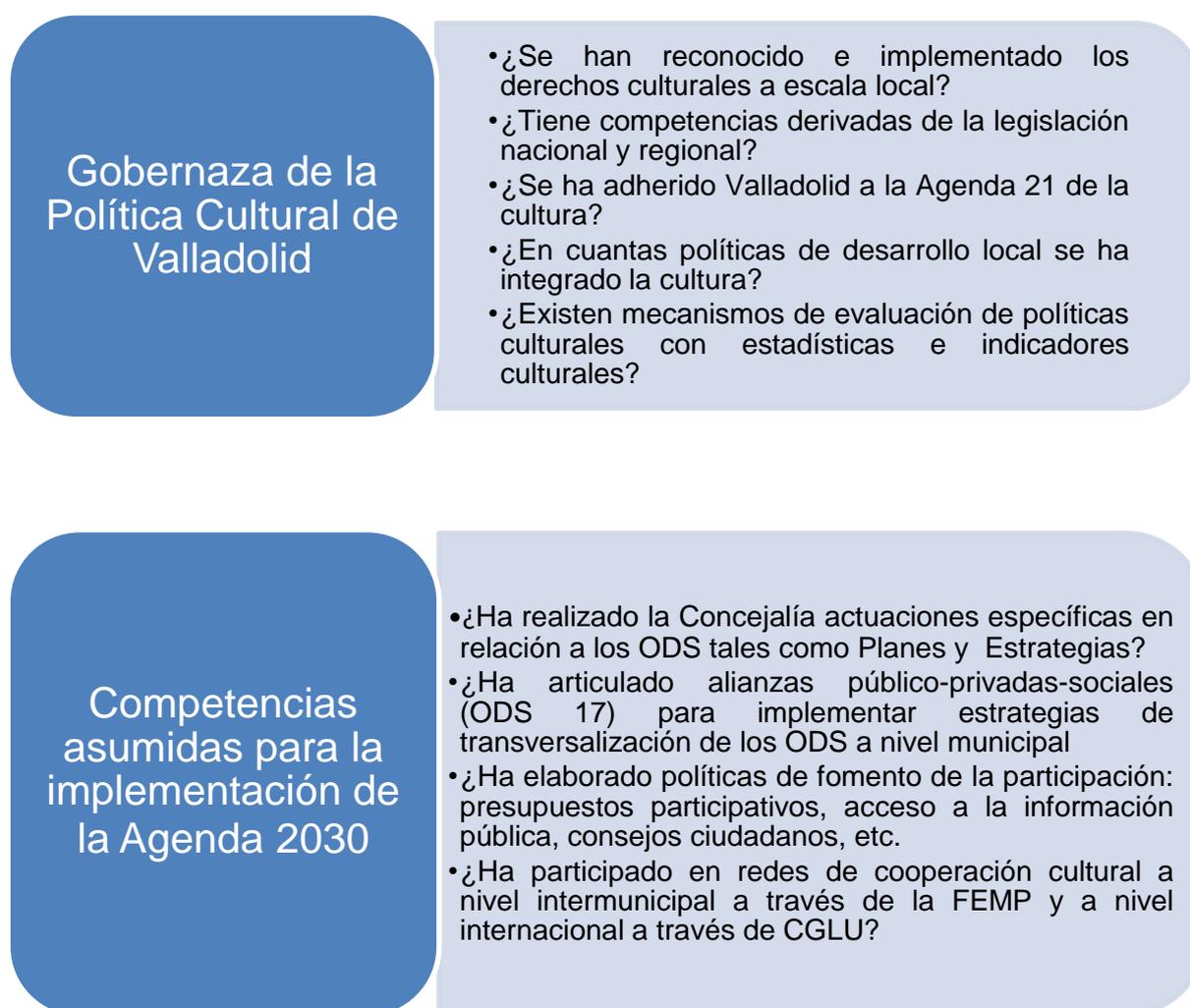
- a) Conocer el grado de Gobernanza de la Política Cultural de Valladolid²³.
- b) Conocer las competencias asumidas por la Concejalía de Cultura y Turismo de Valladolid para implementar la Agenda 2030²⁴.

²³ El método para formular las preguntas ha consistido en tomar de referencia el grupo de indicadores de la Dimensión de Gobernanza del manual de Indicadores de la Agenda 21 para la Cultura publicado en 2006

- c) Conocer el grado de ejecución del proceso de la Localización de la Agenda 2030 en la Política Cultural de Valladolid²⁵.

Cada bloque contiene una serie de preguntas²⁶ que se suministran en formato de entrevista estructurada, dirigida, por la especificidad del tema, a un experto y tomador de decisiones sobre la política cultural de Valladolid (Ver la entrevista en el Anexo 5). En este caso seleccionamos al Director de Área de la Concejalía de Cultura de Turismo de Valladolid, Juan Manuel Guimeráns

Gráfico 8. Guía de Evaluación sobre el proceso de la localización de la Agenda 2030 en la política cultural de Valladolid



²⁴ El método para formular las preguntas ha consistido en tomar de referencia al grupo de las competencias que el Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 del Gobierno de España asigna a los gobiernos locales

²⁵ El método para formular las preguntas ha consistido en tomar de referencia el grupo de pasos que la hoja de ruta del proceso de localización propone.

²⁶ Consultar la entrevista en el Anexo 5

Proceso de la Localización de la Agenda 2030 en la Política Cultural de Valladolid

- ¿Se ha elaborado un diagnóstico sobre el estado de cumplimiento de cada uno de los ODS en relación a la cultura?
- ¿Se han ordenado los documentos normativos, de programación y de seguimiento y evaluación en relación a los ODS, sus metas y sus indicadores?
- ¿Se ha designado un órgano de coordinación de la Agenda dentro de la Concejalía?
- ¿Se han realizado campañas de comunicación para difundir la Agenda 2030?
- ¿Se ha formado a los trabajadores de la Concejalía de Cultura; y a las asociaciones de representantes de los agentes culturales en Valladolid en los ODS?

Fuente: Elaboración propia a partir de Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 del Gobierno de España e Indicadores de la Agenda 21 de la Cultura

El Director de Área no respondió a la entrevista solicitada en dos ocasiones en el mes de mayo y en una más en el mes de julio de 2020, por lo que se ha procedido a realizar la evaluación a partir de los datos obtenidos mediante la revisión de fuentes internas al Ayuntamiento.

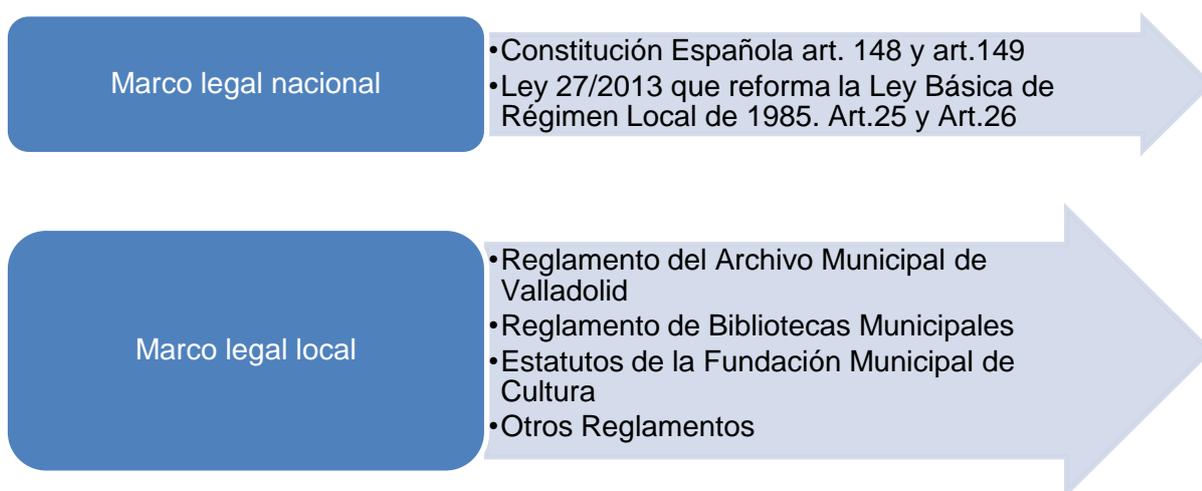
3.1.1. Gobernanza de la Política Cultural de Valladolid

Preguntas 1 y 2: ¿Se han reconocido e implementado los derechos culturales a escala local? ¿Tiene competencias derivadas de la legislación nacional y regional?

Valladolid ha reconocido los derechos culturales a escala local. El municipio, tiene competencias legales en materia cultural derivadas de la legislación nacional y regional. A nivel nacional, la Constitución Española: a) define el concepto de cultura, b) declara en el art.44. el derecho a la cultura de todos los ciudadanos y el deber de los poderes públicos de promover y tutelar su acceso y c) reconoce en sus art.148 y 149 una concurrencia de responsabilidades que competen tanto al Estado, como a las Comunidades Autónomas y a las comunidades productoras de cultura, sin definir límites claros ni verticales entre las atribuciones de uno y otras²⁷.

²⁷ "ni del art. 149.1.18ª CE, que atribuye a las Comunidades Autónomas la competencia sobre "fomento de la cultura", como tampoco del art. 149.1.28ª CE, que dispone la competencia del Estado sobre "defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español", puede extraerse la conclusión de que la materia de cultura sea omnimoda y excluyente. Antes al contrario, se trata de articular las competencias de modo tal que pueda ser efectivo el principio rector de garantía del acceso a la cultura del art. 44 CE, con el fomento de la misma y la preservación y enriquecimiento del patrimonio histórico, artístico y cultural español." Rastrollo (2017)

Gráfico 9. Competencias culturales de Valladolid delegadas del marco legal nacional y local



Fuente: Elaboración propia

Las responsabilidades culturales legales de las administraciones locales, que es el tema de nuestro interés, descansan en la Ley 27/2013 que reforma la Ley Básica de Régimen Local de 1985. La ley establece competencias propias, servicios municipales obligatorios y delegación de competencias. Es a esta ley a la que se sujeta la acción cultural del Ayuntamiento de Valladolid. Respecto a las primeras, el Art. 25 reconoce la competencia de la Administración local en la Protección y gestión del Patrimonio Histórico; en la promoción de la Cultura y en los equipamientos culturales. En cuanto a los segundos, el Art. 26 obliga a dotar de bibliotecas públicas a los municipios de más de 5.000 habitantes. En cuanto a la delegación de competencias, se establece que: “La Administración del Estado y las de las Comunidades Autónomas podrán delegar, siguiendo criterios homogéneos, entre otras, las siguientes competencias: g) «Gestión de instalaciones culturales de titularidad de la Comunidad Autónoma o del Estado, con estricta sujeción al alcance y condiciones que derivan del artículo 149.1.28.^a de la Constitución Española».” (art. 27, Ley 27/2013).

Cabe destacar que, en materia de legislación cultural, en España, a diferencia de otros países del mundo, no existe una Ley General Nacional de Cultura. Esta “manera de hacer” española tiene su reflejo en las Comunidades Autónomas y en los gobiernos locales, donde, hasta hace no tanto, la política cultural se ha caracterizado justamente por no estar sistematizada en un documento consolidado, como es el caso de Valladolid, ni por un reglamento normativo cultural local.

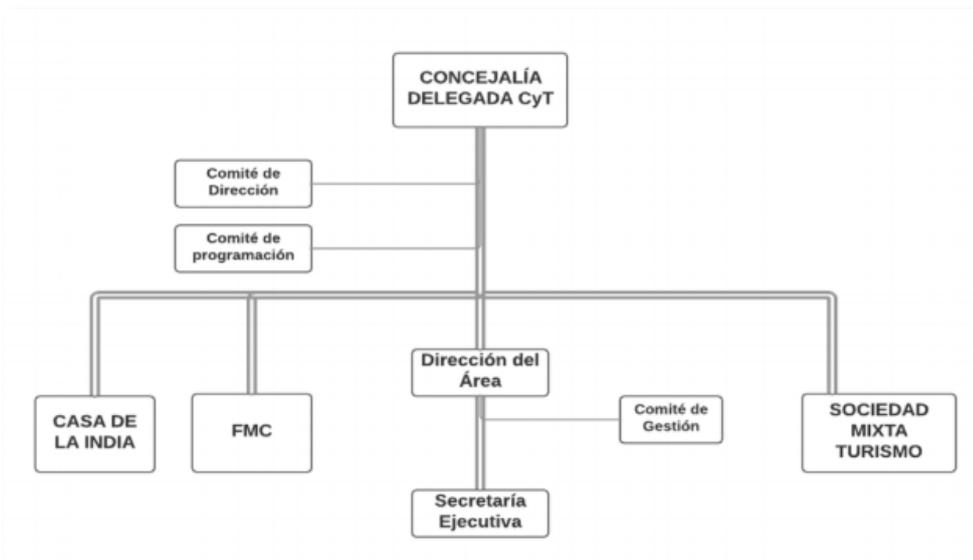
Dicho lo anterior, existen leyes, decretos y normas nacionales que afectan al ecosistema cultural de Valladolid y que legislan sobre: a) El Patrimonio Histórico Español (Ley 16/1985), que desde una perspectiva de la Agenda 2030 asociamos a los ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles; ODS 13: Acción por el Clima; ODS 14 Vida Submarina y ODS

15: Vida de Ecosistemas Terrestres. b) Los distintos sectores de las industrias culturales, que desde una perspectiva de productividad se enmarca en el ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. c) La fiscalidad de la cultura (Real Decreto-Ley 20/2012), y d) las condiciones laborales de los y las trabajadoras de la cultura y las artes: El Estatuto del Artista, que es de nuestro interés porque el sometimiento de la administración vallisoletana a su regulación una vez aprobado, impactará en la reducción de la pobreza (ODS1) y reducirá las condiciones de inequidad de los artistas (ODS10).

En cuanto al Marco Político, corresponde al Ministerio de Cultura y Deporte a través de sus direcciones coordinar las políticas culturales con autonomías y gobiernos locales; administrar sus competencias propias y ser interlocutor y copartícipe en la ejecución de la Política de Estado y del Plan de Acción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España.

A nivel de política local es la Concejalía de Cultura y Turismo de Valladolid el órgano encargado de dichas competencias. La estructura de la Concejalía se configura del siguiente modo:

Gráfico 10. Organigrama de Concejalía de Cultura y Turismo de Valladolid



Fuente: Dirección del Área de la Concejalía de Cultura y Turismo de Valladolid

La Concejalía de Cultura y Turismo no tiene un reglamento normativo específico que regule de forma integral el conjunto de su acción. El marco legal más específico son los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura, que se alinean al siguiente marco legal internacional y nacional:

- Internacional: La declaración de los derechos humanos. Art. 27. “La cultura es un derecho universal y la humanidad goza de derecho de acceso y participación en la vida cultural, así como derecho a la explotación de la propiedad intelectual”
- La constitución española art. 148. “Como tal, el Estado, las Comunidades Autónomas y los gobiernos locales tienen la responsabilidad de garantizar el acceso a la cultura mediante la promoción cultural”

Debido al carácter transversal de la cultura, que actúa en otros ámbitos de la gestión municipal, hemos realizado una selección de los estatutos y reglamentos publicados en el BOP en los que la cultura, en su concepto o acción figura en los objetivos o en el articulado de cada reglamento. Los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura, modificados en 2018 son la norma más específica para la regulación del ámbito cultural en Valladolid, seguido del reglamento municipal de Archivos y el de Bibliotecas. Existe regulación para los equipamientos en los que se desarrollan actividades culturales. Junto a los anteriores los encuadramos en el marco del cumplimiento del ODS11: Ciudades Sostenibles. También hay reglamentos sobre diversos consejos ciudadanos municipales: mujeres, infancia y personas mayores, que enmarcamos en el principio de Participación de la Agenda 2030 y en los ODS10, el ODS5 y el ODS4. El reglamento de la Agencia de Desarrollo Económico e Innovación se asocia al ODS8. Finalmente podemos agrupar otro conjunto de normativa en la categoría de procedimientos administrativos que incorporan en sus articulados la lógica de la sostenibilidad y buen gobierno.

Tabla 4. Relación de Reglamentos del Ayuntamiento de Valladolid que involucran a la Cultura y Objetivo de Desarrollo Sostenible en los que se localizan

REGLAMENTO	FUENTE REGULADORA	AÑO	ODS
ESTATUTOS FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	BOP Valladolid nº250, de 31 de diciembre de 2018	2018	11, 4, 8
REGLAMENTO REGULADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID	BOPV	2017	5
REGLAMENTO DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES	BOP: 30-11-2011, nº 275	2011	11
REGLAMENTO DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE VALLADOLID	BOP: 14-6-2012, nº 135	2012	8, 9
INSTRUCCIÓN 1/2018, PARA IMPULSAR LA CONTRATACIÓN SOCIALMENTE EFICIENTE: ESTRATÉGICA, ÍNTEGRA Y SOSTENIBLE EN EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID Y LAS ENTIDADES DE SU SECTOR PÚBLICO	No especifica	2018	17

REGLAMENTO REGULADOR DE LOS CENTROS PERSONAS MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	BOP	2018	10
REGLAMENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE VALLADOLID	BOP 18-7-2000	2000	11
REGLAMENTO MUNICIPAL DE LOS CENTROS CÍVICOS, CENTROS MUNICIPALES Y DE LOS CENTROS DE INICIATIVAS CIUDADANAS	BOP: 26-6-2006	2006	11
REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA INFANCIA DE LA CIUDAD DE VALLADOLID	BOP: 3-2-2007	2007	10
REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	Modificación BOP 3-5-2001	2001	17

Fuente: elaboración propia a partir del BOP

La Concejalía ejecuta e implementa los derechos culturales a través de una extensa programación cultural desarrollada fundamentalmente pero no de forma única por la Fundación Municipal de Cultura mediante las actividades que se desarrollan en sus áreas dependientes:

Tabla 5: Áreas y Programas dependientes de la FMC

ÁREAS	
ESCÉNICAS	TAC, Calderón, LAVA
PLÁSTICAS	Salas Exposiciones del Museo de la Pasión, la Iglesia de Las Francesas y Casa Revilla.
CINE	SEMINCI
MÚSICA	Valladolindie, Festival de Jazz de CyL, Voces de Pasión, Música de Plectro, Jornadas Flamencas, Juventudes Musicales Onda Rock, Emplazados
FESTEJOS	Feria y Fiestas de San Lorenzo ,Fiestas de San Pedro Regalado, Campaña de Navidad, Carnaval, Noche de San Juan
CENTROS	Revilla, Colón, Zorrilla, Museo de la Ciencia, Patio Herreriano
OTRAS ACTIVIDADES	Concurso de Pintura Rápida San Pedro Regalado, Centro de Estudios de América, Mercado de pintura, Actuaciones de artistas locales en Centros Cívicos
PROGRAMAS	
Programa Valladolid Ciudad Creativa del Cine	
Programa de Patrimonio Histórico Artístico de Valladolid	
Programa de Residencias Artísticas	
Programa de subvenciones	

Fuente: elaboración propia a partir de la web de la Fundación Municipal de Cultura.

Pregunta 3 ¿Se ha adherido Valladolid a la Agenda 21 de la cultura?

No hay constancia de la adhesión a la Agenda 21 de la cultura en los Plenos del Ayuntamiento de Valladolid, ni en otras fuentes secundarias internas al Ayuntamiento consultadas. Los estatutos de la FMC no refieren a ello.

Sin embargo, el Ayuntamiento de Valladolid se acaba de adherir en mayo de 2020 a la FEMP. En 2018 la FEMP se ha comprometido en la Declaración de Compromiso de los Gobiernos Locales con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a: “Adoptar los ODS como marco de nuestra acción cultural; Contribuir a la consecución de los ODS asegurándonos de que nuestros espacios culturales, políticas, programas y acciones sean medioambientalmente sostenibles y socialmente inclusivos; Orientar nuestras políticas locales y, especialmente, nuestra acción cultural a la consecución de estos fines”. (FEMP, 2018, p. 1).

Por tanto, la Concejalía de Cultura al ser una unidad del Ayuntamiento de Valladolid, se ha suscrito a dicha declaración y en consecuencia existe de facto una adhesión a los compromisos sobre la cultura y la sostenibilidad.

Pregunta 4: ¿En cuántas políticas de desarrollo local se ha integrado la cultura?

La Agenda 2030 considera a la cultura no sólo como una política sectorial de desarrollo local, sino como un elemento que debe integrarse e interrelacionarse con todas las políticas sectoriales e intersectoriales de desarrollo local sostenible (urbanismo, medioambiente, participación ciudadana, etc.).

Hemos recogido las políticas de desarrollo local en relación a las distintas dimensiones de la cultura y al desarrollo sostenible en las que figuran objetivos, metas, actividades, o indicadores culturales y que asignan coordinación de responsabilidades específicas a la Concejalía de Cultura. Las cuatro políticas con más presencia intersectorial de la cultura son, por orden de relevancia: el Plan de Sostenibilidad V Plan de Acción de la Agenda Local 21 de Valladolid (2016-2019); el plan General de Ordenación Urbana PGOU; el Plan Estratégico de Turismo de la Ciudad de Valladolid (2016-2019) y el plan de Convivencia Ciudadana Intercultural.

Tabla 6: Localización de la Agenda 2030 en las Políticas Municipales del Ayuntamiento de Valladolid con enfoque cultural

ODS	POLÍTICA	TEMPORALIDAD	VIGENCIA	DIMENSIONES	GRADO DE ENFOQUE CULTURAL DE LA POLÍTICA ²⁸ :	METAS CULTURALES DE LOS ODS	# INDICADORES ASOCIADOS A LAS METAS CULTURALES
Todos los ODS	V PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA LOCAL 21 DE VALLADOLID	2016-2020	Caducado	1. Movilidad sostenible. 2. Urbanismo Sostenible. 3. Medioambiente y Salud. 4. Dimensión social de la sostenibilidad. 5. Difusión y Sensibilización	Alta	11.4; 8.9; 12.b ODS 17 e impacta en múltiples ods	6
ODS 11, 5	PGOU	Aprobado junio de 2020	A implementar	Necesidades de desarrollo urbano derivadas de factores demográficos. Necesidades de vivienda en Valladolid: ante un cambio de ciclo económico. 3. suelo destinado a actividades económicas : diversidad e intensidad de los	Alta	12 b; 11.4 e impacta en múltiples ods	20

²⁸ Se han asignado tres niveles para medir el grado de integración del enfoque de cultura y sostenibilidad a la política de desarrollo local. Nivel Alto significa que la política integra las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible, e incluye algún objetivo específico cultural, programas y actividades culturales y un sistema de seguimiento de cultura y sostenibilidad. También Integra a actores culturales en la coordinación del plan. Nivel medio significa que la política no incorpora las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible, pero sí integra algún objetivo específico cultural y programas, proyectos o actividades culturales. Nivel bajo es que la política solo desarrolla alguna actividad cultural puntual para impactar en alguna de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible.

				sectores productivos y de servicios			
ODS 4, ODS 16	Plan de Convivencia Ciudadana Intercultural	2019-2023	A implementar	1. Normalización e igualdad de oportunidades. 2. Convivencia intercultural.	Media	4.7	45
ODS 12 y ODS 8	Plan estratégico de turismo de la ciudad de Valladolid	2016-2019	Caducado	1. Gobernanza, colaboración profesional y coordinación institucional. 2. Desarrollo de productos y ofertas turísticas. 3. Promoción y comercialización	Media	8.9; 12.b	14

Fuente: Elaboración propia a partir de cada una de las políticas publicadas.

Pregunta 5. ¿Existen mecanismos de evaluación de políticas culturales con estadísticas e indicadores culturales?

Existen diversos mecanismos de evaluación de las políticas culturales de Valladolid. Vamos a analizar los más relevantes para evaluar las políticas culturales, que son a) el Sistema de Información Turística de Valladolid, que depende del Observatorio Urbano de Valladolid b) el portal web Cuentas Claras Valladolid y c) los indicadores culturales relativos a evaluar otras políticas públicas de desarrollo local municipal. Al no existir un sistema de información cultural agregado que recopile en una única base de datos todos los indicadores culturales existentes, el proceso de localización de los indicadores se complica.

Existen otros mecanismos de evaluación que se manifiestan en los estatutos de la FMC, donde se expresa la obligación de presentar anualmente un informe contable de eficiencia (gastos e ingresos) y un informe narrativo de eficacia (idoneidad de las actuaciones e indicadores) a la Intervención General Municipal del Ayuntamiento, por ello se entiende que los datos están actualizados y que la evaluación se produce de forma anual. Sin embargo, estos informes anuales no son de acceso público y no han podido ser utilizados para su análisis.

- El Sistema de Información Turística de Valladolid: SIT

Adecuándose a las buenas prácticas de gobierno abierto y de transparencia de datos, Valladolid creó en 2008 el Observatorio Urbano. Se trata de una herramienta de información estadística que aporta datos de indicadores socioeconómicos; indicadores de gasto efectivo de “los servicios” prestados por el Ayuntamiento; datos estadísticos por tema; datos de empresas innovadoras en Valladolid (incluyendo las del sector cultural con los códigos del 59 al 63 del CNAE) y un sistema de información de indicadores turísticos, SIT, responsabilidad del Observatorio Cultural y Turístico de Valladolid, integrado en el Observatorio Urbano y dependiente de la Concejalía de Cultura y Turismo. El SIT integra en total 64 indicadores. Se trata de un sistema estructurado en cuatro conjuntos de indicadores que miden fundamentalmente la evolución de la oferta y la demanda turística en Valladolid para valorar el grado de actividad turístico cultural de la ciudad. Los datos e indicadores construidos por el Ayto. se acompañan de una ficha técnica de cada indicador que no llega a desarrollar su objetivo ni el marco teórico que lo sustenta, y en ocasiones, tampoco se explica la periodicidad de la recogida de datos o la función estadística que lo calcula. El observatorio a su vez, desarrolla informes periódicos sobre la evolución de los indicadores. Estos informes fundamentalmente perfilan el consumo cultural de los visitantes, sus características y su grado de satisfacción. Los datos se obtienen a través de una encuesta.

El observatorio permite hacer búsquedas y descargas de bases de datos y construir nuevas herramientas estadísticas para el análisis de datos. Las fortalezas del Observatorio en relación a nuestro estudio es la existencia del Sistema de Información turística, que incorpora indicadores específicos culturales y el buen nivel de actualización periódica de éste SIT. Las debilidades del mecanismo son la falta de actualización de muchos conjuntos de los indicadores publicados existentes; la falta de publicación de indicadores de sectores clave vinculados y coherentes a las políticas la participación ciudadana; de medioambiente; de servicios sociales, de la Agenda 21 del desarrollo sostenible en Valladolid y del PGOU, y en general de aquéllos indicadores relevantes para construir la función de desarrollo cultural y desarrollo sostenible.

Tabla 7: Indicadores del Sistema de Información Turística de Valladolid.

Grupo de indicadores	Fuentes de datos	Indicadores	Tipo de indicadores
Usuarios de atractivos turísticos	Ayto. Valladolid	1. Usuarios de museos 1.1 Usuarios de museos municipales 1.2 Usuarios de museos estatales 1.3 Usuarios de museos autonómicos 1.4 Usuarios de museos privados 2. Usuarios de otros atractivos turísticos 2.1 Usuarios de oficina de información 2.2 Usuarios de autobús turístico 2.3 Usuarios de barco turístico 2.4 Usuarios de información online 2.5 Usuarios salas de exposiciones municipales 2.6 Usuarios de la Catedral	Cuantitativos de demanda
Características de los visitantes	Ayto. Valladolid	2.1. Perfil del visitante 2.1.1. Nacionalidad 2.1.2. Sexo 2.1.3 Edad 2.1.4 Nivel de estudios 2.2. Comportamiento del visitante 2.2.1. Tipo de visitante 2.2.2. Motivo del viaje 2.2.3. Gasto medio por persona y día 2.3. Grado de satisfacción 2.3.1. Valoración de distintos aspectos	Cuantitativos. de caracterización; gasto y percepción de la demanda
Encuesta de Ocupación Hotelera	INE	3.1. Viajeros 3.2. Pernoctaciones 3.3. Estancia media y grados de ocupación 3.4. Establecimientos, plazas y personal	Indicadores cuantitativos de demanda e Indicadores de oferta
Oferta turística (2009-2012)	Ayto. Valladolid	No actualizados	

Fuente: Observatorio Urbano de Valladolid.

- La plataforma <http://cuentasclaras.valladolid.es/>

Es la plataforma que permite ver en tiempo real la ejecución de los presupuestos y los gastos de cada una de las áreas del Ayuntamiento de Valladolid, incluidos los de la Concejalía de Cultura. La plataforma recoge datos anuales de inversión pública por programas: Coordinación de Políticas Culturales; Bibliotecas Públicas; Dirección del Área de Cultura; Coordinación de políticas juveniles; Protección del Patrimonio Histórico-Artístico y por tipo de gasto: Transferencias corriente; Gastos de personal; Gastos corrientes en bienes y servicios; Transferencias de capital; Inversiones reales y Activos financieros.

- Indicadores culturales recogidos en otras políticas sectoriales o intersectoriales

Tabla 8. Indicadores de cultura y sostenibilidad del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid.

DIMENSIONES	INDICADORES DE CULTURA Y SOSTENIBILIDAD
Dimensión económica	1. Turismo sostenible: visitantes atraídos
Dimensión social	2. Dotaciones: cantidad y calidad, proximidad a los ciudadanos. 3. Tasas de dotaciones por habitante 4. Índices de nivel educativo y uso de servicios y equipamientos culturales. 5. Participación ciudadana: a. Tasa de asociacionismo. Nivel de participación en espacios participativos. b. Índice de transparencia administrativa.
Dimensión cultural ²⁹	6. Protección y preservación patrimonial en las estructuras físicas del centro histórico (CH): a. Estado de conservación de los elementos catalogados, datos de las inspecciones técnicas de edificios (ITE) y proyectos de reforma o rehabilitación. b. Volumen y perfil, público o privado, de las inversiones realizadas en acciones urbanísticas y edificatorias, diferenciando elementos catalogados y no catalogados. 7. Relevancia de la identidad cultural del centro histórico (CH) en actuaciones urbanas: a. Valoración de la identidad cultural diferenciada del centro histórico (CH) en las manifestaciones y actividades ciudadanas desarrolladas en Valladolid, comparándolas con otros barrios y con el conjunto urbano. b. Acciones y programas que se localizan en lugares emblemáticos del centro histórico (CH): SEMINCI, fiestas patronales, Semana Santa, Festival de Teatro de Calle, acontecimientos deportivos, etc. c. Mantenimiento de sedes e instituciones con funciones representativas en el centro histórico (CH): 8. Vitalidad funcional, dinámicas de actividad y desequilibrios emergentes: a. equilibrio y vitalidad de funciones. b. Controlar el atractivo de funciones clave: residencia, comercio, servicios básicos asociados, hostelería; c. evaluar las influencias del turismo. d. Datos de evolución del turismo. 9. Condiciones de conservación de valores espaciales propios del centro histórico (CH): a. Calidad del paisaje urbano del centro histórico (CH). b. Calidad ambiental c. Preservación de los valores, incluso simbólicos, del ámbito. d. Evaluación de la eficacia de las medidas de protección y los impactos o agresiones sobre el citado paisaje. e. Cambios en la percepción del paisaje urbano. - Acciones de mejora en el viario y en los espacios libres públicos: volumen de inversión, tiempo de ejecución de las obras, participación y valoración pública. - Calidad y sensibilidad en la elección del mobiliario urbano, uniformidad en la señalética, disminución del exceso de “ruido” entre publicidad e información. Valoración por los ciudadanos

Fuente de elaboración propia a partir de Ayuntamiento de Valladolid, 2020, PGOU.

²⁹ La dimensión cultural recoge los Indicadores del Conjunto de Bienes Culturales: Centro Histórico de Valladolid del Plan General de Ordenación Urbana

Tabla 9. Indicadores de cultura y sostenibilidad del Plan Estratégico Turístico, PET 2016-2019.

DIMENSIONES DEL PET	INDICADORES DE CULTURA Y SOSTENIBILIDAD
Dimensión Económica: Gestión Turística de la Ciudad	A.1. Presupuesto de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid A.2. Presupuesto del sector privado aportado para el desarrollo del turismo en la ciudad de Valladolid A.3. Nº de empresas participantes en los Clubes de Producto Turístico adheridos a la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo A.4. Impacto del turismo en la economía de la ciudad de Valladolid: PIB Turístico A.5. Satisfacción de los turistas con respecto a su experiencia global
Dimensión Económica: Competitividad de la oferta turística de la ciudad de Valladolid	B.1. Capacidad de la oferta de alojamiento hotelero B.2. Capacidad de la oferta de restaurantes B.3. % de ocupación en establecimientos hoteleros, por plaza B.4. % de ocupación en establecimientos hoteleros, por plaza y en fin de semana B.7. Empresas turísticas con el sello de Calidad Turística "Q" B.10. Empresas turísticas certificadas en el SICTED de la ciudad (Calidad turística de destino)
Dimensión Cultural	D.5. Nº de estudiantes extranjeros que realizan un curso de español en la ciudad D.6. Estancia media de los estudiantes extranjeros que realizan un curso de español en la ciudad D.7. Gasto de los estudiantes extranjeros que realizan un curso de español en la ciudad D.9. Pernoctaciones en la Semana Internacional de Cine de Valladolid

Fuente: Elaboración propia a partir de Ayuntamiento de Valladolid, 2016. PET

Tabla 10. Indicadores de cultura y sostenibilidad del Plan de Convivencia Intercultural (2019-2023).

Objetivos y acciones	Entidades involucradas	Indicadores
Aprendizaje del idioma español a través de la inclusión de esta actuación en las subvenciones a proyectos realizados por entidades sin ánimo de lucro	Área de servicios sociales	1. Número de proyectos de entidades sin ánimo de lucro subvencionados que incluyen actividades de aprendizaje del idioma español
Formación en valores constitucionales y estatutarios de Castilla y León, así como en los referentes culturales de la ciudad de Valladolid.	Área de servicios sociales y área de cultura y turismo	2. Impartición de un curso formativo anual (hombres-mujeres) 3. Número de visitas guiadas al Museo de la Ciencia para colectivos que lo soliciten

<p>Promoción y fomento del conocimiento de la diversidad y multiculturalidad de la ciudad, favoreciendo el intercambio de conocimientos y la difusión de contenidos culturales, educativos y sociales.</p>	<p>Área de cultura y turismo. Fundación Casa de la India</p>	<p>4. Número de actuaciones o eventos Número de colectivos o centros Número de participantes (hombres-mujeres)</p>
<p>Desarrollo de programas y actuaciones que incidan en el intercambio de conocimientos de la diversidad y multiculturalidad.</p>	<p>Área de cultura y turismo. Fundación casa de la india</p>	<p>5. Número de actuaciones o eventos 6. Número de colectivos 7. Número de participantes (hombres-mujeres)</p>
<p>Designación por las concejalías del Ayuntamiento de las personas responsables a nivel institucional y técnico en relación con este Plan, que actuarán como agentes de impulso transversal en la gestión de la diversidad y promoción de la interculturalidad.</p>	<p>Todas las Áreas Municipales</p>	<p>8. Número de Concejalías implicadas</p>
<p>Incorporación de la perspectiva intercultural en las actividades culturales y ciudadanas municipales.</p>	<p>Área de Cultura y Turismo Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes</p>	<p>9. Número de actividades culturales y ciudadanas en las que se incluye la perspectiva intercultural</p>
<p>Incorporación de elementos interculturales que promuevan la participación de la población inmigrante y la difusión de su singularidad en los eventos educativos y culturales celebrados en la ciudad.</p>	<p>Concejalía de Cultura y Turismo (Fundación Casa de la India)</p>	<p>10. Número de actuaciones o eventos 11. Número de colectivos o centros 12. Número de participantes (hombres-mujeres)</p>
<p>Desarrollo de acciones formativas (cursos, foros, seminarios, etc.) relacionados con la gestión de la diversidad y la promoción de la interculturalidad.</p>	<p>Servicios Sociales</p>	<p>13. Número de actividades formativas realizadas sobre la gestión de la diversidad y promoción de la interculturalidad 14. Número de participantes en las actividades formativas (hombres-mujeres) 15. Número de horas de formación. 16. Relación de áreas o servicios municipales que han recibido esta formación</p>
<p>Desarrollo de acciones formativas sobre las técnicas de la gestión de la diversidad al movimiento asociativo y organizaciones sociales de la ciudad.</p>		<p>17. Número de acciones formativas 18. Número de organizaciones asistentes</p>

<p>Ayuda en la implementación de proyectos de gestión de la diversidad en asociaciones y organizaciones sociales de la ciudad.</p>		<p>19. Número de asociaciones 20. Número de organizaciones a los que se les da tal enfoque</p>
<p>Acciones de difusión y promoción de la gestión de la diversidad entre el tejido empresarial de la ciudad.</p>		<p>21. Número de acciones realizadas 22. Número de asistentes</p>
<p>Inclusión de las festividades de determinados colectivos en el calendario de la ciudad, incentivando su apertura a toda la ciudadanía.</p>	<p>Area de cultura y turismo.</p>	<p>23. Número de eventos incorporados al calendario de la ciudad</p>
<p>Promoción de actividades de diálogo para comprender los múltiples aspectos religiosos</p>	<p>Área de cultura y turismo. Fundación Casa de la India</p>	<p>24. Número de actividades 25. Número de colectivos 26. Número de participantes (hombres-mujeres)</p>
<p>Fomento de la igualdad de trato para la utilización de espacios y equipamientos municipales por parte de las entidades religiosas</p>	<p>Participación ciudadana, juventud y deportes</p>	<p>27. Número de actividades</p>
<p>Desarrollo de acciones formativas dirigidas a personas futuras mediadoras interculturales.</p>	<p>Área de Servicios Sociales</p>	<p>28. Número de acciones formativas 29. Número de participantes (hombres-mujeres)</p>
<p>Desarrollo de acciones formativas e informativas dirigidas al tejido asociativo, con especial incidencia en las asociaciones vecinales.</p>		<p>30. Número de acciones formativas 31. Número de asociaciones participantes</p>
<p>Jornadas de intercambio de experiencias innovadoras en el ámbito de la mediación intercultural.</p>		<p>32. Número de jornadas realizadas 33. Número de participantes (hombres-mujeres)</p>
<p>Impulso de iniciativas que permitan poner en valor la historia de los barrios tendentes a promover el sentimiento de pertenencia.</p>		<p>34. Número de proyectos subvencionados</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de Ayuntamiento de Valladolid, 2019. Plan de Convivencia Intercultural.

Tabla 11. Indicadores de cultura y sostenibilidad del V Plan Agenda 21 de Valladolid (2014-2020)

Dimensión Social de la cultura	Objetivo	Indicadores
	Coproducir los Servicios Públicos ofrecidos desde el Área de Cultura y Turismo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de Mesa de Turismo 2. Creación de Mesa de Cultura 3. Número de asociaciones culturales sin ánimo de lucro que a través de convocatoria pública hacen uso de la Cúpula del Milenio 4. Número de convenios de coorganización de grandes eventos entre el Ayto. de Valladolid y las Asociaciones Culturales.
	Aumentar la programación de actividades en los barrios de la ciudad, evitando desplazamientos sistemáticos al centro.	<ol style="list-style-type: none"> 5. En el programa de Fiestas: Número de actividades programadas en los barrios en espacios públicos 6. En el programa de Fiestas: Número de actividades programadas en los barrios en espacios cerrados 7. Número de actividades incluidas en la programación regular celebradas al aire libre en barrios

Fuente: Elaboración propia a partir de Ayuntamiento de Valladolid, 2014. V Plan Agenda 21

3.1.2 Competencias de la Política Cultural de Valladolid en la Agenda 2030

Pregunta 1: ¿Ha realizado la Concejalía de Cultura actuaciones específicas en relación a los ODS tales como Planes y Estrategias?

La Concejalía de Cultura no ha realizado actuaciones específicas relacionadas directamente a los ODS de la Agenda 2030 tales como Planes y Estrategias. No se ha encontrado la publicación de un documento de estrategia ni de plan cultural de la Agenda 2030 en las fuentes internas consultadas: BOP; web de cultura y turismo; notas de prensa de la concejalía de cultura y turismo; el observatorio turístico de Valladolid, ni en fuentes externas como medios de comunicación.

Valladolid ha logrado ser elegida en 2020 por UNESCO como Ciudad Creativa del Cine. En su informe de candidatura se alude a que el plan de Valladolid Ciudad del Cine contribuirá al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

La Concejalía de Cultura sí ha realizado actividades puntuales relacionadas programáticamente con el Desarrollo Sostenible, aunque no vinculadas a la Agenda 2030: Se trata de las acciones culturales intersectoriales del Plan de Turismo, el Plan General de Ordenación Urbana, el Plan de Convivencia intercultural y la V Agenda de Desarrollo Sostenible.

Valladolid, como muchas otras ciudades intermedias de España, no cuenta con un documento general de Política Pública de Cultura. No sujeta su acción cultural a una política que se haya construido participativamente junto a los actores locales involucrados.

Pregunta 2: ¿Ha articulado alianzas público-privadas-sociales (ODS 17) para implementar estrategias de transversalización a través de la cultura de los ODS a nivel municipal

No hay constancia de ello. Sin colaboración de una fuente de información primaria de la Concejalía de Cultura, es sumamente complejo localizar los convenios que reflejen las alianzas con empresas o con organizaciones de la sociedad civil para promover los ODS a través de la cultura. Es complicado también trazar los gastos finales destinados a ese fin. Hemos hecho el ejercicio de localizar las acciones culturales a subvencionar en las distintas áreas municipales (transversalización) excepto la de cultura para tener datos de gasto.

Tabla 12. Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid a proyectos culturales con impacto en las dimensiones sociales, económicas, culturales y medioambientales de la Cultura.

AREAS Y ACCIONES	MONTO	OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN
ÁREA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	126.000,00 €	
Convocatoria de subvenciones a grupos participantes en muestras de teatro vecinal y cultura tradicional	126.000,00 €	Promoción de grupos aficionados a la cultura tradicional
ÁREA INNOVACION, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	3661600 €	
Convocatorias premios TFG - TFM	36000 €	Promover la realización de trabajos TFG /TFM aplicables a la ciudad y que incidan en su desarrollo económico, social y medioambiental
Subvención Proyectos de Economía Circular	1.800.600,00 €	Promover el desarrollo de proyectos empresariales y sociales de economía circular y favorecer la creación de empleos vinculados a ella.
Subvenciones Retorno del Talento Línea 1 Y 2	1.576.000,00 €	Favorecer el retorno de vallisoletanos con alta cualificación que residen en otros países o comunidades autónomas para crear empresas o incrementar el empleo de calidad
Subvenciones Retorno del Talento Línea 3	96000 €	Favorecer el retorno de vallisoletanos con alta cualificación que residen en otros países o comunidades autónomas para crear empresas o incrementar el empleo de calidad
Convenio: realización de ferias y mercados relacionados con la artesanía	153.000,00 €	Innovación, desarrollo económico, empleo y comercio
AREA EDUCACIÓN, INFANCIA E IGUALDAD	111.090,00 €	

Convenio con la Liga Española de la Educación y la Cultura. Proyecto: "Casa de niñas y niños" (Barrio de Pajarillos)	83.790,00€	Desarrollo del proyecto denominado "Casa de niñas y niños" para la gestión de dos casas de niñas y niños
Convenio con la Asociación de la Participación de la mujer Rosa Chacel, Centro de documentación de la mujer y Servicio de Préstamo	18.300,00 €	Apoyo y difusión del Centro de documentación de la mujer, dentro de las líneas de actuación del Plan Municipal para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres
Convenio con la Biblioteca Entrelíneas. Proyecto cultural, educativo y social de la Asociación de Vecinos Unión Esgueva (Barrio España)	9.000,00 €	Desarrollo del proyecto cultural, educativo y social puesto en marcha por la Asociación de Vecinos Unión Esgueva del Barrio España de Valladolid
Área Servicios Sociales y Mediación Comunitaria	62.500,00 €	
Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de especial interés en materia de servicios sociales 2020-2021. Programa de interpretación y mediación intercultural	22.000,00 €	Desarrollar una atención que aborde la mediación intercultural en todos aquellos conflictos generados por la diversidad en la convivencia. Servicio con traducción e interpretación al árabe, búlgaro y rumano
Convenio con la Federación de asociaciones de personas sordas de Castilla y León para el servicio de intérprete de lengua de signos	40.500,00 €	Facilitar, a través del servicio de intérpretes de lengua de signos, el apoyo comunicativo necesario a las personas sordas de la ciudad de Valladolid
TOTAL	3.961.190,00 €	

Fuente: Elaboración Propia a partir de Ayuntamiento de Valladolid, (2020) Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid años 2020-2022.

Pregunta 3: ¿Ha elaborado políticas de fomento de la participación: presupuestos participativos, acceso a la información pública, consejos ciudadanos, etc.

La Concejalía de Cultura ha elaborado políticas de fomento de la participación: En materia de presupuestos participativos, la Concejalía de Cultura contempla dos tipos de subvenciones: de concesión directa y de concurrencia competitiva. El Ayuntamiento destinará a cultura un total de 12.866.434,00 Euros en subvenciones entre los años 2020 a 2022 de los que 11.155.660,00 Euros se destinan al programa 9 Cultura y Turismo y 1.710.774,00 Euros se destinan a la Fundación Municipal de Cultura (Ayuntamiento de Valladolid, 2020)³⁰

En materia de acceso a la información pública, el portal de transparencia del Ayto de Valladolid tiene un site específico de transparencia de la Fundación Municipal de Cultura, donde son de dominio público la cuenta de resultados anual de la FMC y los estatutos de la FMC

³⁰ Anexo I – Plan estratégico de subvenciones Ayuntamiento de Valladolid – Años 2020 a 2022 – Expediente 54/2019. Ayuntamiento de Valladolid

En materia de participación ciudadana a través de consejos, los Estatutos de la FMC publicados en 2018, recogen el compromiso de la conformación del Consejo de la Cultura y las Artes, que no ha sido constituido formalmente a junio de 2020. La introducción del compromiso en los estatutos expresa, sobre el papel, la garantía de favorecer los distintos niveles de participación cultural, incluyendo el mayor nivel (la toma de decisiones en la gestión y las finanzas). Sí que está en marcha y activa la Mesa de Turismo. Ni en el informe de liquidación de Presupuesto de 2018 del Programa 9: Concejalía de Cultura y Turismo del Ayuntamiento, ni en los informes de liquidación de los presupuestos de los años 2018 y 2019 de la Fundación Municipal de Cultura presentados por clasificación económica y por programa existen partidas presupuestarias específicas que asignen gastos al Consejo de la Cultura y las Artes.

Pregunta 4: ¿Ha participado en redes de cooperación cultural a nivel intermunicipal a través de la FEMP y a nivel internacional a través de CGLU?

Hasta 2020, no se ha encontrado evidencia de que la Concejalía haya participado en redes de cooperación cultural a través de la FEMP y la CGLU.

3.1.3. Proceso de Localización de la Agenda 2030 en la Política Cultural de Valladolid

Pregunta 1: ¿Se ha elaborado un diagnóstico sobre el estado de cumplimiento de cada uno de los ODS en relación a la cultura?

Pregunta 2: ¿Se han ordenado los documentos normativos, de programación y de seguimiento y evaluación en relación a los ODS, sus metas y sus indicadores?

Pregunta 3: ¿Se ha designado un órgano de coordinación de la Agenda dentro de la Concejalía?

Pregunta 4: ¿Se han realizado campañas de comunicación para difundir la Agenda 2030?

Pregunta 5: ¿Se ha formado a los trabajadores de la Concejalía de Cultura; y a las asociaciones de representantes de los agentes culturales en Valladolid en los ODS?

Se responderán a todas las preguntas en este único apartado.

En el Informe de Candidatura para la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO. Sección Film (Ayuntamiento de Valladolid, 2019). El Alcalde Óscar Puente, firmante de la carta de candidatura, expresa que: “Valladolid lidera la lucha contra los efectos negativos de un modelo de desarrollo obsoleto, estando por delante de muchos de los ODS 2030, y este año publicará su estrategia global. Sobre los desafíos ambientales, educativos, sociales e igualitarios, la ciudad ha presentado su Agenda Local 21 que tiene como objetivo principal “conseguir que la ciudad de Valladolid logre un desarrollo sostenible, que garantice una mejor calidad de vida para sus habitantes al tiempo que proteja el medio ambiente”.

Asimismo, y en línea con los ODS 11, la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid trabaja en varios proyectos europeos sobre transporte más respetuoso, planificación urbana sostenible y apoyo de la economía local y circular. Finalmente, la Agencia Municipal del Agua, AquaVall, se ha unido a la Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y ya tiene un Memorando de la Agenda 2030; destacar también que Valladolid es signatario de la Carta de los Alcaldes a favor del clima y la energía.”

Sin embargo, ni la Agenda Local 21 para los próximos años ha sido presentada a la fecha, ni ha sido publicada su estrategia local: lo que conocemos como la Estrategia de la Localización de la Agenda 2030 de Valladolid. Ninguno de estos documentos estratégicos ha sido aprobado en Pleno del Ayuntamiento.

Las fuentes documentales consultadas, no expresan constancia de que la Concejalía de Cultura y Turismo de Valladolid haya comenzado el Proceso de la Localización de la Agenda 2030 en su política cultural, haya designado un órgano de coordinación del proceso; ni haya ordenado su acción cultural en relación a las dimensiones, objetivos, metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. No obstante, dentro de la Concejalía de Cultura sí existe el objetivo de coordinar las acciones transversales de la concejalía de cultura con otras áreas del municipio y asigna esta función y sus responsabilidades en esta materia a una funcionaria técnica de la concejalía. Aunque no se haya comenzado el proceso de localización, existe recurso humano, experiencia previa en coordinación de medidas interinstitucionales, seguimiento y evaluación, dotación y capacidad instalada para llevarlo a cabo.

La Concejalía tampoco ha realizado campañas de comunicación específicas desde su programación cultural para difundir la Agenda 2030. No se tiene constancia de que en 2019 y 2020 hayan sido programadas actividades tales como un ciclo de cine sobre cada ODS: (cine y pobreza; cine y hambre; cine y medioambiente); exposiciones (fotografía y hambre; arte contemporáneo y condiciones de trabajo dignas); o ciclos de conferencias y cursos (gestión cultural para la transformación social, conservación del patrimonio natural, estrategias para reducir el impacto ambiental en los festivales, entre otras). La guía cultural el Entremés, las banderolas promocionales y otra publicidad outdoors sobre la programación cultural de Valladolid, o la web de cultura y turismo del Ayuntamiento no incorporan el logo de la Agenda 2030.

Finalmente parece no haberse comenzado el proceso de formación sobre los ODS destinado a los trabajadores de la Concejalía de Cultura ni a los agentes del ecosistema cultural de Valladolid.

3.2. Evaluación de la integración de las Dimensiones de la Agenda 2030 en la Política Cultural de Valladolid

3.2.1. Grado de integración de las dimensiones de la Agenda 2030 en los principios, los elementos normativos y las políticas

¿Se adecúan los principios de los Estatutos de la FMC a los principios y los elementos normativos de la Agenda 2030?

La Agenda 2030 se alinea con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En este sentido los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura, el principal instrumento regulador de la política cultural de Valladolid, son armónicos a la Agenda y a su principio de Personas, porque adoptan Los Derechos Culturales de la Declaración Universal. La Agenda también se alinea a *La Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*, UNESCO (2003), y a *La Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. UNESCO, 2005, de la que España es suscriptor. Los Estatutos de la FMC no referencian estas convenciones. Esto supone la desvinculación de los estatutos con el Principio de Paz de la Agenda (que recoge la diversidad cultural y la cohesión social) y al Principio de Alianzas (que recoge la protección del Patrimonio Cultural) y se desliga de la obligatoriedad de definir su acción cultural bajo dichos principios.

Los principios rectores generales de los Estatutos son: el derecho de acceso a la cultura; la independencia profesional de las personas que prestan servicios en el sector público cultural; la autonomía de gestión de los responsables de los programas; la sostenibilidad y suficiencia de medios de los programas y la participación ciudadana en la contraloría de la transparencia de sus actividades. En este sentido, los Principios de los Estatutos son armónicos a todos los principios de la Agenda. Sin embargo, los Estatutos carecen de un marco teórico. Por tanto, al no definir conceptualmente a cada principio, tampoco acotan el alcance de la visión, es decir, de su política, para permitir que el diseño de los programas y proyectos sean coherentes a esa mirada.

Se citarán algunos ejemplos ilustrativos del riesgo de la falta de coherencia:

- Los estatutos incorporan el principio de sostenibilidad, pero lo sujetan exclusivamente a la sostenibilidad económica (suficiencia de medios), por consiguiente, se deja “en el aire” la dimensión ambiental y social que plantea la Agenda 2030.
- La estructura ejecutiva de la FMC, organizada en direcciones de áreas correspondientes a los distintos géneros artísticos cuyo fin es la programación cultural, denota que la FMC entiende el concepto de Diversidad cultural como

“Variedad de la oferta”, y por ello, se enfoca en el préstamo de servicios de consumo cultural variado en cuanto a sus formatos y géneros artísticos, pero omite la realización del concepto más profundo de Diversidad de la Convención de la UNESCO (protección, visibilización y promoción, mediante el diálogo alterativo, de las distintas identidades culturales en el territorio, especialmente aquellas minoritarias, subalternas y en riesgo de exclusión), con el riesgo de dejar atrás las necesidades culturales de las personas en potencial riesgo de exclusión social.

- Respecto a la Participación, los Estatutos recogen el compromiso de la conformación del Consejo de las Artes, que no ha sido constituido formalmente a junio de 2020. La introducción del compromiso en los estatutos expresa, sobre el papel, la garantía de favorecer los distintos niveles de participación cultural, incluyendo el mayor nivel de participar: la toma de decisiones en la gestión y las finanzas de la cultura.
- Respecto al principio Planeta (dimensión medioambiental), el Ayuntamiento cofinancia el Festival Conexión y el Encuentro Pingüinos que se celebran en el Paisaje Patrimonial protegido del Pinar de Antequera. Estos eventos masivos, además de dejar una huella ecológica (ruido ambiental, plásticos, aumento de basura, etc.), cuando se repiten de forma periódica, también tienden a cambiar el comportamiento cultural y las dinámicas de los habitantes del entorno donde se produce, poniendo en riesgo la preservación de su propio patrimonio cultural inmaterial.

¿Se adecúan los Estatutos de la FMC a las Dimensiones, ODS y metas de la Agenda 2030?

Los Estatutos de la FMC no se adecúan a las dimensiones, ODS y metas de la Agenda 2030, puesto que no mencionan a la Agenda 2030 como referencia ni se suscriben a su cumplimiento, a pesar de que los estatutos se han actualizado en 2018, dos años después de la puesta en marcha de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En consecuencia, la FMC no reconoce en la actualidad las dimensiones económicas, ambientales, sociales y económicas de la cultura y no sujeta su acción cultural legalmente para que su impacto contribuya al logro de los 17 ODS.

¿Se adecúan las políticas públicas de cultura a las Dimensiones, ODS y metas de la Agenda 2030?

No existe una política municipal de cultura. Sin embargo, sí existen en materia de turismo instrumentos políticos sólidos. El más relevante es el Plan Estratégico Turístico, que define sus líneas, acciones e indicadores para el período 2016-2019. Este plan incorporó en un grado medio el enfoque de desarrollo sostenible, incluyendo un indicador de la Agenda 2030: El 8.9. “De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los

productos locales”. Sin embargo, la sostenibilidad no era una línea estratégica del plan, y tampoco había ninguna mención al impacto medioambiental del turismo o la formación sobre turismo sostenible. La mayor debilidad del plan es que ha caducado. Desconocemos el estado de la construcción del nuevo plan y si incorporará como un enfoque, un principio, un objetivo específico o actividades concretas el concepto de Turismo Sostenible que, en la Agenda 2030 se sitúa en la meta 8.9; en la meta 12b y en la meta 14.7. La amenaza es que el nuevo plan no se haya alineado formalmente a la Agenda 2030 y que en el proceso de localización haya que realizar inversión en la revisión del plan.

La mayor debilidad es que ninguna de las políticas locales de desarrollo menciona a la Agenda 2030 como su marco de referencia, sin embargo, la mayor fortaleza es que las políticas más modernas y vigentes (PGOU y Plan de Convivencia Ciudadana) sí incorporan todas las dimensiones del desarrollo sostenible, introducen a la concejalía de cultura como un actor relevante en su cumplimiento, y en sus principios, o actuaciones e indicadores se alinean parcialmente con los ODS, especialmente en el área de participación y gobernanza. La mayor oportunidad en la Agenda 21 del Desarrollo Sostenible es que aún no se ha presentado y aún puede incorporar la localización de la Agenda 2030 y convertirse en la primera y más importante política pública localizada.

3.2.2. Grado de integración de la Agenda 2030 en los programas de acción cultural de la Concejalía

Al no haberse realizado el proceso de localización de la Agenda 2030 en el plan de actividades culturales anuales de la Concejalía no se puede valorar si las actividades impactan en el desarrollo sostenible de Valladolid. Aunque no exista un documento de política cultural sí hay una fuerte acción cultural. De hecho, Valladolid se sitúa en el puesto 10 del ranking de calidad de la cultura en las ciudades españolas (Díaz, 2020). Además, el presupuesto destinado a la Concejalía de Cultura ha ido en aumento en los últimos años: la variación anual del gasto público de la Concejalía de Cultura de 2016 a 2019 inclusive ha aumentado en 2018 y 2019 de forma irregular

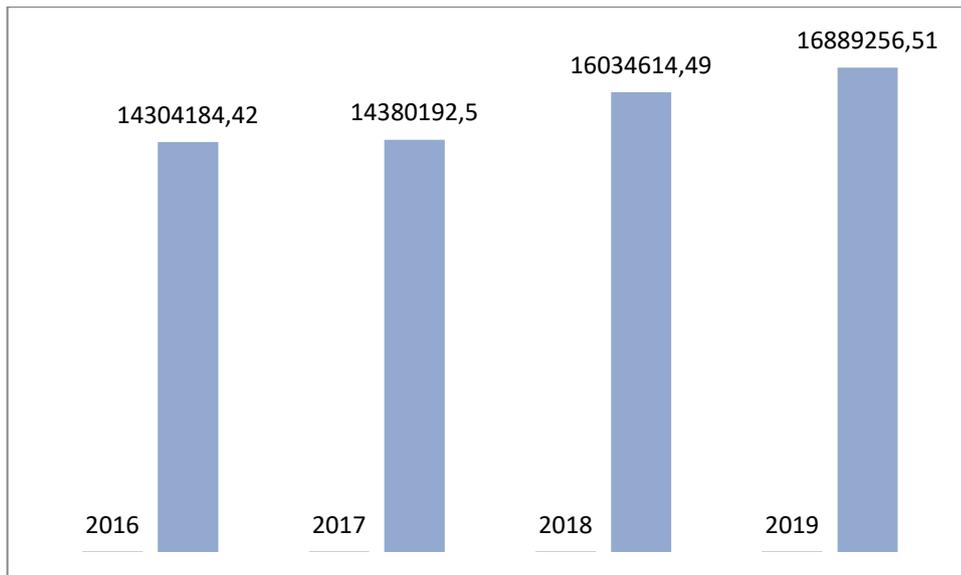
Tabla 13. Variación del gasto público anual en la Concejalía de Cultura.

AÑO	VARIACIÓN DEL GASTO ANUAL %
2017	0,53136955
2018	11,5048668
2019	5,32998171

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Ayuntamiento de Valladolid, (2020) Valladolid Cuentas Claras

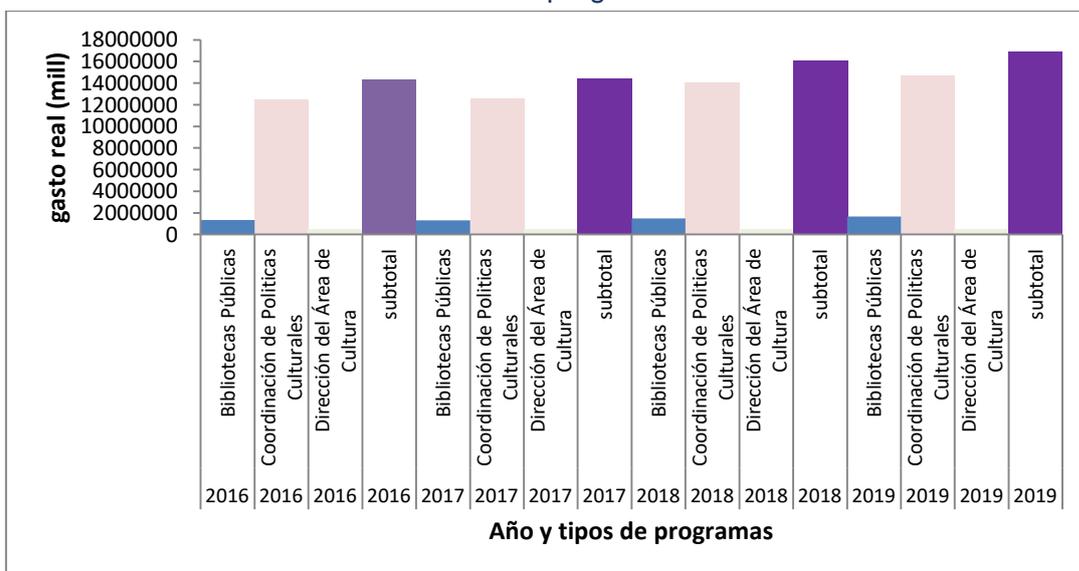
En Valladolid la dotación municipal dedicada al Programa del Ayto. 10 “Cultura” ha sido en 2019 de 16.889.256,51 millones de euros (véase gráfico 11). Respecto al tipo de gasto por actividad económica de la Concejalía, la evolución ha sido constante de 2016 a 2019 en las partidas Bibliotecas Públicas, Coordinación de Políticas Culturales y Dirección del Área de Cultura siendo la segunda, que se corresponde en su mayoría al gasto en actividades culturales, la de mayor presupuesto y gasto asignado (véase gráfico 12).

Gráfico 11. Evolución anual del gasto público de la Concejalía de Cultura.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Ayuntamiento de Valladolid, (2020) *Valladolid Cuentas Claras*

Gráfico 12. Evolución anual del gasto público real de la Concejalía de Cultura por tipo de programa



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Valladolid, (2020) *Valladolid Cuentas Claras*

La acción cultural se rige en su mayoría por los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura. En el Artículo 4. Objeto y fines de la Fundación, se expresa que “La FMC como

instrumento de ejecución de las políticas públicas en materia de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, desarrollará actividades de programación, gestión, producción y difusión de todo tipo de actividades culturales en sus más diversas manifestaciones, como las artes escénicas, las artes plásticas, las artes audiovisuales, la música, la literatura, la cultura popular y las actividades creativas y socioculturales en general.” (Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, n.250, 2018, p. 4).

Como se aprecia en el artículo se establece la misión programadora de la Fundación Municipal de Cultura, pero no se especifican cuáles son los fines de la programación, las metas, los ¿para qué?, el impacto de dicha programación. Esto no significa que la acción cultural de Valladolid no esté impactando en el bienestar económico, social y ambiental de los ciudadanos, puede estar haciéndolo, y mucho, solo significa que la planificación no se realiza de forma sistemática en base a resultados de desarrollo.

Para localizar la relación entre la programación de actividades culturales y los ODS, en este trabajo se diseñó la Matriz de Localización de la Agenda 2030 en la Política Cultural de Valladolid. Se trata de un cuadro de mandos o tablero operativo que ordena la programación en base a sus objetivos y contenido temático, los cuales relaciona a los objetivos y las metas de los ODS. El instrumento permite relacionar los objetivos de las actividades a su gasto, logrando que sea fácilmente localizable en términos económicos la inversión pública realizada para alcanzar los ODS y resolviendo el problema de la dificultad de localizar la inversión por objetivos. La Matriz deberá ser cumplimentada por el Comité de Dirección de la Concejalía de Cultura, el Comité de Programación y por todos los directores de cada área de la FMC. También se recomienda que se incorporen a la matriz los compromisos culturales del programa electoral de la presente legislatura.

3.2.3 Adecuación del Sistema de Información Cultural de Valladolid al Sistema de Información Cultural de la Agenda 2030

Vamos a valorar el grado de adecuación del Sistema de Información Cultural de Valladolid a un sistema de información cultural coherente con la Agenda 2030. En nuestro diagnóstico del estado de la Concejalía de Cultura para la implementación de una nueva política cultural con enfoque de desarrollo sostenible hemos concluido que el Sistema de Información Turística no cuenta con indicadores apropiados para medir el impacto social, medioambiental y cultural de las actividades culturales, porque son un conjunto de indicadores exclusivamente cuantitativos destinados únicamente a medir la dimensión económica de la cultura promovida desde la concejalía. Estos indicadores económicos han sido configurados desde una perspectiva de consumo y de crecimiento económico, pero no de desarrollo económico, por lo que tampoco aportan datos que permitan leer

completamente el fenómeno del desarrollo. Además, sólo aportan datos económicos sobre la promoción cultural de la concejalía, pero no datos económicos de la acción cultural para el mismo u otros fines desempeñada por otros actores del gobierno local ni de la empresa privada o la sociedad civil. Los indicadores actuales existentes solo reflejan datos sobre la promoción cultural pero no sobre la protección del Patrimonio Cultural y Natural. El sistema tampoco aporta indicadores económicos del gasto que la concejalía de cultura desempeña para cada uno los objetivos temáticos de su programación. El sistema no cuenta con indicadores sintéticos o compuestos, que combinen indicadores individuales y permitan valorar cómo influyen el conjunto de las intervenciones en distintos aspectos de la economía.

Por tanto, los indicadores existentes del sistema de Valladolid no aportan datos que permitan evaluar las metas culturales que se proponen los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- La meta 4.7 del Objetivo de desarrollo sostenible 4: Educación de Calidad, se compromete a garantizar la educación en diversidad cultural y desarrollo sostenible. En este sentido los indicadores culturales de Valladolid sólo ofrecen datos de la diversidad de géneros artísticos a disposición (teatro, cine, danza, etc.), pero no aportan datos del número y el tipo de culturas diversas que promocionan; o del número de actividades artísticas educativas promovidas y el gasto económico destinado a estas, para desarrollar las competencias de respeto y diálogo intercultural en los participantes.
- El objetivo 8 de Crecimiento Económico sostenible, inclusivo y decente, contiene dos metas. La meta 8.3 se compromete a fomentar políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, y los indicadores culturales de Valladolid no aportan datos del número de políticas ni de su gasto para promover la productividad cultural en la cadena de valor de los profesionales de la cultura. La meta 8.3 también se compromete en la creación de puestos de trabajo decentes y los datos del SIT no aportan información sobre el tipo de contratos o la temporalidad de los mismos en el sector cultural y turístico. La meta se compromete a fomentar el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y el SIT ni siquiera recoge datos de los programas de la concejalía como Valladolid Ciudad del Cine o el Programa de Residencias Artísticas que se proyectan con ese fin; o contienen un indicador sintético de creatividad o innovación. Por último, la meta 8.3 busca fomentar “la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros” y los indicadores del SIT no contabilizan el gasto en

subvenciones públicas de la Concejalía, por ejemplo, o la evolución del número de empresas culturales formalizadas. La meta 8.9 (8.9.1 y 8.9.2.) se compromete a implementar políticas para promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. En este sentido es la única meta que es parcialmente medible a partir de datos del SIT, puesto que existen indicadores de ingreso económico y del número de trabajadores del sector turístico.

- El objetivo 11 que persigue que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, se compromete en su meta 11.4 a redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. No hay indicadores culturales de Valladolid sobre patrimonio cultural ni sobre el tipo de inversión pública o privada que se destina a su preservación; ni sobre la distribución de equipamientos culturales equitativa en el territorio.
- Por último, el objetivo 12, Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, incorpora la meta cultural 12.b, que se compromete a crear y usar instrumentos para observar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. Ni los indicadores propiamente turísticos del SIT recogen datos sobre la capacidad de carga del Patrimonio Cultural ni los culturales se refieren al aforo, por citar un ejemplo, máximo permitido para no desequilibrar el ecosistema.

3.3. Aplicación de los Indicadores “Culturales Agenda 2030” al caso de Valladolid

En nuestro diagnóstico hemos concluido que el Sistema de Información Turística no cuenta con indicadores coherentes con la Agenda 2030. Por ello, como ya anunciamos en el capítulo dedicado a la metodología, hemos recomendado crear un nuevo sistema de indicadores culturales de Valladolid que adopte los 22 indicadores de Cultura de UNESCO de la Agenda 2030. Hemos decidido testear la metodología UNESCO para consolidar los datos del grupo de indicadores de la dimensión económica, con el fin de comprobar que nuestras hipótesis sobre la complejidad para localizar los datos en Valladolid que alimentan este sistema y la complejidad de uso de las herramientas metodológicas que el marco propone, son ciertas e impiden su implementación por costo y tiempo o, por el contrario, es asumible.

Para cada indicador enunciaremos su objetivo, su fórmula de construcción, las fuentes de datos de donde hemos extraído la información, los problemas y propuestas de solución que nos hemos encontrado para su cumplimentación.

Se trata de siete indicadores económicos que miden la dimensión “economía, prosperidad y medios de vida” (UNESCO, 2020, p.50) y que evalúan las metas 8.3 Empleo, espíritu empresarial e innovación; 8.9 Políticas para el turismo sostenible; 8.a Incremento de la ayuda al comercio; 10.a Trato diferenciado en el comercio; 11.a Patrimonio Cultural y natural de los ODS 8, 10 y 11. Los indicadores son: Cultura en el PIB; Empleo cultural; Empresas culturales; Gastos de los hogares; Comercio de bienes y servicios culturales y Financiación pública de la cultura y Gobernanza de la cultura

Indicador: La Cultura en el PIB

Descripción del Indicador UNESCO: “Porcentaje del Producto interno bruto atribuible a la producción cultural privada y formal. El indicador tiene como objetivo evaluar la contribución global del sector de la cultura a la economía en un territorio.

Método de cálculo: Para calcular la proporción del PIB cultural, basta con sumar los valores obtenidos utilizando los códigos estadísticos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas(CIIU) que figuran en el Marco de Estadísticas Culturales del IEU (UNESCO-IEU 2009, páginas 52-64) y comparar el resultado con el producto interno bruto (PIB) de la economía local.

$$PIBC = \frac{\sum_{\text{códigos CIU}} VAB_i}{PIB}$$

Donde VAB equivale a (PIB + subsidios – (ventas directas) impuestos” (UNESCO, 2020, p. 52)”

Fuentes de datos para el caso de Valladolid: INE, en la Contabilidad Regional de España. Revisión Estadística 2019: Producto interior bruto en provincia de Valladolid a precios de mercado y valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad.

Problemas:

- Los datos son relativos a toda la provincia de Valladolid, no sólo a la capital.
- El INE no permite realizar la búsqueda de las actividades específicas del sector cultural, correspondientes a los dígitos RSTU “Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios” (INE), por lo que el cálculo sólo se puede hacer sobre todas las actividades de los códigos Nace Rev2: 84-98, dígitos OU: “Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y servicios sociales, actividades artísticas recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios” (INE)

- El último año actualizado es 2017. No podemos medir la evolución para años posteriores.
- Problema general del indicador expresado en el manual metodológico: el indicador “No tiene en cuenta todas las actividades culturales, en particular las informales y no remuneradas” (UNESCO, 2020, p. 52)

Propuestas de resolución:

- Asignar recurso financiero para comprar al INE los datos sobre la capital
- Asignar recurso financiero para comprar al INE los datos específicos sobre el sector de las industrias creativas y culturales
- Asignar recurso financiero y humano para crear una encuesta que recoja de forma periódica las actividades informales y no remuneradas del sector cultural en Valladolid.

Cálculo con los datos existentes:

- Dato de todas las actividades de los códigos Nace Rev2: 84-98. Dígitos OU, del año 2017 de la provincia de Valladolid: 3.118.749 (miles de €)³¹
- Dato del Valor Añadido Bruto total 2017: 12.037.240 (miles de €)
- PIB de las actividades Dígitos OU= $3.118.749 / 12.037.240 = 0,259092$

Tabla 14: Evolución del PIB de las actividades con Dígitos OU en la Provincia de Valladolid entre los años 2015 y 2017

Años	2015	2016	2017
Porcentaje PIB OU	0,26408256	0,254523226	0,2590917

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE (2019). *Producto interior bruto en provincia de Valladolid a precios de mercado y valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad*

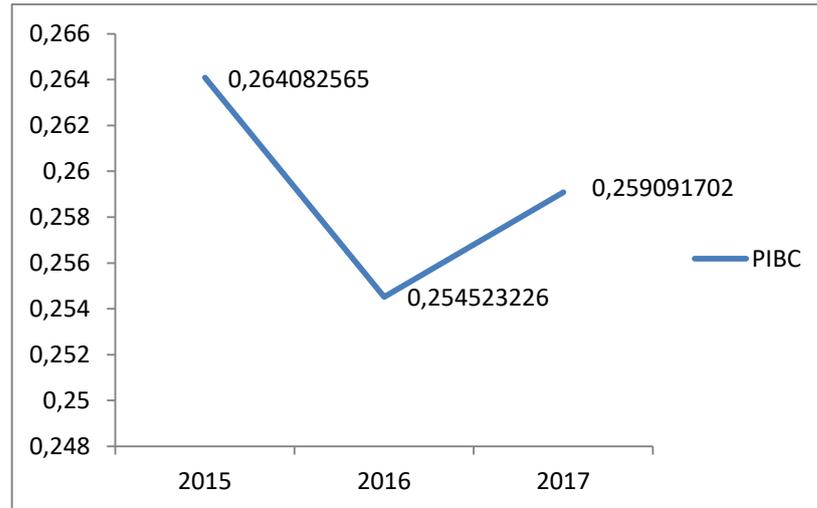
El PIB de las actividades con Dígitos OU de la provincia de Valladolid representa el 0,2591%

Resultado: En 2017 el PIB de las actividades Dígitos OU de la provincia de Valladolid es del 0,259% sobre el PIB total de la provincia.

Evolución: Se ha calculado el PIBC de los años 2015 y 2016 para evaluar su evolución reciente, observando que la fluctuación del PIB para el sector de actividad referido en la provincia de Valladolid es poco significativa.

³¹ Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2019). *Producto interior bruto en provincia de Valladolid a precios de mercado y valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad*. Contabilidad Regional de España: Provincia de Valladolid. Revisión Estadística 2019

Gráfico 13: Evolución del PIB OU en la Provincia de Valladolid entre los años 2015 y 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de de INE (2019). *Producto interior bruto en provincia de Valladolid a precios de mercado y valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad*

El manual de los indicadores Culturales de la Agenda 2030 de UNESCO especifica que para el caso de los indicadores urbanos, cuando no haya datos de PIB se usarán o el valor añadido o la cifra de negocios culturales en Valladolid (UNESCO, 2020).

Como no hay datos del PIB para Valladolid, se usará como indicador la cifra de negocios culturales en Valladolid. La provincia de Valladolid tuvo en 2019 una cifra de 1909 locales destinados al sector cultural (INE, 2020). Hemos recopilado el número de unidades locales activas del sector cultural en Valladolid desde 2016 a 2019 ambos incluidos para comprobar su evolución y se aprecia una subida constante entre 2017 a 2019 y un poco menor entre los años 2016 a 2017.

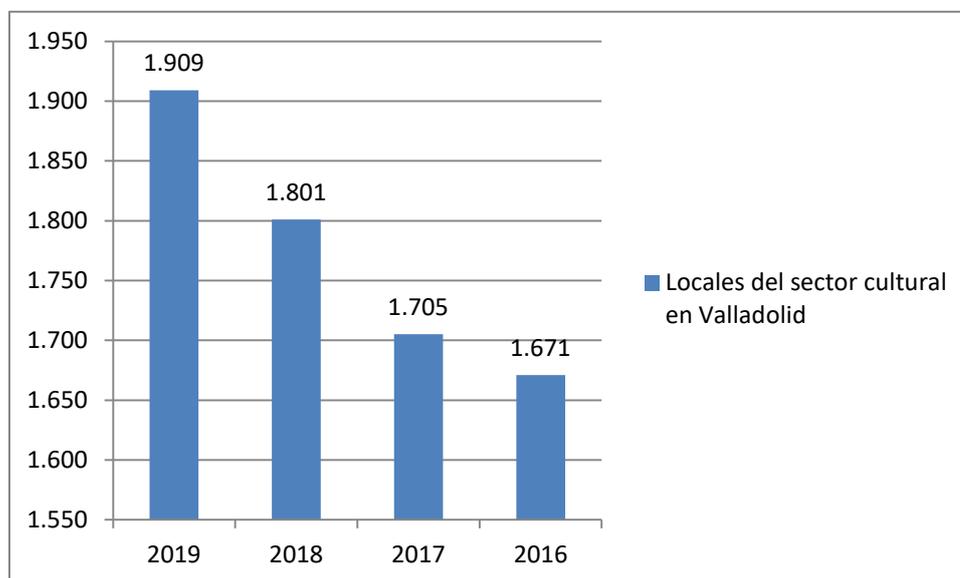
Tabla 15. Evolución de los Locales del Sector Cultural en Valladolid entre 2016 y 2019.

Unidades locales Valladolid	2019	2018	2017	2016
13 Industria textil	29	32	34	33
14 Confección de prendas de vestir	78	83	75	71
15 Industria del cuero y del calzado	3	6	8	6
31 Fabricación de muebles	137	135	137	149
58 Edición	124	134	120	123
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	45	45	41	42
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	12	13	13	12
63 Servicios de información	36	36	29	27
73 Publicidad y estudios de mercado	377	375	362	361
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	439	383	364	335
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	71	56	65	64

93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	558	503	457	448
TOTAL:	1.909	1.801	1.705	1.671

Fuente: Elaboración propia a partir de INE (2020) *Locales por provincia, actividad principal (divisiones CNAE 2009) y estrato de asalariados*

Gráfico 13. Evolución de los Locales del Sector Cultural en Valladolid entre 2016 y 2019.



Fuente: INE (2020) *Locales por provincia, actividad principal (divisiones CNAE 2009) y estrato de asalariados*

Conclusión: El indicador no refleja el PIBC real para la Ciudad de Valladolid porque no existen datos específicos de la economía del sector cultural para la ciudad. Por lo que se recomienda adoptar la medida sugerida de la UNESCO: Calcular la cifra de negocios culturales anual, y además realizar una inversión para adquirir a INE los datos relativos al PIBC del sector de las industrias creativas y culturales, en lugar de las actividades de los dígitos OU; y de la ciudad de Valladolid, en lugar de los datos provinciales.

Indicador Empleo Cultural

Descripción: “El manual de Indicadores Cultura 2030 describe al indicador Empleo Cultural como al “Número de personas empleadas en los sectores culturales y creativos y en ocupaciones culturales como porcentaje total del volumen de empleo a lo largo del último año

Método de cálculo:

$$CEPO = \frac{\sum_{\text{códigos CEisco}} n^{\circ} \text{contratos}_i}{EP}$$

CEPO es el porcentaje de personas que se dedican a ocupaciones culturales; Los códigos CEisco representan el número total de personas empleadas en ocupaciones culturales

según los códigos de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO); (o según los códigos CIIU —donde no hay datos de ocupación disponibles). *EP* representa el conjunto de la población activa.>>” (UNESCO, 2020 p. 54)

Fuente de datos: Para Valladolid, hemos utilizado como fuente de datos el último informe publicado de Mercado de Trabajo de Valladolid 2019, con datos de 2018, elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones. (SEPE, 2019)

Hemos seleccionado las actividades económicas que figuran en la siguiente tabla para definir los sectores culturales y creativos. Con el fin de poder estudiar la evolución de la empleabilidad del sector cultural sobre el total de la población activa, hemos decidido no incorporar las actividades propias de la fabricación de soportes tecnológicos y la programación informática, ni los servicios relacionados con la construcción arquitectónica, que también son entendidas como industrias creativas, porque su comportamiento laboral es diferente y porque la Concejalía de Cultura y Turismo de Valladolid no parece tener políticas de estímulo a dichas actividades.

Tabla 16. Número de Contratos realizados en 2018 en Valladolid en las actividades culturales y creativas

ACTIVIDADES ECONÓMICAS CULTURALES	Número de contratos en 2018
Actividades de creación, artísticas y espectáculo	4.665
Act. de bibliotecas, archivos, museos y otras act. Culturales	553
Industria textil	17
Confección de prendas de vestir	196
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	286
Edición	419
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	534
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	36
63 Servicios de información	89
publicidad y estudios de mercado	1885
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	6.855
Total	15535

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Observatorio de las Ocupaciones, (2019) *Informe Mercado de Trabajo de Valladolid 2019, con datos de 2018*

Hemos definido como personas empleadas en los sectores culturales y creativos en Valladolid al número de contratos realizados, en lugar de al número de personas

trabajadoras afiliadas. Esta decisión se ha realizado por la casuística particular de este sector en España, caracterizada por la informalidad laboral de muchos de los trabajadores de la cultura (trabajadores no afiliados). Por tanto, el número de contratos es mayor que el número de afiliados, por lo que ésta selección refleja una situación más próxima a la realidad.

- El dato de número de contratos del sector creativo y cultural es de 15.535 contratos
- Dato de población activa en Valladolid: Según el mismo informe, la cifra de población activa en Valladolid en total en el año 2018 fue de 255.300 personas (empleadas más demandantes)

Cálculo y Resultado:

$$CEP0 = \frac{15.535}{255.300}$$

El volumen del empleo cultural en Valladolid en el año 2018 sobre el total de la población activa es un 0,0608% (un 6,08%)

Este porcentaje nos servirá para ir analizando el comportamiento de la evolución del dato año a año en relación a otras variables como, por ejemplo, con el gasto público que la Concejalía de Cultura y Turismo dedica al fomento de las Industrias Creativas y Culturales en Valladolid.

Conclusión: La metodología propuesta por UNESCO es sencilla en cuanto a la función matemática. La periodicidad de la publicación de los datos del informe es favorable en cuanto a la frecuencia de su actualización. Sin embargo, y no es algo nuevo en economía de la cultura, es más compleja la tarea de perfilar bien cuál es el número de trabajadores/as real del sector. Por un lado, el factor de informalidad ya mencionado y por otro, porque UNESCO define que existen tres grupos de trabajadores culturales, algunos de los cuales son difícilmente identificables en las clasificaciones ya consolidadas, como en el informe que nos ha servido de fuente de información. Para aproximarnos con más certeza al dato, cumplir con la metodología de UNESCO, y de este modo garantizar que el dato sea comparable y compatible con bases de datos internacionales, habría que realizar un cálculo de la inversión económica y de las fuentes disponibles para elaborar una investigación específica. No obstante, desde mi punto de vista, lo interesante es comprender la tendencia de empleo cultural, por lo que replicar el método que se ha explicado sería suficiente para este objetivo.

Indicador Empresas culturales

Descripción: El manual de Indicadores Cultura 2030 describe al indicador Empresas culturales como “el porcentaje de empresas culturales respecto al total de empresas.

Método de cálculo: El nivel de cambio se evalúa calculando la diferencia anual entre el porcentaje de empresas culturales y el porcentaje total de empresas de una zona determinada:

$$ICE = \frac{CE}{\sum CE} \times 100$$

$$ICE (\text{Año } 2) - ICE (\text{Año } 1)$$

Donde CE = número de establecimientos culturales y $\sum E$ = el número total de establecimientos en la ciudad en cuestión.” (UNESCO, 2020, p. 56)

Fuentes de datos: Se han utilizado los datos disponibles en DIRCE (INE) del número de unidades locales activas totales en la provincia de Valladolid y del número de unidades locales del sector cultural en la provincia entre 2016 y 2019 ambos incluidos, y se ha aplicado la fórmula del indicador.

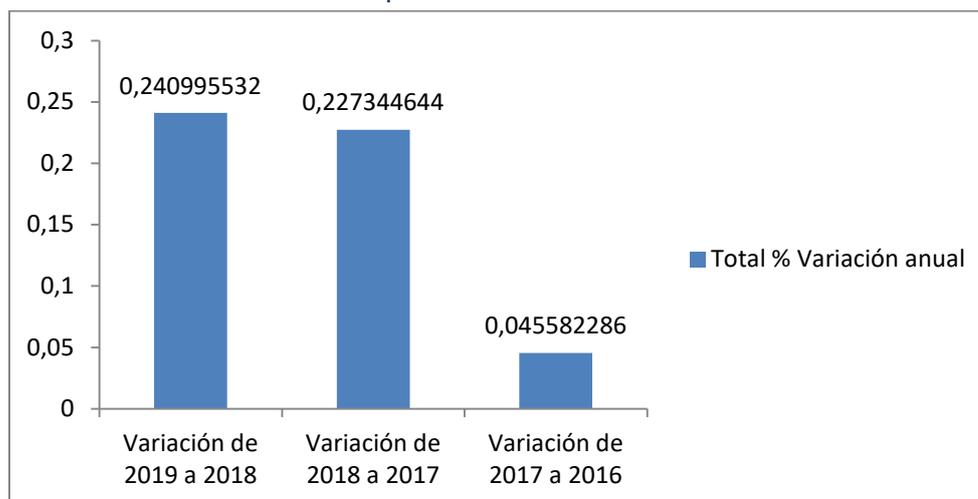
En Valladolid, la evolución del nivel de cambio anual entre el porcentaje de empresas culturales y el porcentaje total de empresas es ligeramente superior en el último año respecto al anterior. La evolución ha sido poco significativa.

Tabla 17: Variación de unidades locales de empresas culturales y el total de empresas entre 2016 y 2019 ambas incluidas.

Unidades locales Valladolid	Variación de 2019 a 2018	Variación de 2018 a 2017	Variación de 2017 a 2016	2016
Empresas totales	39431	39149	38989	38614
Empresas Culturales	1.909	1.801	1.705	1.671
Total porcentaje	4,841368466	4,600372934	4,37302829	4,327446
Total % Variación anual	0,240995532	0,227344644	0,045582286	4,327446

Fuente: Elaboración propia a partir de INE (2020) *Locales por provincia, actividad principal (divisiones CNAE 2009) y estrato de asalariados*

Gráfico 14. Evolución de variación anual del % de empresas culturales respecto al total de empresas en Valladolid.



Fuente: Elaboración propia a partir de INE (2020) *Locales por provincia, actividad principal (divisiones CNAE 2009) y estrato de asalariados*

Conclusión: Se recomienda asumir este indicador porque los datos son muy accesibles. Además, los datos son comparables con otras provincias porque la fuente de datos es nacional (INE). No se requiere de ningún esfuerzo económico para su cálculo.

Indicador Gasto en los Hogares:

Definición: El indicador de gasto de los hogares “Representa el gasto total de los hogares en actividades, bienes y servicios culturales en comparación con el total de gastos generales de los hogares”

Fuentes de datos: A nivel nacional existen dos fuentes de datos relevantes que permiten el cálculo según la metodología UNESCO: La más específica se trata de la *Encuesta cuatrienal de hábitos y prácticas culturales* del INE y el Ministerio de Cultura, que a su vez es el resultado de la explotación de la segunda fuente: *la Encuesta de Presupuestos Familiares, EPF*, del Instituto Nacional de Estadística.

Problemas: En ambos casos, los resultados que se publican sólo son datos a nivel de país y de comunidades autónomas, mas no de provincias y ciudades, como es el caso de Valladolid.

Propuesta de solución:

Para tener una referencia similar, podríamos usar el porcentaje promedio de gasto en cultura sobre el gasto en total por hogar en Castilla y León, que en 2018 es del 2,7% (INE, 2019, *Encuesta de Hábitos y prácticas culturales*) y la misma relación de gasto cultural sobre

gasto total de los municipios mayores de 100.000 habitantes (como Valladolid), que es de un 2,4%.

No obstante, si se absorbe este indicador para el Sistema de Información Cultural de Valladolid, se recomienda destinar recursos financieros para obtener el dato de Valladolid a través del INE.

Imagen 4: Gasto en bienes y servicios culturales por tamaño de municipio.

4.5. Gasto en bienes y servicios culturales por tamaño del municipio

	VALORES ABSOLUTOS (Millones de euros)		En porcentaje del gasto en el total de bienes y servicios		Gasto medio por hogar (Euros)		Gasto medio por unidad de consumo (Euros)		Gasto medio por persona (Euros)	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
TOTAL	13.298,4	12.714,3	2,5	2,3	718,3	682,5	428,2	407,0	288,6	274,6
100.000 o más habitantes	5.849,9	5.522,9	2,5	2,4	765,4	725,8	466,5	440,3	318,3	299,9
De 50.000 a 99.999 habitantes	1.818,6	1.691,1	2,5	2,3	745,6	709,0	438,8	414,4	293,0	275,7
De 20.000 a 49.999 habitantes	2.013,2	1.896,9	2,5	2,3	704,2	654,8	410,9	380,1	273,3	252,2
De 10.000 a 19.999 habitantes	1.282,1	1.353,4	2,4	2,3	700,4	704,5	405,2	414,6	268,7	278,0
Menos de 10.000 habitantes	2.334,6	2.250,0	2,3	2,1	624,1	589,8	370,2	354,1	249,4	240,4

Fuente: MCUD. Explotación de la Encuesta de Presupuestos Familiares. INE. Encuesta de Presupuestos Familiares. Base 2006

Fuente MCUD (2019) *Explotación de la Encuesta de Presupuestos Familiares. INE. Encuesta de Presupuestos Familiares Base. 2006*

Tabla 18. Evolución del gasto en bienes y servicios culturales según grupos de gasto en los municipios mayores de 100.000 habitantes

Gasto de consumo cultural de los hogares. Explotación de la Encuesta de Presupuestos Familiares. (Base 2006) (Censo 2011) (Desde 2016 adaptada a ECOICOP)			
Gasto en bienes y servicios culturales según grupos de gasto por tamaño del municipio.			
	TOTAL		
	2018	2017	2016
TOTAL (Millones de euros)			
100.000 o más habitantes	5.522,9	5.849,9	6.220,2
PORCENTAJE			
100.000 o más habitantes	100,0	100,0	100,0
GASTO MEDIO POR HOGAR (Euros)			
100.000 o más habitantes	725,8	765,4	818,5
GASTO MEDIO POR UNIDAD DE CONSUMO (Euros)			
100.000 o más habitantes	440,3	466,5	498,6
GASTO MEDIO POR PERSONA (Euros)			
100.000 o más habitantes	299,9	318,3	340,0

Fuente: INE (2019) *Encuesta de Prácticas y Hábitos Culturales. Explotación de la Encuesta de Presupuestos Familiares en Culturabase*

Indicador de Comercio de Bienes y Servicios Culturales

Descripción: “Porcentaje de exportaciones de bienes y servicios culturales en comparación con el total de exportaciones”. (UNESCO, 2020, p.58)

UNESCO no ha creado una metodología específica para el ámbito urbano. Por tanto, este indicador no es absorbible en el sistema de información cultural de Valladolid.

A nivel nacional, en España este indicador se mide en el apartado de Comercio exterior de bienes culturales de CulturaBase obtenida de la Estadística del Comercio Exterior de España, elaborada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a partir de la Estadística de Comercio Extracomunitario y la Estadística de Intercambio de Bienes entre Estados de la Unión Europea.

Indicador Financiación Pública de la Cultura:

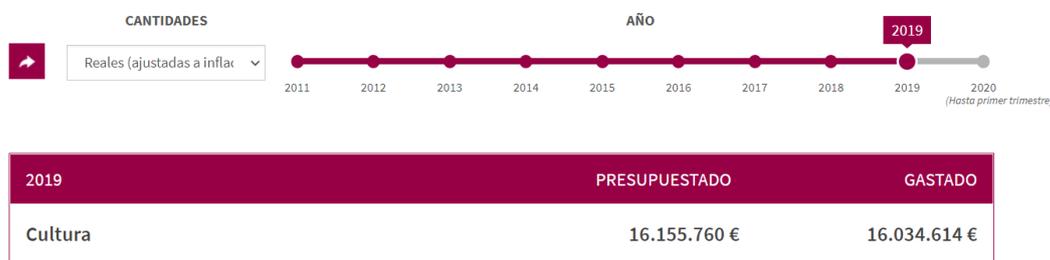
Descripción: Este indicador es fundamental para nuestro objeto de estudio. Se define como la “Proporción del gasto público dedicado a actividades culturales y creativas, y presupuesto y gasto público anual para los sectores de la cultura y la creación”. (UNESCO, 2020, p. 60)

Fuentes de datos: En Valladolid tenemos como fuente principal el Presupuesto del Ayto. de Valladolid. Además contamos con la página web <http://cuentasclaras.valladolid.es/resumen> que permite realizar búsquedas específicas y comparar lo presupuestado con lo ejecutado.

UNESCO propone el desglose de la información en los siguientes indicadores:

Presupuesto y gasto público anual real por unidad administrativa (Concejalía de Cultura y Turismo) para los sectores de la cultura y la creación en Valladolid:

Imagen 5. Inversión pública en Cultura en Valladolid presupuestado y gastado en 2019



Fuente: Ayuntamiento de Valladolid (2020). Cuentas Claras

La diferencia entre lo presupuestado y lo gastado en 2019 fue: 121.146 euros reales (ajustados a inflación)

Presupuesto y gasto público en cultura por habitante:

Imagen 6. Presupuesto y gasto público en cultura por habitante en 2019



Fuente: Ayuntamiento de Valladolid (2020). Cuentas Claras

En 2019 el presupuesto público para cultura por habitante fue de 53,90 euros.

Tipo de gasto público (inversión de capital, gastos de funcionamiento):

Imagen 7. Inversión cultural presupuestada y gastada por tipo de gasto en 2019

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	GASTADO
+ Transferencias corrientes (cap. 4)	13.304.554 €	13.904.554 €
+ Gastos de personal	1.816.729 €	1.713.089 €
+ Gastos corrientes en bienes y servicios	1.340.271 €	1.033.289 €
+ Activos financieros	216.000 €	0 €
+ Transferencias de capital (cap. 7)	107.900 €	78.179 €
+ Inversiones reales	107.060 €	160.146 €

Fuente: Ayuntamiento de Valladolid (2020). Cuentas Claras

Gasto y presupuesto por sector de intervención:

Imagen 8. Inversión cultural presupuestado y gastado por programa en 2019

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	GASTADO
Coordinación de Políticas Culturales	14.264.724 €	14.701.158 €
Bibliotecas Públicas	1.739.649 €	1.675.367 €
Dirección del Área de Cultura	888.141 €	512.732 €

Fuente: Ayuntamiento de Valladolid (2020). Cuentas Claras

Gasto por fuente de financiación: (donación, subvención del gobierno central, impuestos locales):

Esta información no ha sido localizada en las fuentes consultadas: Presupuesto del Ayuntamiento de 2019, el portal Cuentas Claras y el portal de transparencia de Valladolid.

Conclusión: Este indicador es accesible para medir la financiación pública de la cultura, porque los datos se elaboran y en un futuro no muy lejano deberían ser públicos. Sin embargo, como ya advierte el manual de UNESCO, cada ayuntamiento desglosa el sector de intervención de forma diferente, por lo que la comparación del gasto por sector de intervención entre ayuntamientos es más compleja. Además, los presupuestos y gastos en cultura del Ayuntamiento de Valladolid no se encuentran sólo en el programa 9 del Ayto. dedicado a la Cultura. Ya hemos visto que otras Concejalías tienen competencias en materia cultural y artística y, de hecho, es saludable y conveniente para el desarrollo sostenible que se produzca esa transversalización. Por tanto, la localización de cada partida de gasto cultural en el total del gasto del Ayto. requiere de un trabajo coordinado y específico.

La información disponible nos permite la explotación y el análisis de distintas variables: la evolución temporal de cada indicador en los años desde que se activó la Agenda 2030 hasta el presente; estudiar la comparativa del gasto dedicado a recursos humanos sobre el gasto dedicado a acción cultural; el tipo de las contrataciones que se realizan dentro de la Concejalía de Cultura (Objetivo 8 de Desarrollo Sostenible).

La segunda fuente de información de gasto público fiable en Valladolid, a partir de la cual se pueden analizar distintas variables son los Balances de Resultado de la Fundación Municipal de Cultura. Además, en el presupuesto de la Fundación, podemos analizar el gasto destinado a cada equipamiento (Teatro Calderón, Museo Ph, Festival Seminci) o a cada área artística (artes plásticas, artes escénicas), pero no podemos analizar, en ningún caso, el gasto realizado sobre la temática que abordan las distintas actividades culturales. Conocer este dato, para poder localizar la Agenda 2030 en la Política Cultural de Valladolid, y tomar decisiones, es fundamental.

3.4. Propuesta de Indicadores para una política cultural de la Agenda 2030 en Valladolid

A continuación, se presentará una propuesta propia de siete conjuntos de indicadores para la integración de la Agenda 2030 a la Cultura de Valladolid. Los primeros tres grupos son indicadores de gestión para medir el grado de la puesta en marcha de la integración de la Agenda 2030 a la política cultural de Valladolid. Son los indicadores de a) las competencias asumidas por la Concejalía del Plan de Acción 2030 del Gobierno de España; b) los

indicadores de gobernanza de la Concejalía y c) los indicadores del grado de localización de la Agenda 2030. Este grupo se corresponde con los tres conjuntos de preguntas de la guía de evaluación que desarrollamos al inicio del capítulo. Tras estos se presentan dos grupos de indicadores para evaluar la integración del Principio de Participación de la Agenda 2030 y del nivel de integración de la Dimensión Cultural del Desarrollo Sostenible en el Ayuntamiento de Valladolid. El último bloque está conformado por dos grupos de indicadores que corresponden a los Indicadores para evaluar la Programación cultural diseñada para difundir la Agenda 2030 y los indicadores para evaluar la percepción sobre cultura y desarrollo sostenible en Valladolid³². Sólo desarrollaremos conceptualmente el grupo dedicado a la programación cultural.

3.4.1. Listado de indicadores propuestos

Tabla 19. Indicadores de competencias asumidas por la Concejalía de Cultura para la implementación de la Agenda 2030 en dicha unidad.

INDICADORES DE COMPETENCIAS ASUMIDAS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030	
IC. 1	Número de planes y estrategias de actuaciones específicas en relación a los ODS de la Concejalía de Cultura
IC.2	Presupuesto ejecutado en el diseño y publicación de actuaciones específicas de los ODS de la Concejalía de Cultura
IC.3	Número de alianzas público-privadas-(ODS 17) para implementar estrategias de transversalización de los ODS a nivel municipal
IC.4	Número de alianzas público sociales para implementar las estrategias de transversalización de los ODS a nivel municipal
IC. 5	Número de actores privados y sociales con los que se han ejecutado estrategias de transversalizados de los ODS en cultura
IC. 6	Presupuesto ejecutado en el establecimiento de alianzas privadas y sociales para transversalizar los ODS en cultura
IC. 7	Número de mecanismos de presupuestos participativos de cultura
IC. 8	Gasto ejecutado en presupuestos participativos (subvenciones)
IC. 9	Número de áreas de la Concejalía que forman parte de la comisión de cultura de la FEMP
IC.10	Número de áreas de la Concejalía que forman parte de la comisión de cultura de la CGLU
IC. 11	Número de Consejos ciudadanos de Cultura y Artes en los últimos 3 años
IC.12.	Número de mecanismos de transparencia actualizados en los últimos tres años

Fuente: elaboración propia

³² El grupo de indicadores para evaluar la percepción sobre cultura y desarrollo sostenible ha sido diseñado simultáneamente a la construcción de la Encuesta de Percepción sobre la promoción del desarrollo sostenible en la oferta cultural de Valladolid que presentamos en la metodología. Los datos de los indicadores son los resultados de esta encuesta.

Tabla 20. Indicadores de evaluación del proceso de la localización de la Agenda 2030 en la política pública de cultura de Valladolid. Elaboración propia

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE LA LOCALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA DE VALLADOLID	
IL.1	Existe un diagnóstico actualizado sobre el estado de cumplimiento de cada uno de los ODS en relación a la cultura
IL.2	Existe un Documento actualizado de sistematización de los documentos normativos, de programación y de seguimiento y evaluación en relación a los ODS, sus metas y sus indicadores
IL.3	Existe un órgano de coordinación de la Agenda dentro de la Concejalía
IL.4	Número de campañas de comunicación para difundir la Agenda 2030 anual en los años 2018, 2019 y 2020
IL.5	Gasto anual en campañas de comunicación de la Concejalía para difundir la Agenda 2030 desde 2018 hasta 2020 incluidos
IL.6	Número de formaciones a los trabajadores de la Concejalía de Cultura
IL.7	Número de formaciones a las asociaciones de representantes de los agentes culturales en Valladolid en los ODS
IL.8	Número de trabajadores de la concejalía de cultura formados
IL.9	Número de agentes culturales de Valladolid formados
IL.10	Gasto anual dedicado a la formación en desarrollo sostenible del presupuesto de la Concejalía de Cultura

Fuente: elaboración propia

Tabla 21. Indicadores de nivel de Gobernanza de la política pública de cultura de Valladolid.

INDICADORES DE GOBERNANZA DE LA POLÍTICA CULTURAL ³³	
IG.1	Número de reglamentos y normativa de la concejalía que adoptan los derechos culturales
IG.2	Adhesión de Valladolid a la Agenda 21 de la cultura
IG.3	Número y tipo de competencias derivadas de la legislación nacional
IG.4	Número de mecanismos de evaluación de políticas culturales como informes de eficacia y eficiencia con estadísticas e indicadores culturales actualizados en los años 2018, 2019 y 2020
IG.5	Número de políticas de desarrollo local que integran la cultura

Fuente: Comisión de Cultura de CGLU, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (2006) *Indicadores culturales y Agenda 21 de la Cultura*. Barcelona, CGLU

³³ Estos indicadores no son una propuesta propia. Son los indicadores de Gobernanza propuestos en la Agenda 21 de la Cultura (2006)

Tabla 22. Indicadores de integración del principio de participación de la Agenda 2030 a la Dimensión Cultural del Desarrollo Sostenible en el Ayuntamiento de Valladolid.

INDICADORES DE PARTICIPACIÓN	
I.P.1	Variación del gasto anual en subvenciones del programa de cultura
I.P.2	Variación del gasto anual en subvenciones del programa de cultura de concesión directa
I.P.3	Variación del gasto anual en subvenciones de cultura de concurrencia competitiva
I.P.4	Variación anual de la proporción de subvenciones culturales respecto al total de subvenciones del ayuntamiento
I.P.5	Variación del gasto anual de subvenciones culturales en áreas que no son el programa 9 ni la FMC
I.P.6	Número anual de organizaciones beneficiadas y personalidad jurídica de la organización
I.P.7.	Número anual de actividades realizadas con las subvenciones
I.P.8.	Número anual de participantes en las actividades realizadas con las subvenciones
Nota 1	Desglose por tipo de personalidad jurídica de la organización, por género del representante legal
Nota 2	Integrar los indicadores de participación identificados en la Agenda 21 si continuaran vigentes en el nuevo plan

Fuente: elaboración propia

Tabla 23. Indicadores de integración de la dimensión cultural del desarrollo sostenible en el Ayuntamiento de Valladolid

INDICADORES DE INTEGRACIÓN DE LA DIMENSIÓN CULTURAL DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	
ITC.1	Proporción del gasto en porcentaje de la inversión en transversalización de la cultura en cada uno de los 9 programas sobre el total presupuestario de cada uno de los programas
ITC.2	Proporción del gasto en transversalización de la cultura respecto al gasto del programa 9. Cultura y Turismo
ITC.3	Proporción de la suma de la inversión en transversalización de la cultura total y de la inversión en el programa 9 (cultura) respecto al gasto total del ayuntamiento
ITC.5	Gasto de transversalización de la cultura por dimensión de la Agenda 2030
ITC.6	Gasto de transversalización de la cultura por ODS de la Agenda 2030
ITC.7	Gasto de transversalización de la cultura por metas de los ODS a la que contribuye la acción cultural a mejorar la eficacia.

Fuente: elaboración propia

Tabla 24. Indicadores de percepción sobre cultura y desarrollo sostenible en Valladolid

INDICADORES DE PERCEPCIÓN SOBRE CULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN VALLADOLID	
ICC2030.1	Nivel de conocimiento sobre el fomento del desarrollo sostenible de la concejalía. (Anual)
ICC2030.2	Nivel de percepción del fomento de cada una de las dimensiones del desarrollo cultural sostenible. (Anual)
ICC2030.3	Nivel de reputación de sostenibilidad de cada espacio cultural de la concejalía (Anual)
ICC2030.4	Grado de bienestar subjetivo relativo a la felicidad producido por el consumo de la oferta cultural de la Concejalía (Anual)
ICC2030.5	Grado de bienestar subjetivo relativo a la satisfacción vital que produce la cultura en la salud, autoconcepto, valoración social, reputación medioambiental de los individuos por el consumo de la oferta cultural de la Concejalía (Anual)
ICC2030.6	Efectividad de la encuesta como herramienta de educación para el desarrollo sostenible (Anual)
ICC2030.7	Nivel de motivación de la experiencia de aprendizaje y nivel de motivación de la experiencia de consumo: entretenimiento (Anual)
ICC2030.8	Número de mecanismos de participación y número de mecanismos de consulta ciudadana puestos en marcha por La Concejalía que le permitan la toma de decisiones basadas en la intensidad de preferencia de la ciudadanía sobre las políticas culturales de Valladolid (Anual)
ICC2030.9	Número de campañas de comunicación sobre la Agenda 2030 anuales en los equipamientos culturales que administra

Fuente: Elaboración propia

3.4.2. Desarrollo de los Indicadores de Programación cultural sobre los ODS

El Plan de Acción de la Agenda 2030 en España desarrolla una serie de políticas palanca y medidas prioritarias que debe asumir el conjunto de la nación, incluyendo los gobiernos regionales y locales. Entre las metas prioritarias se ha incorporado una meta específicamente cultural: “Impulsar decididamente la acción cultural para la difusión y apropiación de la Agenda 2030”

Para la gestión del cumplimiento de esta meta por parte de la ciudad de Valladolid se ha creado el instrumento de localización de los ODS en la Acción cultural de Valladolid ya presentado.

Ahora, desarrollaremos conceptualmente la batería de indicadores (véase tabla 25) que hemos diseñado para evaluar el cumplimiento de la meta cultural:

Tabla 25. Indicadores económicos para evaluar la difusión y la apropiación de la Agenda 2030 por la acción cultural de la Concejalía de Cultura y Turismo.

META CULTURAL DEL PLAN DE ACCION HACIA UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE GOBIERNO DE ESPAÑA	INDICADORES (IPC2030) ³⁴	PROGRAMACIÓN CULTURAL 2030
“Impulsar decididamente la acción cultural para la difusión y apropiación de la Agenda 2030”.	IPC2030.1	Variación anual de la proporción del Gasto en acción cultural con contenido temático sobre los ODS en relación al gasto en acción cultural total de la concejalía de Cultura
	IPC2030.2	Variación anual de la proporción del Gasto en acción cultural con contenido temático sobre los ODS en relación al gasto total del Ayto. de Valladolid
	IPC2030.3	Variación anual del número de visitantes de los contenidos culturales de los ODS
	IPC2030.4	Variación anual de actividades culturales de contenidos por ODS programados por la Concejalía de Cultura
	IPC2030.5	Variación anual del gasto en subvenciones a la producción artística y a las actividades de promoción de los ODS producidas por terceros de la sociedad civil en torno a temáticas de los ODS
	IPC2030.6	Nivel anual de apropiación de los ODS en los espectadores de las actividades culturales de los ODS

Fuente: Elaboración propia

Objetivo general de los Indicadores:

“Impulsar decididamente la acción cultural para la difusión y apropiación de la Agenda 2030”.

Conceptualización teórica de los indicadores:

Entenderemos para acotar este estudio a la *acción cultural* exclusivamente como a las actividades culturales programadas y financiadas al 100% por la Concejalía de Cultura del Ayto. Dispondremos que las actividades que difunden los ODS son aquéllas que:

- a. Se programan específicamente para tal fin.
- b. ó cuya temática principal gira en torno a situaciones identificadas en los 17 ods: la ciudad; la salud; el medioambiente; el consumo responsable; la equidad de género; la

³⁴ IPC2030 es el acrónimo identificador de los Indicadores de Programación Cultural para difundir la Agenda 2030

soberanía alimentaria, etc; y que han sido debidamente identificadas en el marco de localización de la Agenda 2030 en la Política cultural de Valladolid.

c. ó cuya temática transmite los principios rectores de la Agenda 2030: personas (derechos humanos); planeta (derechos medioambientales); prosperidad; paz y participación.

Definiremos *difusión* como la activación en espacios municipales cerrados o abiertos de dichas actividades culturales. Consideraremos *apropiación* el sentimiento de pertenencia de las personas respecto a un bien, servicio o valor. Por *impulsar decididamente* vamos a interpretar la asignación de un presupuesto significativo a dichas actividades.

La Concejalía de Cultura, en el plan estratégico que diseñe para implementar su futura política de cultura y sostenibilidad deberá establecer cuál es la progresión deseable cuantitativa de los resultados (outputs) a evaluar para estimar si la progresión de los indicadores conforme a metas concretas se está alcanzando (eficiencia). En general, sería deseable que todos los datos de inversión aumentasen un x% o al menos se mantuviera estable (a definir por la concejalía) en el número de años que ésta estime.

Respecto a la responsabilidad de seguimiento del indicador por parte del organigrama de la estructura de la Concejalía, hasta que no exista una Unidad de Políticas Culturales de la Concejalía, la custodia del indicador recaerá sobre la Dirección de Arte que podrá delegar en el Comité de Programadores Culturales. El cuadro de mandos para sistematizar los resultados será la Matriz de localización de la Agenda 2030 en la programación Cultural de Valladolid.

Indicador IPC2030.1

Definición: Variación anual de la proporción del Gasto total en acción cultural con contenido temático sobre los ODS en relación al gasto en acción cultural total de la concejalía de Cultura

Fuentes de datos: Para el dato del gasto total en acción cultural con contenido temático sobre los ODS se empleará la Matriz de localización de la Agenda 2030 en la Programación Cultural de Valladolid (a cumplimentar por los programadores de cultura). Para el dato del gasto en acción cultural de la concejalía de cultura se utilizará la plataforma Valladolid Cuentas Claras o el Gasto ejecutado del presupuesto destinado al Programa 10 del Ayto. "Cultura", del Presupuesto General Anual de los Programas del Ayto.

Tipo de indicador: Económico. Cuantitativo. Eficiencia

Frecuencia de la medición: semestral (frecuencia aproximada con la que se definen las dos temporadas anuales de actividades culturales). Publicación anual mediante informe de progreso.

Indicador IPC2030.2

Definición: Variación anual de la proporción del Gasto en acción cultural con contenido temático sobre los ODS en relación al gasto total del Ayto. de Valladolid.

Fuentes de datos: Para el dato del gasto total en acción cultural con contenido temático sobre los ODS se empleará la Matriz de localización de la Agenda 2030 en la Programación Cultural de Valladolid (a cumplimentar por los programadores de cultura). Para el dato del gasto total del Ayto. de Valladolid se utilizará la plataforma Valladolid Cuentas Claras o el Gasto ejecutado del Presupuesto General Anual de los Programas del Ayto.

Tipo de indicador: Económico. Cuantitativo. Eficiencia

Frecuencia de la medición: anual. Publicación anual mediante informe de progreso.

Indicador IPC2030.3

Definición: Variación anual del número de visitantes de los contenidos culturales de los ODS.

Fuentes de datos: Registro de visitantes de los equipamientos culturales municipales en los que se realice la programación. Para las actividades desarrolladas en el espacio público se utilizará el sistema de contabilidad de visitantes que utilice la Concejalía (por ej: aforo del espacio; número de tickets si la actividad es con entrada; datos de sensor de capacidad, u otros métodos)

Tipo de indicador: Económico. Cuantitativo. Eficiencia

Frecuencia de medición: Los datos se agregarán a la base de forma mensual. La publicación de los datos será anual mediante informe de progreso

Desagregación: Este indicador se puede desagregar por género, edad, ocupación, lugar de procedencia y otras características de los y las visitantes que estén agregadas a la hoja de registro.

Indicador IPC2030.4

Definición: Variación del número anual de actividades culturales de contenidos por ODS programados por la Concejalía de Cultura.

Fuentes de datos: Para contabilizar las actividades culturales de contenidos por ODS programados se empleará la Matriz de localización de la Agenda 2030 en la Programación Cultural de Valladolid (a cumplimentar por los programadores de cultura).

Tipo de indicador: Económico. Cuantitativo. Eficiencia

Frecuencia de la medición: anual. Publicación anual mediante informe de progreso.

Indicador IPC2030.5

Descripción: Variación anual del gasto en subvenciones a la producción artística y a las actividades de promoción de los ODS producidas por terceros de la sociedad civil en torno a temáticas de los ODS

Fuentes de datos: En el Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid, Años 2020 a 2022, apartado Programa 10. Cultura. (Ayuntamiento de Valladolid, 2020) y los planes de subvenciones siguientes. En el Estado de liquidación del presupuesto de gastos anual de la Fundación Municipal de Cultura: Resumen por clasificación económica. Capítulo 4: Transferencias Corrientes (Ayuntamiento de Valladolid, 2020) y los presupuestos de años siguientes

Tipo de indicador: Económico. Cuantitativo. Eficiencia

Frecuencia de la medición: anual. Publicación anual mediante informe de progreso.

Desagregación: Este indicador se puede desagregar por el tipo de personalidad jurídica de la organización, y por el género del representante legal de la organización al que sea concedida la subvención.

Indicador IPC2030.6³⁵

Descripción: Nivel anual de apropiación de los ODS en los espectadores de las actividades culturales de los ODS

Fuentes de datos: Preguntas 10, 11 y 12 de Encuesta de Percepción sobre cultura y desarrollo sostenible en Valladolid (Consultar anexo 4.1. Metodología de la encuesta)

Tipo de indicador: Económico. Cuantitativo. De impacto

³⁵ A modo de observación general, se recomienda vigilar minuciosamente que no se duplique la contabilidad de los indicadores de los diferentes grupos. Como observación particular, en el Indicador IPC2030.6 hay riesgo de que se dupliquen los datos con los del grupo de indicadores de la tabla 24 "Indicadores de percepción sobre cultura y desarrollo sostenible en Valladolid" p. 81

Otros indicadores posibles

Se pueden desarrollar más indicadores en relación a la programación cultural sobre contenidos de los ODS, como indicadores para evaluar el gasto ejecutado por cada Objetivo de Desarrollo Sostenible, cuya definición sería la variación de la proporción del gasto en programación cultural para difundir el ODS1 (ODS2, ODS3, ODS4, etc.), en relación al gasto total de los contenidos culturales de los ODS de la Concejalía de Cultura; el número anual de actividades sobre los ODS realizados en cada espacio dependiente de la Concejalía y su gasto por equipamiento, entre otros.

Conclusiones

Conclusiones sobre los hallazgos del diagnóstico sobre la política cultural de Valladolid en relación a la sostenibilidad:

La evaluación diagnóstica que ha realizado este trabajo para medir el grado de adecuación de la política cultural de Valladolid a la Agenda 2030, señala los siguientes hallazgos en base al análisis de las fuentes internas secundarias de la Concejalía, las breves declaraciones que obtuvimos a través de entrevista telefónica con la Concejala de Cultura Ana Redondo, y mediante la revisión de fuentes secundarias externas a la unidad de cultura y turismo:

1. La Concejalía de Cultura no ha asumido de manera rigurosa las competencias en relación a la Agenda 2030 a las que la FEMP se ha comprometido y que se especifican en el Plan de Acción hacia una estrategia de desarrollo sostenible del Gobierno de España:

- a. La Concejalía de Cultura no cuenta ni ha contado históricamente desde la democracia con un documento de política cultural con dimensiones, objetivos y cambios que pretenda generar a largo plazo, que guíen su acción cultural hacia el desarrollo de Valladolid.
- b. No ha realizado planes ni estrategias concretas en relación a los ODS en materia cultural, pero sí ha incorporado un enfoque relativo en su Plan de Desarrollo Turístico extinto y en el que está por publicar. Podemos concluir que su rendimiento en elaboración de documentos políticos y estratégicos es bajo.
- c. La Concejalía trabaja en alianza con organizaciones públicas y privadas en el Programa Pajarillos Educa, en la consecución del ODS 4: Educación de Calidad, el ODS 10: Reducción de las desigualdades; el ODS 11: Ciudades resilientes y sostenibles y el ODS 16: Paz (diversidad cultural). Trabaja en alianza con la Confederación Vallisoletana de Empresarios para el fomento del Turismo Sostenible (ODS 8, 11 y 12) y con la Cámara de Comercio de Valladolid, a raíz del COVID-19, en un programa de mejora de competencias en los procesos administrativos para que el sector cultural tenga acceso a las Ayudas extraordinarias que han concedido los distintos niveles de Gobierno (ODS 8: Empleo digno). Valladolid es miembro de la Red Saborea España, una plataforma público privada para la promoción de destinos

turísticos gastronómicos, que impacta sobre el ODS2: Fin del Hambre, y con los objetivos de Turismo Sostenible. En materia empresarial, RENAULT es un aliado de la Concejalía. La Concejalía también asigna subvenciones a asociaciones de la sociedad civil para la transversalización de la cultura en el desarrollo, y de igual manera, otras unidades del Ayto. también otorgan subvenciones a la cultura. El área cuenta con una técnica de cultura encargada de la transversalización cultural. Por ello este trabajo concluye que su desempeño en el establecimiento de alianzas público privadas es medio.

- d. La Concejalía, a partir de 2018 ha introducido en los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura la creación de un Consejo Ciudadano. También es un compromiso de la Agenda Electoral de PSOE y Toma la Palabra. Este objetivo aún no ha podido ser ejecutado. En materia de turismo sí que hay constancia de la existencia de una Mesa de Turismo. La Concejalía cuenta con presupuestos participativos, mecanismos de participación y acceso a la información, por ello este estudio concluye que el rendimiento en materia de participación es medio, y la evolución en los últimos años respecto a la puesta en práctica de medidas participativas ha sido creciente.
- e. No hay constancia de que la Concejalía haya participado en redes de cooperación cultural a nivel intermunicipal a través de la FEMP o la CGLU. Entre otras cosas, porque Valladolid acaba de ratificarse como miembro de la primera, por lo que es previsible que comience a trabajar en este sentido. No obstante, la Concejalía de Cultura participa en redes de cooperación Cultural internacional tales como UNESCO Ciudades Creativas; CreArt: Red de Ciudades por la Creación Artística; o Euro Cities. Ejerce por tanto una labor de Diplomacia Cultural, y por ello este informe concluye que el rendimiento en materia de cooperación intermunicipal ha evolucionado positivamente en los últimos años, y su rendimiento es medio.

2. Nuestro estudio concluye que la Concejalía de Cultura no ha iniciado el Proceso de localización de la Agenda 2030 en la Política Cultural de Valladolid:

- a. No hay evidencia de que la Concejalía haya elaborado un diagnóstico sobre el impacto, la eficacia y la eficiencia de sus intervenciones culturales en cada uno de los ODS. Esto se debe a que el sistema de indicadores culturales actual sólo evalúa el consumo de la oferta cultural y la percepción de la demanda sobre la oferta (indicadores económicos, pero no de desarrollo económico). Sin embargo, sí que existen indicadores con enfoque de cultura y sostenibilidad custodiados por áreas transversales del Ayto. Aunque este estudio no ha tenido acceso a sus datos, es

probable que existan datos que permitan diagnosticar el grado de impacto cultural en algunos ODS. Nuestra investigación ha desarrollado en su apartado metodológico una guía de preguntas para abordar el proceso diagnóstico y una serie de indicadores para evaluar su progreso, que quedan a la disposición de la Concejalía en aras de que puedan llevar a cabo ese proceso de forma ágil.

- b. No hay evidencia de que los documentos normativos, de programación, de seguimiento y evaluación de la Concejalía hayan sido relacionados de manera formal mediante un instrumento de gestión y de control a las dimensiones, los objetivos, las metas y los indicadores de la Agenda 2030. Este estudio puede aportar a la Concejalía, con el fin de acelerar el proceso, el modelo de matriz de marco lógico que vincula los aspectos anteriores y que fue diseñado en la metodología. En la actualidad los datos abiertos en materia de presupuestos y gastos de la Concejalía de Cultura sólo desagregan la información presupuestaria a nivel de las áreas en las que se divide la administración cultural, no pudiendo acceder a partidas de gasto por actividad cultural programada, lo que ha impedido conseguir datos que alimenten la matriz creada por este estudio.
- c. No se ha designado un órgano de coordinación de la Agenda, ni hay una unidad encargada específicamente de esto en la Concejalía de Cultura, tal como expresó en entrevista telefónica a la investigadora la Concejala de Cultura, Ana Redondo. La técnica de cultura del Ayto. dedicada a la transversalización de la cultura, participa en los planes intersectoriales de desarrollo sostenible, por lo que aunque de facto sí que existe coordinación, ésta no ha desarrollado una estructura ni un plan específicos. El rendimiento por tanto es bajo.
- d. No se han realizado campañas de comunicación de la Agenda 2030 desde la Concejalía de Cultura. Y aunque su programación artística haya podido difundir los principios o los temas que introducen los ODS, esta acción no ha sido planificada ni evaluada desde esa perspectiva. Desde 2018 el Plan de Acción de la Agenda 2030 del Gobierno Español, estableció, entre las 10 medidas prioritarias (políticas) una Medida Cultural, que debe ser coordinada por el MCU y con los gobiernos subnacionales. El mandato expresa promocionar la agenda 2030 para la apropiación de la ciudadanía. En Valladolid por parte de todo el sector público, no sólo de la Concejalía de Cultura, esta política no está siendo desarrollada, a diferencia de otros municipios próximos como Laguna de Duero, que publica publicidad de la Agenda 2030 y sus mensajes en su boletín impreso cultural mensual (número de febrero, 2020), o como otros agentes involucrados con la Agenda, como La Cámara de Comercio de Valladolid. Se concluye que el rendimiento es bajo, y además que la

Concejalía de Cultura es una de las unidades con mayor potencial de impacto en la realización de estas campañas, porque el arte es un vehículo excelente para transferir sentidos simbólicos, como los principios de la Agenda 2030 y generar aprendizajes significativos.

- e. Tampoco hay constancia de que los trabajadores de la Concejalía de Cultura hayan sido formados en esta materia. La partida presupuestaria que se asigna a formación interna es de 15.000 euros anuales aproximadamente (Valladolid, 2020) y en los cursos que se publicitan en la web del Ayto. no hay ninguno que refiera al desarrollo sostenible.

3. En materia de la Gobernanza en Cultura y Sostenibilidad que promueve la Concejalía de Cultura, se concluye que su desempeño ha sido medio:

Para realizar el análisis se han empleado los Indicadores de Gobernanza de la Agenda 21 de la Cultura (2006), y los resultados son:

- a. La falta de evidencia de que la Concejalía se haya adherido a la Agenda 21 de la Cultura (no figura entre los miembros aliados que publica la plataforma) y tampoco la Agenda se sitúa entre las plataformas de diplomacia cultural que comunica la concejalía a través de su web info.valladolid.es. Por tanto a día de hoy el compromiso de participación en red respecto a la cultura de la sostenibilidad es bajo. No obstante, con la adhesión de Valladolid a la FEMP en 2020, que es miembro impulsor junto a la CGLU de este compromiso de los gobiernos locales con la cultura y la sostenibilidad, se asumen de facto los principios de la Agenda 21
- b. En materia de sostenibilidad, los elementos jurídicos de la Concejalía de Cultura analizados, especialmente los Estatutos de la FMC, sí asumen las competencias culturales derivadas de la legislación nacional y regional. Sin embargo, no todas, sólo las elementales referidas a los Derechos Culturales de la Declaración Universal de Derechos (ONU, 1948); al art. 148 y 149 de la Legislación Española y a la Ley 27/2013 que reforma la Ley Básica de Régimen Local de 1985. Los estatutos no recogen las últimas convenciones aprobadas por la UNESCO, a pesar de que estas han sido ratificadas en 2003 y 2005 y los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura modificados en 2018. Este estudio concluye que su rendimiento en el marco legal respecto a la sostenibilidad es medio.
- c. Hemos concluido que, aunque existan mecanismos de evaluación de las políticas culturales con estadísticas e indicadores, estas no son aptas para evaluar el enfoque de sostenibilidad de la política cultural de Valladolid, porque por un lado el sistema no

incorpora ni actualiza regularmente los indicadores culturales de las políticas transversales de sostenibilidad del Ayto. (como los indicadores de gasto en conservación de patrimonio que en la actualidad son custodiados por el Plan General de Ordenación Urbana). Por otro lado, los indicadores existentes son sólo de dimensión económica y evalúan el crecimiento, no el desarrollo. Sería deseable que el SIT integrara indicadores de gasto público en cultura, como hace la mayoría de los sistemas de información cultural como Culturabase o Eurostat. Los datos de gasto público de la cultura en Valladolid existen y son localizables, descargables y de acceso público a través de la herramienta digital Valladolid Cuentas Claras. Ninguno de los datos que aporta el conjunto de indicadores culturales de Valladolid son compatibles, a excepción de los económicos que no se agregan al sistema, con los Indicadores Temáticos de la Agenda 2030 que propone la UNESCO para evaluar el impacto de la cultura a todas las dimensiones del desarrollo sostenible.

- d. El resultado más alentador y positivo sobre la gobernanza cultural reside en el número de políticas de desarrollo local a las que se ha integrado la cultura. La Concejalía ha realizado alianzas para transversalizar el impacto de la cultura en cinco políticas municipales de las distintas áreas del desarrollo económico, social y medioambiental. Estas alianzas han sido evidentes en el ámbito de lo público donde se han incorporado compromisos, acciones e indicadores especialmente en las áreas del Plan de Sostenibilidad V Plan de Acción de la Agenda Local 21 de Valladolid (2016-2019); el plan General de Ordenación Urbana PGOU aprobado en junio de 2020; el Plan Estratégico de Turismo de la Ciudad de Valladolid (2016-2019); el plan de Convivencia Ciudadana Intercultural (2019-2023) y el Plan de Desarrollo Económico y emprendimiento. A éste último ha vinculado su proyecto estrella de Desarrollo del Sector Audiovisual, que ha logrado que UNESCO otorgue a Valladolid la categoría de Ciudad Creativa Sección Cine.

4. Se concluye que para integrar el enfoque de sostenibilidad a la Política de Cultura de Valladolid sería recomendable que la Concejalía de Cultura y Turismo:

- a. Adapte sus instrumentos normativos existentes al marco conceptual de la Agenda 2030: incorporando los principios y los fundamentos teóricos de las convenciones culturales internacionales que la integran. Debe adoptar normativa mundial, europea y nacional que regule lo que la Concejalía de Cultura ya desempeña de facto: proyectar acción cultural con fines que trascienden las limitadas funciones de promoción cultural, conservación del patrimonio y gestión de los equipamientos que la Constitución Española art. y la Ley 27/2013 de Régimen Local le asignan.

- b. Incorpore una visión política que asuma que las intervenciones culturales estratégicas diseñadas para ser ejecutadas de forma sostenida en el tiempo, impactan por sí mismas en la cultura, y también en el desarrollo social, el desarrollo económico, en la conservación medioambiental de la ciudad y en la calidad de vida de sus habitantes y de su ecosistema natural. Las intervenciones planificadas con una visión transformadora de largo plazo, mejoran y complementan el impacto de otras políticas públicas con enfoque de desarrollo local integral y sostenible. Este compromiso político con el desarrollo sostenible debería traducirse en el diseño de una política cultural con enfoque de sostenibilidad construida de manera participativa, transparente y de abajo a arriba en consonancia con los principios de la Agenda 2030. Para ello se recomienda la elaboración de un Estudio económico de costo/beneficio de la introducción de la nueva política.
- c. Para poner en marcha esta política, se debe diseñar una estrategia cultural que defina unas líneas de acción coherentes a la Agenda 2030 y establecer un plan cultural que reoriente y asigne recursos económicos, humanos y de infraestructura a implementar una batería de programas, proyectos y actividades culturales concretas para lograr impactos medibles y cuantificables en las metas y objetivos de desarrollo sostenible.
- d. La Concejalía de Cultura debería crear dentro de su estructura organizativa una unidad de políticas culturales cuya misión sea coordinar la construcción de la política, la estrategia y el plan cultural, dar seguimiento a la ejecución de las mismas, evaluar su impacto y replantear las intervenciones en base al análisis de la evidencia estadística. Para llevarlo a cabo, se recomienda reorientar gastos de la partida anual de la Concejalía, que casi roza los 17 millones de Euros anuales, y que, en palabras de Juan Manuel Guimeráns, la Concejalía de Cultura es una de las que menos recursos económicos destina a los pagos a personal laboral y temporal y sin embargo una de las concejalías mejor dotadas presupuestariamente a nivel español. Por otro lado, fuentes internas a la concejalía nos han confirmado que existe un proyecto de puesta en marcha de una unidad de políticas culturales que aún no se ha podido activar por razones administrativas. Por tanto, parece que es viable económica y políticamente llevar a cabo esta reorganización de la estructura organizativa, que además es una unidad habitual en los gobiernos regionales y locales, como por ejemplo, en el caso de la Consejería de Cultura y Turismo de Castilla y León.
- e. El plan de cultura y sostenibilidad que se diseñe debe ser evaluable en términos de eficiencia y eficacia, en razón de las prácticas de buen gobierno y transparencia que

rigen la acción del Ayto. Para ello es deseable dotar de recursos y definir un sistema de seguimiento y evaluación con indicadores cuantitativos y cualitativos que incorporen en su estructura los planteamientos filosóficos de la Agenda 2030, y crear un cuadro de mandos que permita su control. Este estudio ha concluido que el Marco de Indicadores Temáticos de la Agenda 2030 de la UNESCO es el mejor sistema de evaluación porque permite localizar e integrar todos los indicadores culturales conceptualizados con enfoque de sostenibilidad en un único sistema, resolviendo el problema de la desagregación actual. Los indicadores son de gestión, resultados e impacto y además son comparables y compatibles a nivel nacional y supranacional. Los indicadores de UNESCO además ya definen qué objetivos y metas de la Agenda 2030 controlan. Se recomienda que se elabore un Estudio de Cálculo de Costos que incluya entre otros, los precios a pagar al INE por la venta de datos referentes a la ciudad y los costos del proceso de creación y puesta en marcha de nuevos instrumentos para la recogida de datos que no sean accesibles en este momento.

- f. Este estudio concluye que el problema de la inexistencia de datos a nivel urbano, no sólo en Valladolid, sino a nivel nacional, europeo (NUTS3) y global, es un desafío en general. Las ciudades adolecen de falta de datos y de tener que hacer un esfuerzo presupuestario para adquirirlos. No es un problema menor, porque son los gobiernos locales los que tienen mayor capacidad de impacto sobre las personas y al contrario, las personas las que tienen mayor poder de incidencia sobre los gobiernos municipales.
- g. Al problema de datos expresado en el apartado anterior, se suma la dificultad añadida de la escasa existencia de datos sobre cultura en general, debido a la complejidad conceptual de nuestro ámbito y a no encontrarse en la agenda de prioridades de los gobiernos y la academia. Naciones Unidas aún no ha implementado el método para medir fielmente los indicadores oficialmente culturales: 4.7 (educación para la diversidad cultural); 8.3 (creatividad e innovación); 8.9 y 12.b. (turismo sostenible) y sobretodo el indicador 11.4 que debe evaluar el esfuerzo de los países y las ciudades en redoblar sus acciones para la protección del patrimonio cultural y natural. Ninguno de los anteriores indicadores se sitúa en el Nivel de máxima calidad que asigna el grupo de expertos de indicadores de los ODS (IAEG-SDGs) (Lafortune, Fuller, Moreno, Schmidt-Traub, Kroll, 2018). En consecuencia, cuatro años después de su aprobación, no existen datos estadísticos a nivel global, Europeo, español y urbano sobre estos indicadores, que además, no han sido

seleccionados debido a su baja calidad ni por UNstat, Eurostat y el INE para hacer parte de sus marcos de indicadores a evaluar³⁶.

- h. Se recomienda que la Concejalía de Cultura y Turismo, en alianza con otros organismos como la Universidad de Valladolid, realice un estudio diagnóstico a partir de la metodología de la UNESCO que permita obtener datos sobre el estado de cumplimiento de cada indicador. Esto además facilitaría el proceso de la Localización de la Agenda 2030 en la Concejalía de Cultura y Turismo. Este estudio ha propuesto una batería de indicadores de cultura y sostenibilidad que pueden resultar de utilidad para arrancar el proceso de diagnóstico.
- i. La Concejalía inicie el proceso de Localización de la Agenda 2030 en su política cultural, pudiéndose servir del modelo de marco lógico propuesto por este estudio para relacionar su acción a las dimensiones, objetivos y metas de la Agenda 2030.
- j. Designe un órgano coordinador de este proceso y programe cursos de formación sobre cultura y desarrollo sostenible, apoyándose de la FEMP, de la CGLU (las redes de gobiernos locales); y en la Universidad de Valladolid (Máster de Economía y Gestión Cultural de la UVA)
- k. Inicie a través de su programación cultural, campañas de comunicación de los ODS orientadas a transformar la percepción de la ciudadanía (sus actitudes de consumo cultural, entre otras), a favor del desarrollo sostenible para cumplir lo establecido en la Medida 5 del Plan de Acción del Gobierno de España: generar acción de comunicación y cultura para contribuir a un cambio en el modelo productivo a favor de la sostenibilidad. Esta investigación ha diseñado una encuesta de percepción sobre la relación entre cultura y desarrollo sostenible que puede ser de útil aplicación para obtener datos sobre el estado de la cuestión en Valladolid en el momento presente que puedan ser comparados con la percepción generada al finalizar las campañas de comunicación.

5. Otras conclusiones:

- a. El presente trabajo ha sido un primer esfuerzo por vincular la investigación aplicada sobre cultura y desarrollo sostenible al terreno vallisoletano, gracias a la visión del coordinador de este máster y a la tutorización de la profesora Ana Bedate. Se trata de la primera investigación sobre la cultura y la Agenda 2030 de la Universidad de Valladolid. Como sabemos, la Universidad es uno de los actores protagónicos de la ejecución de la Agenda 2030 mediante distintas competencias, entre ellas el

³⁶ Para mayor desarrollo sobre el marco de indicadores de la Agenda 2030 en Europa consultar Eurostat (2020), INE (2020), Gobierno de España (2019) y Unión Europea (2019)

desarrollo de investigaciones cuyos resultados impacten positivamente en el desarrollo sostenible, y en investigaciones que aporten evidencia científica de las causas, efectos e impactos del fenómeno de desarrollo sostenible. Este TFM es un producto tangible del cumplimiento del compromiso. Es deseable que el Máster de Economía de la Cultura y Gestión de la Universidad de Valladolid continúe profundizando sobre esta área del conocimiento, que además es un campo de oportunidad para la empleabilidad en el sector cultural (ODS8).

- b. Dada la falta de bibliografía específica del campo de la Economía de la Cultura sobre las relaciones entre cultura y desarrollo sostenible a la que se ha enfrentado esta investigación, nuestro trabajo concluye que sería adecuado realizar futuras investigaciones, como un estudio bibliométrico sobre investigaciones de Economía de la Cultura y desarrollo sostenible, en aras de promover la investigación en este campo.
- c. Por último, alentamos a que se mantenga y fortalezca la colaboración interinstitucional entre la Concejalía de Cultura y Turismo de Valladolid y el Máster de Economía de la Cultura de la Universidad (ODS17) orientada a la resolución de necesidades y derechos ciudadanos, en este caso el Derecho a la Participación en la Vida Cultural (DPVC) (Barreiro, B. y Martinell, A.,2020)

Bibliografía

Ayuntamiento de Valladolid. (2020) *Anexo I – Plan estratégico de subvenciones Ayuntamiento de Valladolid – Años 2020 a 2022 – Expediente 54/2019*. Ayuntamiento de Valladolid <https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid-tablon-oficial/plan-estrategico-subvenciones-2020-2022> [Último acceso: Julio 2020]

Ayuntamiento de Valladolid (2020) “Cultura: Tabla ¿cómo se gasta?”, Ayuntamiento de Valladolid <http://cuentasclaras.valladolid.es/politicas/33/cultura#view=funcional> [Último acceso: Julio 2020]

Ayuntamiento de Valladolid (2020) “Cultura: Tabla ¿en qué se gasta?”, Ayuntamiento de Valladolid <http://cuentasclaras.valladolid.es/politicas/33/cultura#view=funcional> [Último acceso: Julio 2020]

Ayuntamiento de Valladolid (2020) “Estructura de la población de Valladolid”, Ayuntamiento de Valladolid <http://portalestadistico.com/municipioencifras/?pn=valladolid&pc=MIT08> [Último acceso: Julio 2020]

Ayuntamiento de Valladolid (2018) *Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura*. BOP Valladolid nº250, de 31 de diciembre de 2018. Ayuntamiento de Valladolid <https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/normativa/modificacion-estatutos-fundacion-municipal-cultura-ayuntami> [Último acceso: Julio 2020]

Ayuntamiento de Valladolid (2020) <https://www.info.valladolid.es/> [Último acceso: Julio 2020]

Ayuntamiento de Valladolid (2020) <https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/normativa> (Búsqueda de Reglamentos municipales en relación a la cultura) [Último acceso: Julio 2020]

Ayuntamiento de Valladolid. (2019) *Informe de candidatura para la red de ciudades creativas de la UNESCO. Sección Film. Siglos de Creatividad*, Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid

Ayuntamiento de Valladolid (2020) *Observatorio Turístico. Sistema de Información Turística de Valladolid* <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/observatorio-turistico> [Último acceso: Julio 2020]

Ayuntamiento de Valladolid (2019) *Plan de Convivencia Ciudadana Intercultural (2019-2023)*, Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid

Ayuntamiento de Valladolid (2016) *Plan de Sostenibilidad V Plan de Acción de la Agenda Local 21 de Valladolid (2016-2019)*, Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid

Ayuntamiento de Valladolid (2016) *Plan Estratégico de Turismo de la Ciudad de Valladolid (2016-2019)*, Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid

Ayuntamiento de Valladolid. (2020) *Plan General de Ordenación Urbana, PGOU, 2020*, Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid

Barreiro, B. y Martinell, A. (2020) Los derechos culturales: Hacia una nueva generación de políticas públicas. Situación y compromisos de España con la comunidad internacional, Fundación Alternativas, Madrid

BOE núm. 312, de 30 de diciembre de 2013 *Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local*, páginas 106430 a 106473 (44 págs.), <https://www.boe.es/eli/es/l/2013/12/27/27> [Último acceso: Julio 2020]

Boletín Oficial de Castilla y León de 05-06-2020 “ACUERDO 26/2020, de 4 de junio, de la Junta de Castilla y León” <https://www.iberley.es/legislacion/acuerdo-26-2020-4-junio-junta-castilla-leon-aprueban-medidas-contra-cambio-climatico-ambito-comunidad-castilla-leon-26562925> [Último acceso: Julio 2020]

Castellanos, A (2014) “Sistemas de información cultural”, en VVAA (2014) *Manual Atalaya de apoyo a la gestión cultural*, Universidad de Cádiz, Proyecto Observatorio Atalaya y Junta de Andalucía, <http://atalayagestioncultural.es/capitulo/gestion-compartida/sistemas-informacion-cultural> [Último acceso: Julio 2020]

CGLU, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (2004) *Agenda 21 de la Cultura: Un compromiso de las ciudades y los gobiernos locales para el desarrollo cultural*. Barcelona, CGLU

Coll-Serrano, V., Vila-Lladosa, L., Blasco-Blasco, O., Carrasco, S. (2013) “El barómetro cultural local (báculo): una herramienta para el seguimiento y la evaluación de las políticas culturales locales”, *Sociedade e Cultura* v. 16, no. 1, pp 1-12

Comisión de Cultura de CGLU, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (2015) *Cultura 21: Acciones. Compromisos sobre el papel de la cultura en las ciudades sostenibles*. Barcelona, CGLU.

Comisión de Cultura de CGLU, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (2006) *Indicadores culturales y Agenda 21 de la Cultura*. Barcelona, CGLU

Comisión de Cultura de CGLU, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (2018) *La Cultura en los Objetivos de Desarrollo sostenible: Guía práctica para la acción local*. Barcelona, CGLU

Díaz, A (2020) “Ciudades españolas con más espacios culturales en 2019” Statista, <https://es.statista.com/estadisticas/1097567/numero-de-espacios-culturales-en-ciudades-espanolas/> [Último acceso: Julio 2020]

Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES), Gobierno de España (2019) *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030: Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*, Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España y Unión Europea

FEMP (2018) Declaración de Compromiso de los Gobiernos Locales con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en su acción cultural, FEMP Madrid

FEMP (2009) *Guía para la evaluación de las políticas culturales locales*, Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Madrid

Gobierno de España (2019) Informe de España para el Examen Nacional Voluntario 2018, Gobierno de España, Madrid

Global Taskforce of Local and Regional Governments (2016) *Roadmap for localizing the SDGs: Implementation and monitoring at subnational level*, Global Taskforce of Local and Regional Governments

Instituto Nacional de Estadística (2019) *Gasto en bienes y servicios culturales según grupos de gasto por tamaño del municipio*. Encuesta de Prácticas y Hábitos Culturales. Culturabase. Explotación de la Encuesta de *Presupuestos Familiares*. (Base 2006) (Censo 2011) (Desde 2016 adaptada a ECOICOP)

Instituto Nacional de Estadística (2020) *Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. INEbase <https://www.ine.es/dynt3/ODS/es/index.htm> [Último acceso: Julio 2020]

Instituto Nacional de Estadística (2019) *Producto interior bruto a precios de mercado y valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad*. Contabilidad Regional de España: Provincia de Valladolid. Revisión Estadística 2019 https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736167628&menu=resultados&idp=1254735576581# [Último acceso: Julio 2020]

Instituto Nacional de Estadística (2019) *Unidades locales activas. Locales por provincia, actividad principal (divisiones CNAE 2009) y estrato de asalariados*. Resultados provinciales, <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=301&L=0> [Último acceso: Julio 2020]

Junta de Castilla y León (2018) *Directrices de implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León*. Junta de Castilla y León, Valladolid

Lafortune, Fuller, Moreno, Schmidt-Traub, Kroll. (2018) “SDG Index and Dashboards Detailed Methodological paper September 2018”, <https://www.sdgindex.org/> [Último acceso: Julio 2020]

Martinell, A (coord.) (2020) *Cultura y Desarrollo Sostenible. Aportaciones al debate sobre la dimensión cultural de la Agenda 2030*, Madrid, REDS

Moyano, E., Ramos, N. (2007) “Bienestar subjetivo: midiendo satisfacción vital, felicidad y salud en población chilena de la Región Maule”, *Revista Universum* N° 22 Vol. 2: -

Observatorio de las Ocupaciones (2017) *Informe Mercado de Trabajo de Valladolid 2017, con datos de 2016*, Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE, Madrid

Observatorio de las Ocupaciones (2018) *Informe Mercado de Trabajo de Valladolid 2018, con datos de 2017*, Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE, Madrid

Observatorio de las Ocupaciones (2019) *Informe Mercado de Trabajo de Valladolid 2019, con datos de 2018*, Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE, Madrid

ONU Asamblea General (1948), *Declaración Universal de Derechos Humanos*, 10 Diciembre 1948, 217 A (III), <https://www.refworld.org/es/docid/47a080e32.html> [Último acceso: Julio 2020]

ONU (2020) “Objetivos de Desarrollo Sostenible” <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> [Último acceso: Julio 2020]

ONU (2020) *Informe de Objetivos de Desarrollo sostenible. 2020*, Departamento de Economía y Asuntos Sociales, ONU, Nueva York

Rastrollo, A (2017) “Sinopsis Art.44 C.E.” <https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/sinopsis/sinopsis.jsp?art=44&tipo=2> [Último acceso: Julio 2020]

Red #cultureforgoal2015 (2015) Declaración “Por el reconocimiento del rol de la cultura en el fortalecimiento de la agenda de desarrollo post 2015 de NNUU”, http://agenda21culture.net/sites/default/files/files/pages/advocacy-page/Indicators_SPA.pdf [Último acceso: Julio 2020]

REDS (2019) *Declaración El Compromiso de la Cultura con la Agenda 2030*. Madrid, REDS

Ruiz López, D. y Cadéas Ayala, C. (2005) “¿Qué es una política pública?”, IUS, Revista Jurídica, Núm. 18 en, <http://www.unla.mx/iusunla18/>. [Último acceso: Julio 2020]

UNESCO (2003) *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*, UNESCO, París

UNESCO (2005) *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*, UNESCO, París

UNESCO (2020) *Indicadores Cultura 2030*, UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, París

UNESCO (2014) *UNESCO Culture for Development Indicators: Methodology Manual/UNESCO*, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Oficina fuera de la sede de la UNESCO

Unión Europea (2019) *Desarrollo sostenible en la Unión Europea - Informe de seguimiento sobre el progreso hacia los ODS en un contexto de la UE - edición de 2019*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo

Índice de tablas, gráficos e imágenes

Capítulo 1: La Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible, la cultura y el rol de las ciudades

Imagen 1. “Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”	p.4
Tabla 1. “Objetivos, metas e indicadores que la CGLU identifica con la cultura”	p.7
Gráfico 1. “Principios políticos de la Agenda 21 de la Cultura”	p.12
Gráfico 2. “Dimensiones sobre la acción cultural de la Agenda 21 de la Cultura”	p.12
Gráfico 3. “Pasos para la localización de la Agenda 2030 en las políticas públicas de Castilla y León”	p.16
Tabla 2. “Directrices para la localización ODS en la política cultural. Junta de Castilla y León”	p.17

Capítulo 2: Política cultural de Valladolid. Metodología de diagnóstico y evaluación

Gráfico 4. “Fases de identificación de los ODS en la política pública local: “La localización””	p.21
Gráfico 5. “Uso de los instrumentos en las fases de la investigación”	p.23
Gráfico 6. “Criterios de análisis para elegir los Sistemas de Información Cultural adecuados para Valladolid”	p.25
Gráfico 7. “Componentes del marco lógico de la localización de la Política Cultural de Valladolid”	p.27
Tabla 3. “Clasificación de indicadores UNESCO según metas, dimensiones y objetivos de la Agenda 2030”	p.29
Imagen 2. “Visualización de la Encuesta de percepción sobre la promoción del desarrollo sostenible en la oferta cultural de Valladolid”	p.32
Imagen 3. “Visualización de las estadísticas de la encuesta de percepción sobre cultura y desarrollo sostenible en Valladolid”	p.34

Capítulo 3: Resultados del Diagnóstico y la evaluación de la Localización de la Agenda 2030 en la Política cultural de Valladolid

Gráfico 8. “Guía de Evaluación sobre el proceso de la localización de la Agenda 2030 en la política cultural de Valladolid”	p.36
---	------

Gráfico 9.” Competencias culturales de Valladolid delegadas del marco legal nacional y local”	p.38
Gráfico 10. “Organigrama de Concejalía de Cultura y Turismo de Valladolid”	p.39
Tabla 4. “Relación de Reglamentos del Ayuntamiento de Valladolid que involucran a la Cultura y Objetivo de Desarrollo Sostenible en los que se localizan”	p.40
Tabla 5. “Áreas y Programas dependientes de la FMC.....	p.41
Tabla 6.” Localización de la Agenda 2030 en las Políticas Municipales del Ayuntamiento de Valladolid con enfoque cultural”	p.43
Tabla 7. “Indicadores del Sistema de Información Turística de Valladolid”	p.46
Tabla 8. “Indicadores de cultura y sostenibilidad del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid”	p.47
Tabla 9. “Indicadores de cultura y sostenibilidad del Plan Estratégico Turístico, PET 2016-2019”	p.48
Tabla 10. “Indicadores de cultura y sostenibilidad del Plan de Convivencia Intercultural (2019-2023)”	p.48
Tabla 11. “Indicadores de cultura y sostenibilidad del V Plan Agenda 21 de Valladolid (2014-2020)”	p.51
Tabla 12. “Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid a proyectos culturales con impacto en las dimensiones sociales, económicas, culturales y medioambientales de la Cultura” ..	p.52
Tabla 13. “Variación del gasto público anual en la Concejalía de Cultura”	p.58
Gráfico 11. “Evolución anual del gasto público de la Concejalía de Cultura”	p.59
Gráfico 12. “Evolución anual del gasto público de la Concejalía de Cultura por tipo de programa”	p.59
Tabla 14. “Evolución del PIB de las actividades con Dígitos OU en la Provincia de Valladolid entre los años 2015 y 2017”	p.64
Tabla 15. “Evolución de los Locales del Sector Cultural en Valladolid entre 2016 y 2019” ..	p.65
Gráfico 13. “Evolución de los Locales del Sector Cultural en Valladolid entre 2016 y 2019” ..	p.66
Tabla 16. “Número de Contratos realizados en 2018 en Valladolid en las actividades culturales y creativas”	p.67
Tabla 17. “Variación de unidades locales de empresas culturales y el total de empresas entre 2016 y 2019 ambas incluidas”	p.69

Gráfico 14. “Evolución de variación anual del % de empresas culturales respecto al total de empresas en Valladolid”.....	p.70
Imagen 4. “Gasto en bienes y servicios culturales por tamaño de municipio”.....	p.71
Tabla 18. “Evolución del gasto en bienes y servicios culturales según grupos de gasto en los municipios mayores de 100.000 habitantes”.....	p.74
Imagen 5. “Inversión pública en Cultura en Valladolid presupuestado y gastado en 2019”.....	p.72
Imagen 6. “Presupuesto y gasto público en cultura por habitante en 2019”.....	p.73
Imagen 7. “Inversión cultural presupuestada y gastada por tipo de gasto en 2019”.....	p.73
Imagen 8. “Inversión cultural presupuestado y gastado por programa en 2019”.....	p.73
Tabla 19. “Indicadores de competencias asumidas por la Concejalía de Cultura para la implementación de la Agenda 2030 en dicha unidad”.....	p.75
Tabla 20. “Indicadores de evaluación del proceso de la localización de la Agenda 2030 en la política pública de cultura de Valladolid. Elaboración propia”.....	p.76
Tabla 21. “Indicadores de nivel de Gobernanza de la política pública de cultura de Valladolid”.....	p.76
Tabla 22. “Indicadores de integración del principio de participación de la Agenda 2030 a la Dimensión Cultural del Desarrollo Sostenible en el Ayuntamiento de Valladolid”.....	p.77
Tabla 23. “Indicadores de integración de la dimensión cultural del desarrollo sostenible en el Ayuntamiento de Valladolid”.....	p.77
Tabla 24. “Indicadores de percepción sobre cultura y desarrollo sostenible en Valladolid”.....	p.78
Tabla 25. “Indicadores económicos para evaluar la difusión y la apropiación de la Agenda 2030 por la acción cultural de la Concejalía de Cultura y Turismo”.....	p.79

Anexos

Acceso a los cinco anexos en:

<https://drive.google.com/drive/folders/1vWpTZooPt6wTxCjqJNFynJikGHAGK5qS?usp=sharing>

Anexo I: Caracterización de los sistemas de indicadores culturales con enfoque de sostenibilidad

Anexo II: Análisis para la selección del sistema de indicadores culturales más apropiado para el caso de Valladolid

Anexo III: Marco de localización de la Programación Cultural de la Concejalía de Cultura de Valladolid

Anexo IV: Encuesta de percepción sobre la promoción del desarrollo sostenible en la oferta cultural de Valladolid

Anexo IV.I: Metodología de la encuesta de percepción sobre la promoción del desarrollo sostenible en la oferta cultural de Valladolid

Anexo V: Metodología de entrevista estructurada a Concejala de Cultura y Turismo de Valladolid